UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TESIS DE GRADO

RELACIONES E INTERCAMBIOS DEL PADRINAZGO BAUTISMAL:

¿De la ayuda a la explotación laboral?

(Estudio realizado en el Municipio Ancoraimes del Departamento de La Paz)

POSTULANTE: Jhannneth Blanca Tambo Ciaque

TUTORA: Lic. Claudia Vincenty Zoto

La Paz-Bolivia

2017

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico a una mujer extraordinaria, que durante el tiempo que ha estado a mi lado ha sido mi modelo de vida y mi más grande inspiración, sus consejos, fortaleza, paciencia y mucho amor, fueron el impulso para terminar mi carrera, con mucho cariño a mi madre Justina Ciaque Alaca, que Dios la tenga en su gloria.

A mi padre, Luciano Tambo Ali, que a pesar de la distancia su confianza en mí siempre ha estado presente.

A mi esposo, Fernando Huanca Conazas, por su amor, comprensión, paciencia y por sus palabras de aliento en momentos de debilidad, gracias por brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente.

A mi hijo, Asbel Yerko Huanca Tambo, que es el motor para seguir adelante y alcanzar nuevas metas.

A mi familia, (hermanos, sobrinos, cuñadas, suegros) que a pesar de las adversidades siempre han estado ahí dándome fuerza y apoyo moral para culminar esta tesis.

A mis amigas, y todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de este objetivo.

AGRADECIMIENTO

Desde lo más profundo de mi corazón agradezco a Dios creador del cielo y la tierra, a Jesucristo mi ejemplo de vida y amor, al Espíritu Santo mi guía y mi consolador. "Y sabemos que a los que aman a Dios, todas las cosas les ayudan a bien (…)" (Ro. 8:28).

Agradezco, a la Universidad Mayor de San Andrés por haberme aceptado y abierto las puertas de su ceno científico y desarrollar mi carrera, y a los diferentes docentes que brindaron su conocimiento en esta etapa de formación profesional.

Agradezco, a mi tutora Lic. Claudia Vincenty Zoto por darme la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, su paciencia y motivación han sido fundamentales para mi formación como profesional y como persona.

A las tribunales Lic. Wilma Martínez Selaya y Lic. Lucila Choque Huarin, por su importante aporte científico en el desarrollo de mi tesis.

Para finalizar, agradezco a la población que accedió a coadyuvar en la recolección de información, gracias a los sujetos de investigación del Municipio Ancoraimes.

ÍNDICE

1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN 1

1.1. Introducción 1

1.2. Problema de Investigación 5

1.2.1. Planteamiento del problema 5

1.2.2. Preguntas de investigación 7

1.3. Justificación 8

1.4. Objetivos 11

1.4.1. Objetivo general 11

1.4.2. Objetivos específicos 11

1.5. Estrategia metodológica 11

1.5.1. Tipo de investigación 11

1.5.2. Definición del método 12

1.5.3. Límites geográficos 12

1.5.4. Límites temporales 13

1.5.5. Universo y muestra 13

1.5.5.1. Determinación del universo 13

1.5.5.2. Determinación de la muestra 13

1.5.6. Técnicas 14

1.5.6.1. Técnicas de recolección de información cualitativas 14

1.5.6.2. Técnicas de información cuantitativas 15

1.5.7. Fuentes de información 15

1.5.7.1. Fuentes primarias 16

1.5.7.2. Fuentes secundarias 16

1.6. Marco contextual del problema 16

1.6.1. Contexto geográfico 16

1.6.2. Aspectos culturales 17

1.6.2.1. Idioma 17

1.6.2.2. Religiones y creencias 18

1.6.3. Aspectos sociodemográficos 20
1.6.3.1. Población 20
1.6.3.2. Población según grupos por edad y sexo 20
1.6.4. Aspectos educativos 20
1.6.5. Dinámica migratoria 21
1.6.6. Número de familias y promedio de miembros por familia 22
1.6.7. Distribución de actividades de hombres y mujeres en el sistema de producción 22
1.6.8. Vivienda y servicios básicos 23
1.6.9. Índice de pobreza 24
1.7. Marco jurídico 25
1.7.1. Marco jurídico internacional 25
1.7.2. Marco jurídico nacional 28
1.7.3. Enfoques del trabajo infantil 34
1.7.3.1. Enfoque abolicionista 34
1.7.3.2. Enfoque de valoración critica 35
1.8. Marco teórico 36
1.8.1. Género 36
1.8.2. Cultura y práctica cultural 39
1.8.3. Padrinazgo 41
1.8.4. Migración 42
1.9. Marco histórico 44
2. APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE FAMILIA Y PARENTESCO RITUAL 50
2.1. La Familia: conceptos y tipologías de familia 50
2.1.1. Tipologías de familia 52
2.1.2. Familia andina 54
2.1.3. Parentesco y parentesco ritual o espiritual: Padrinazgo 57
3. SISTEMA DEL PADRINAZGO 62

3.1. Perspectivas teóricas del compadrazgo 62
3.2. Criterios de elección de padrinos 64
3.3. Relaciones verticales y horizontales del padrinazgo 72
3.4. Compromisos contraídos por el Padrinazgo 75
3.4.1. Vínculos y lazos de reciprocidad 80
3.4.2. Relaciones clientelares 83
4. EL PADRINAZGO UNA VÍA A LA MIGRACIÓN 86
4.1. Migración como posible riesgo a la explotación laboral 86
4.2. Expectativas de migración de las ahijadas 89
4.3. Ofertas atractivas que impulsan la migración dentro del padrinazgo 91
5. DE LA "AYUDA" AL TRABAJO Y LA EXPLOTACIÓN 94
5.1. ¿Ayuda, un sinónimo de Trabajo? 94
5.2. Perspectiva del trabajo infantil en las comunidades 95
5.2.1. Actividades que realizan las niñas y adolescentes al interior de sus hogares 98
5.2.2. Concepción de la ayuda en el sistema del Padrinazgo 100
5.3. Explotación infantil 103
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 109
7. RECOMENDACIONES 113
8. BIBLIOGRAFÍA 115
9. ANEXOS 120

1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

Frente al difícil escenario de combatir una problemática considerada como la esclavitud del siglo XXI, que vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes, varias instituciones unieron esfuerzos para dar una respuesta, mediante la realización de investigaciones, como uno de los requisitos exigidos para la graduación correspondiente a la formación profesional de la Carrera de Trabajo Social, bajo la modalidad de Tesis.

Observa la trata, La mesa Técnica de Migraciones y la Fundación Cabildeo, bajo el convenio llevado a cabo por el Instituto de Investigación y el Observatorio de Políticas Públicas y Sociales de la carrera, desarrollaron esta iniciativa con el objetivo de realizar grupos de investigación, para dar a conocer algunas de las características más importantes de la Trata de personas, en las áreas de estudio establecidas inicialmente en los Municipios ubicados cerca de las laderas del lago Titicaca de la Provincia Omasuyos.

En este entendido, la presente investigación realiza un acercamiento a la posible explotación laboral de niñas y adolescentes mujeres, que se encuentran relacionadas con la práctica cultural del llamado padrinazgo bautismal católico. En el transcurso de la investigación se vio factible discurrir en la explotación, ya que es una de las características importantes de la Trata de personas.

El estudio fue desarrollado en el Municipio Ancoraimes, del Departamento de La Paz, específicamente en los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca, los cuales aglutinan a una mayor población del Municipio.

La práctica cultural del padrinazgo durante la historia fue desarrollándose como un elemento de integración social, encausando modos de comportamiento reciproco que se basan fundamentalmente en el intercambio de bienes y servicios; asimismo es un sistema cultural reconocido y legitimado por la sociedad.

El padrinazgo hace alusión a las relaciones entre padrinos y ahijados/as, tiene su origen en ritual del "óleo" o bautismo, primera comunión, confirmación, matrimonio y otros (Martens, 2000). En esta oportunidad, se hace un análisis del padrinazgo bautismal católico, donde los involucrados, son tres: quiénes eligen a los padrinos/madrinas, quien es escogido como padrino/madrina y quién es la persona apadrinada, empero este estudio focaliza su atención en la díada padrino/madrinas-ahijadas.

Se ha escogido a este sector de la población, ya que el género, es considerado una de las formas de desigualdad existentes en la sociedad debido a la diferenciación de sexos (D'Argemir, 1995). Estas desigualdades se extienden en todos los sistemas de la sociedad (trabajo, educación, justicia y otros) y en diferentes contextos del país, es por ello que se considera a este sector de la población como uno de los grupos más vulnerables.

Asimismo, en las comunidades de estudio, debido a las condiciones de pobreza y precariedad, muchas familias son de escasos recursos económicos, situación que lleva a que se formen expectativas y proyectos de vida que se relacionan a la migración y en este caso a través de los padrinazgos, visto como una salida para mejorar condiciones de vida.

En el análisis de las relaciones del padrinazgo bautismal, una condicionante que posibilita que las niñas y adolescentes corran el riesgo de ser víctimas de explotación laboral, es la salida de estas menores a espacios urbanos. A ello se suma las percepciones que tienen las familias de la llamada "ayuda", en la que las ahijadas deben realizar ciertas actividades domésticas en casa de sus padrinos.

Bajo esta lógica, se dan situaciones donde las ahijadas deben realizar toda clase de labores, tareas domésticas o trabajos, sin horario y recibiendo como retribución alojamiento, comida, vestimenta, estudio y otros, los cuales son brindados por los padrinos. Aunque los padres muchas veces conciben esto como una actividad formativa o que brinda la oportunidad de seguir estudiando, estos trabajos podrían ser una forma de explotación, difícil de identificar por su carácter oculto y naturalizado. Se considera entonces una vulneración a los derechos de las niñas y adolescentes, derechos que les conceden las leyes nacionales e internacionales, en resguardo de su integridad y bienestar.

Por otro lado, la presente investigación está guiada por el paradigma mixto, que es la combinación de lo cualitativo y cuantitativo, el método empleado es el inductivo. Para la recopilación de información se hizo uso de las entrevistas semiestructuradas, a las niñas y adolescentes en calidad de ahijadas, a los padrinos y/o madrinas, a los padres y madres de familia, y al Párroco de la iglesia de Ancoraimes. También se han utilizado las guías de encuestas, para una mayor precisión del tema, tomando aspectos como la edad, el sexo, la religión, migración y otros que coadyuvaron en el análisis de esta temática.

La investigación muestra datos de las ahijadas que de forma temporal migraron para vivir con sus padrinos y madrinas de bautizo especialmente a las ciudades como La Paz y El Alto, las mismas por alguna razón retornaron a sus comunidades de origen. A través de las entrevistas efectuadas se cuenta con información de las actividades que realizaban durante el día, la forma de pago o de agradecimiento por el trabajo por parte de los padrinos y otras características que si bien no son suficientes para aseverar la existencia o no de relaciones de explotación, se convierten en indicios para pensar en los posibles riesgos a los que se enfrentarían.

El trabajo se encuentra estructurado en nueve capítulos, los cuales se mencionan a continuación:

En el primer capítulo, se expone el planteamiento del problema, la importancia de esta investigación, los objetivos, la estrategia metodológica, donde se define el método, técnicas e instrumentos de investigación y las fuentes de información primarias y secundarias. También se presenta el marco contextual, señalando las características del espacio de estudio, el marco jurídico a nivel nacional e internacional, haciendo énfasis en los derechos que tienen cada niño, niña y adolescente respecto a las condiciones de trabajo, se incluyen también los dos enfoques teóricos que hacen alusión al trabajo de personas menores de edad; el marco teórico donde el género, la cultura, las prácticas culturales, el padrinazgo y la migración, son los ejes teóricos que guían la investigación, por último, en este mismo capítulo se hace referencia al marco histórico, para tener un conocimiento general del padrinazgo desde sus inicios hasta nuestros días.

En el segundo acápite, se realiza una aproximación al concepto de familia, las tipologías de familias y principalmente las familias rituales unidas por un parentesco simbólico como el padrinazgo.

El tercer capítulo hace referencia a la perspectiva teórica de este sistema. Se expone también los criterios de elección de los padrinos, las relaciones que encierra esta práctica cultural entre la diada padrinos/madrinas y ahijadas, los compromisos que se contraen mediante el padrinazgo y las relaciones de reciprocidad que encierra esta práctica.

En el cuarto capítulo, se muestra la migración a través del padrinazgo como un posible riesgo respecto de la explotación laboral, también se señala las expectativas de migración que tienen las niñas y adolescentes, además de exponer las ofertas atractivas que incentivan la salida de las ahijadas.

En el quinto capítulo, se hace un análisis de las perspectivas que tienen las familias acerca de lo que es la “ayuda” y su relación con el trabajo y/o explotación. Asimismo se presentan las actividades que desarrollan las niñas y adolescentes al interior de sus hogares y en casa de sus padrinos/madrinas en contextos urbanos,

la concepción de la ayuda en el sistema del padrinazgo y algunas características de la explotación laboral infantil.

En el sexto capítulo, se presentan los resultados de esta investigación, que están relacionados a los objetivos de estudio.

El séptimo, octavo, y noveno capítulo, hacen referencia a las recomendaciones, bibliografía y anexos.

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Planteamiento del problema

Esta investigación, no pretende ser un estudio exhaustivo de la institución del padrinazgo, ni situarlo en sus funciones políticas y económicas, sino más bien, ubicarlo en el ámbito social a partir de las relaciones que se fundan en esta práctica, entre los padrinos/madrinas y ahijadas, que son los sujetos de estudio de esta investigación.

En los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca que son el área de estudio de esta investigación, surgen creencias y costumbres que marcan el ritmo de vida en las comunidades, tal es el caso del llamado padrinazgo bautismal que se convierte en una práctica cultural de influencia en las familias, puesto que se considera que las relaciones espirituales, son superiores a las naturales (Stephen Gudeman, 1972), ya que los roles que cumplen los padrinos y madrinas en muchas ocasiones llegan a remplazar las funciones de los padres, en lo referido a la protección, educación, llamadas de atención y otros.

Asimismo, al interior de estas relaciones se van formando fuertes lazos de afectividad y lealtad, ya que las familias en estas comunidades tienen la percepción de que los padrinos y madrinas son parte de la familia; si bien la unión de ambas no es por lazos consanguíneos, los lazos rituales y/o espirituales que las unen también son importantes.

Un aspecto muy primordial que da inicio a esta relación es la elección de padrinos, ya que cada familia elige a los compadres tomando en cuenta ciertas características que para ellos son trascendentes. Bajo estas consideraciones se forman relaciones horizontales o simétricas (cuando las personas provienen de estatus sociales semejantes) y verticales o asimétricas (se contrae entre personas cuyos estatus son disímiles y prevalece la desigualdad) entre las familias, en estas relaciones se generan derechos y obligaciones que en la práctica se traducen en la prestación e intercambio de bienes y servicios entre los/as involucrados/as.

Por otra parte, en el contexto de estudio de acuerdo a los datos del Plan de Desarrollo Municipal de Ancoraimes (PDM) (2008-2012), en las comunidades de los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca, las familias son de escasos recursos económicos, carecen de servicios básicos, residen en viviendas que no reúnen las condiciones adecuadas de habitabilidad, la pobreza y la marginación son algunas de las posibles causas que impulsarían la migración hacia espacios que aparentemente brindan mejores oportunidades de vida.

A este hecho se suman las expectativas por aprender y conocer nuevas cosas que está muy relacionado al “imaginario urbano”, lo que supone la salida de las niñas y adolescentes en calidad de ahijadas, ya sea por el impulso de los padres, por una decisión propia o por ofertas atractivas que forman parte de los proyectos de vida de estas menores, ofrecidas principalmente por los padrinos y madrinas.

En este sentido, la migración puede traer consigo rasgos positivos y negativos mucho depende de las condiciones en las que uno migra; en esta oportunidad esta investigación pretende realizar una aproximación a los posibles riesgos y problemas sociales relacionados a la explotación laboral, una vez que las ahijadas deciden migrar para vivir con sus padrinos.

De esta manera, nos estaríamos enfrentando ante un dilema acerca del padrinazgo; primero, al concebirlo como una estrategia de sobrevivencia y/o como una salida a situaciones de pobreza, que aseguren mejores condiciones de vida; y

segundo viéndolo del lado negativo, la posible formación de relaciones de explotación laboral en niñas y adolescentes.

Se hace referencia a la posible explotación laboral a través del padrinazgo, porque de acuerdo a las percepciones que tienen las familias de la ayuda que las ahijadas realizan ya sea al interior de sus hogares, fuera de ellas y en casa de sus padrinos, es que son elementales en el proceso de socialización, a ello se suma la lógica de que una vez cumplido ese ciclo de conocimientos, las niñas están preparadas para asumir responsabilidades, esencialmente relacionadas al trabajo. Estas situaciones podrían resultar peligrosas, por el hecho de considerarlas culturalmente aceptables y necesarias para mantener su interrelación con el medio, de modo que se desconocen los límites a este tipo de actividades que desarrollan las niñas bajo el concepto de “ayuda”.

Por lo mencionado, esta investigación pretende abrir el camino hacia un estudio de los posibles riesgos que trae consigo el enviar a las ahijadas a vivir con los padrinos y madrinas, con el imaginario de mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, es necesario buscar estrategias, desarrollar acciones y otros para poder identificar si a través de estas relaciones de padrinazgo muchas niñas y adolescentes son víctimas de explotación laboral y otros problemas sociales.

Frente a estas situaciones que afectan e impiden el normal desenvolvimiento social de las personas; como trabajadores sociales, actuamos como un vehículo para que a través de la lectura de la realidad transformada en demanda social poder situar este fenómeno en la agenda de las Políticas Públicas, y de esta manera coadyuvar en la resolución de problemas.

1.2.2. Preguntas de investigación

En el desarrollo del padrinazgo bautismal:

¿Qué aspectos se toma en cuenta en la elección de los padrinos y madrinas de bautizo?

¿Cuáles son los factores que influyen y motivan a las niñas y adolescentes a salir de sus comunidades?

¿A partir de la convivencia de las ahijadas con sus padrinos qué tipo de relaciones se generan y que compromisos asumen los involucrados?

¿Cuáles son las principales actividades que desarrollan las ahijadas en calidad de "ayuda" en casa de sus padrinos?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación acerca de la práctica cultural del padrinazgo bautismal, realizada en los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca, es importante porque reflexiona y analiza las relaciones que se generan entre la díada padrino/madrina-ahijada, y su posible relación con la explotación laboral infantil.

De esta manera, surge el interés por conocer cómo a través del padrinazgo bautismal católico podría generarse relaciones de explotación laboral, siendo que el riesgo aumenta, cuando las ahijadas deciden migrar ya sea de manera temporal o definitiva para vivir con sus padrinos, con el imaginario de mejorar sus oportunidades de vida para sí y su familia.

Considerando que el padrinazgo es una práctica cultural imperante en los diferentes contextos ya sean rurales o urbanos; al interior de la misma, bajo formas culturalmente aceptadas, las niñas y adolescentes desarrollan muchas actividades durante el día bajo el rótulo de "ayuda", como parte de la reciprocidad entre los involucrados. La concepción que se tiene de la misma, es que son parte de los procesos de conocimientos y saberes adquiridos de padres a hijos/as.

En consecuencia, no existen mecanismos para poder identificar si al interior de estas relaciones de intercambios de bienes y servicios entre los padrinos-ahijadas se estarían desarrollando relaciones de explotación, ya que se desconocen los

límites de las actividades que realizan las ahijadas y la forma de retribución, del trabajo doméstico que realizan.

Bajo esta línea, el género en relación a la división del trabajo hace ciertas diferenciaciones entre lo femenino y lo masculino, dónde en este caso, las niñas y adolescentes en torno a las construcciones sociales están obligadas por los mandatos de género a ocuparse de las tareas domésticas del hogar, hecho que dificulta aún más este análisis, ya que este tipo de trabajos, no son remunerados al interior de las familias; siendo está una realidad percibida como algo natural, hecho que dificulta la investigación.

La importancia teórica de este estudio, se constituye en un aporte al conocimiento de las características y la posible existencia de la Trata de personas en los Municipios de la provincia Omasuyos, si bien, este estudio no presenta datos de las ahijadas como víctimas de la Trata, los resultados se aproximan a las relaciones de explotación laboral.

Asimismo, esta investigación refleja la importancia teórica de la práctica cultural denominada padrinazgo, en lo que se refiere al área social ya que propone nuevas líneas de investigación tomando en cuenta que el fenómeno del padrinazgo cuenta con un número escaso de estudios en lo que se refiere a Bolivia.

En consecuencia abre el interés por realizar y profundizar investigaciones desde una mirada que proteja y resguarde los derechos de las niñas y adolescentes que debido a la mala interpretación y utilización de esta práctica ponen en riesgo la integridad de estas menores de edad en calidad de ahijadas.

La importancia social de este estudio refleja como el padrinazgo bautismal católico es parte de una construcción social muy trascendente para la sociedad ya que es legitimada y reconocida como parte de las prácticas y costumbres culturales de las comunidades, este fenómeno involucra a la familia, la comunidad, el entorno social, el Estado e instituciones que luchan por el bienestar de todas las niñas y adolescentes.

Por último, se considera que esta investigación está acorde a las funciones de Trabajo Social como se señala a continuación:

Función de investigación: el presente estudio facilita la búsqueda del conocimiento y la explicación científica de las posibles relaciones de explotación laborar a través del esta práctica cultural entre los involucrados. Por tanto es parte primaria y fundamental del quehacer de Trabajo Social.

Función de educación social: los resultados de este estudio facilitan la difusión de la información, asimismo propicia la sensibilización a la sociedad en general acerca de este fenómeno como un posible riesgo y una forma de prevención, considerando que los datos recabados son parte de las propias necesidades, expectativas y realidades de la población en los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca, convirtiéndose en actores y parte fundamental de la resolución de los posibles problemas que se generen al interior de esta relación.

Función de promoción social: con los resultados obtenidos se contribuirá a crear en la población conciencia pública y capacidad de reconocimiento legitimado de este fenómeno considerado como algo “natural”. Asimismo, los diferentes actores de la sociedad como el gobierno a través de sus diferentes instituciones que resguardan el derecho de las personas y la misma comunidad asuman las responsabilidades de los mismos.

Dada la importancia, el impacto (social, psicológico, morales y otros), y la vigencia de esta problemática, surge la necesidad por dar una respuesta inmediata a este fenómeno y principalmente luchar por el reconocimiento y el cumplimiento de los derechos humanos que son inherentes a toda persona.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

- Analizar las relaciones de la práctica cultural del padrinazgo bautismal católico entre la díada padrinos-ahijadas y su posible relación con la explotación laboral, una vez que las ahijadas salen de sus comunidades en busca de mejores condiciones de vida.

1.4.2. Objetivos específicos

- Describir los criterios que son determinantes para los padres, al momento de elegir a los padrinos y madrinas de bautizo.
- Identificar los factores que influyen y motivan a las niñas y adolescentes a salir de sus comunidades.
- Analizar las relaciones que se fundan a partir de la convivencia de las ahijadas con sus padrinos y que compromisos asumen los mismos.
- Establecer las principales actividades que desarrollan las ahijadas en calidad de “ayuda” en casa de sus padrinos.

1.5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

1.5.1. Tipo de investigación

La presente investigación está guiada por el paradigma mixto, empero se pone mayor énfasis en lo cualitativo, por las características de la investigación. La combinación de ambos enfoques permite emplear procesos cuidadosos, sistemáticos y empíricos, para responder a las preguntas de investigación del planteamiento del problema (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

La metodología cualitativa, permitió obtener información de las percepciones, creencias, tradiciones, significados, valores, entre otros de la práctica cultural del padrinazgo bautismal católico, que son en general, procesos intangibles y

fundamentalmente humanos que como producto no necesariamente son replicables en tanto son cualidades específicas de un entorno particular, además que no se miden, sino se exploran y describen (Quiroz, 2013).

Por otra parte, la metodología cuantitativa permitió la recolección de datos cuantificables como la religión, edad, sexo, si cuentan o no con padrinos de bautizo e información sobre la migración y otros para establecer patrones de comportamiento del fenómeno estudiado (Hernández, et al., 2010).

La combinación de estos dos enfoques aumentó la posibilidad de ampliar las dimensiones de esta investigación y el entendimiento acerca de las relaciones que se generan al interior del padrinazgo es mayor.

Bajo esta línea, está investigación es básicamente de tipo exploratorio, dado que este fenómeno ha sido poco estudiado a nivel Bolivia. “Por lo general, las investigaciones exploratorias se desarrollan cuando el tema elegido ha sido poco analizado, penetrado o investigado” (Moreno y Moreno, 2005, p. 45). Por lo tanto, tratándose de una investigación de tipo exploratorio la investigación carece de hipótesis” (Hernández, 2013, p. 140).

1.5.2. Definición del método

Para fines de esta investigación se ha utilizado el método inductivo, ello porque permite el estudio de hechos particulares y subjetivos, que lleva a analizar el fenómeno en sus aspectos más generales (prácticas culturales, usos, percepciones, y otros.), no en el sentido de aferrarse a la subjetividad del investigador, sino de acercarse a las percepciones subjetivas de los y las informantes.

1.5.3. Límites geográficos

El espacio geográfico de este estudio forma parte de la cultura aymara, establecida en el Municipio Ancoraimes, Provincia Omasuyos del Departamento

de La Paz, específicamente en los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca, ya que concentran a bastante población del Municipio.

1.5.4. Límites temporales

El proceso de investigación se circunscribe a la gestión 2013-2014, se considera un proceso retrospectivo y prospectivo temáticamente.

1.5.5. Universo y muestra

1.5.5.1. Determinación del universo

El universo constituye el Municipio Ancoraimes, de la Provincia Omasuyos del departamento de La Paz.

1.5.5.2. Determinación de la muestra

La muestra es una parte representativa de la población (o universo de estudio) cuyas características debe reproducir en pequeño lo más exactamente posible. Este grupo de personas representa el mayor grado de las características de los elementos de la población total y que además goza de confiabilidad (Sierra, 2013).

En este sentido, la muestra está establecida por los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca del Municipio Ancoraimes, ambos cantones, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (INE) (2012), aglutinan a 1752 habitantes.

Para ser más precisos la muestra son las niñas y adolescentes comprendidas entre las edades de 0-9 y de 9-19 años de edad, los padres de familia que están relacionados con esta práctica cultural, los padrinos y madrinas de esta ceremonia y el párroco del Municipio. Esta población o subconjunto de la población son adecuados para fines de la investigación.

Asimismo, el tipo de muestreo es el no probabilístico porque incorpora criterios que no se basan en el azar para la selección de la muestra, sino que la muestra está relacionada a los objetivos de este estudio (Arnold, Spedding y Pereira,

2006). Se utilizan clasificaciones de la población, tomando en cuenta variables como: la religión, edad, sexo, y que estén incorporadas dentro el sistema del padrinazgo.

1.5.6. Técnicas

La técnica, hace referencia a los procedimientos, instrumentos y operaciones que se desarrollan de manera sistemática y coherente con el propósito de operativizar el método, para el caso se hizo uso de guías de entrevistas y encuestas para la recolección de información (Moreno y Moreno, 2005).

1.5.6.1. Técnicas de recolección de información cualitativas

Entre las técnicas de recolección de información cualitativas, se tiene la entrevista la cual se desarrolla a continuación.

a) Entrevista semiestructurada

El tipo de entrevista empleada en la investigación es la semiestructurada ya que enfoca uno o más tópicos con precisión, en este tipo de entrevistas se trabajó con anticipación un esquema de temas y preguntas para luego aplicarlas mediante las grabaciones. Las preguntas lanzadas a los entrevistados y entrevistadas juegan un rol importante para poder obtener información de manera lo más precisamente posible de las perspectivas, referidas especialmente a las relaciones que se dan entre los involucrados en esta práctica cultural.

Se cuenta con un total de 19 entrevistas realizadas a los informantes claves. Para el desarrollo de las entrevistas fue factible ubicar a las niñas y adolescentes en las Unidades Educativas con el permiso correspondiente del Director de la Unidad; a los padres de familia se los se los halló en las mismas viviendas y plazas centrales de los cantones; para el caso de los padrinos y madrinas las entrevistas se realizaron en las mismas comunidades de estudio y la ciudad de El Alto.

Como informante clave se tomó en cuenta al párroco del Municipio, ya que cumple

con las características que señalan los autores Arnold, Spedding y Pereira (2006), cualidades como: conocer sobre la temática en cuestión, tener la capacidad de expresarse con claridad y por último estar dispuesto a brindar la información necesaria referente a esta práctica cultural.

1.5.6.2. Técnicas de información cuantitativas

Entre las técnicas de investigación cuantitativas que apoyan esta indagación, se hizo indispensable utilizar la encuesta para obtener información de un amplio grupo de personas ubicadas en este mismo sector.

a) Encuesta

La encuesta se define como un procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra de sujetos, entendiendo que la muestra son las personas que forman parte del padrinazgo (Cea D'Ancona, 1999).

Como parte del convenio entre las instituciones señaladas con anterioridad, cada grupo de investigación, realizó 200 encuestas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y señoritas en los diferentes cantones del Municipio Ancoraimes. Una de las condicionantes para los entrevistados es que este grupo poblacional haya migrado o tenga expectativas de migrar ya sea a corto, mediano o largo plazo, al interior o fuera del país.

En la investigación los datos cuantificables son la edad, el sexo, la religión, si cuentan o no con padrinos de bautizo, datos relacionados a la migración, y otros, que son útiles para el análisis de este fenómeno, en la medida que incorpora una amplia gama de temas que pueden ser agrupados y cuantificados para posteriormente ser analizados.

1.5.7. Fuentes de información

Se establece el uso de fuentes de información primaria y secundaria, las mismas acompañan el proceso de recolección de datos.

1.5.7.1. Fuentes primarias

En la búsqueda de información para el desarrollo de esta investigación la fuente primaria de información directa son los sujetos de estudio señalados con anterioridad, además otra de las fuentes primarias son las bibliografías teóricas relacionadas al género, cultura y práctica cultural, padrinazgo y migración.

1.5.7.2. Fuentes secundarias

La información secundaria está articulada a la revisión de fuentes bibliográficas como ser, documentos, textos, libros relacionados al tema, leyes nacionales e internacionales referidas a los derechos de las niñas y adolescentes, documentos oficiales, el Plan de Desarrollo Municipal de Ancoraimes (PDM) y los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2001-2012).

1.6. MARCO CONTEXTUAL DEL PROBLEMA

1.6.1. Contexto geográfico

El Municipio de Ancoraimes está ubicado en la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz-Bolivia, a una distancia de 135 Km de la sede de Gobierno, por la carretera troncal La Paz - Achacachi – Ancoraimes. Limita al Norte con los Municipios de Chuma y parte del Municipio de Puerto Carabuco, al Sur con el Lago Titicaca, al Oeste con el Municipio de Puerto Carabuco y al Este con los Municipios de Achacachi, Combaya y Sorata (PDM Ancoraimes, 2008-2012, p. 4).

Según el PDM (2008-2012), el Municipio de Ancoraimes actualmente cuenta con 8 cantones, los cuales son: Ancoraimes, Sotalaya, Villa Macamaca, Cheje Pampa, Cajiata, Chojñapata-Chiñaja, Morocollo y Pocoata.

Los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca son el centro de estudio de esta investigación, ya que aglomeran a bastante población del Municipio, con un total de 1752 habitantes en ambos cantones.

1.6.2. Aspectos culturales

1.6.2.1. Idioma

En los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca "(…) la población tiene como lengua materna el aymará y como segunda lengua el castellano" (PDM Ancoraimes, 2008-2012, p. 50).

De acuerdo a las 200 encuestas realizadas a niñas/os, adolescentes, jóvenes y señoritas en el Municipio Ancoraimes acerca del idioma más hablado en las comunidades, se tiene como resultado los siguientes datos:

Gráfico Nº1

Distribución de la población según idioma

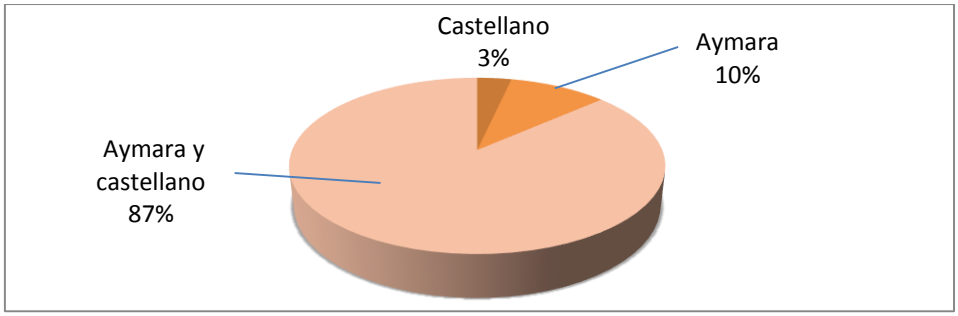

Fuente: Elaboración propia en base a guías de encuestas realizadas a las niñas/os, adolescentes, jóvenes y señoritas en el Municipio Ancoraimes.

Como se observa en el presente gráfico, la mayoría de la población habla tanto el idioma aymará como el idioma castellano. Cabe destacar que las personas de la tercera edad en su mayoría sólo hablan el aymará; sin embrago, al iniciar la edad escolar los niños y las niñas aprenden a hablar, leer y escribir en castellano, considerado como idioma oficial y requerido para comunicarse en las ciudades.

1.6.2.2. Religiones y creencias

Según los datos recabados acerca de las religiones existentes en estas comunidades, del total de las 200 encuestas realizadas en los cantones del Municipio, se muestran los siguientes resultados:

Gráfico Nº 2
Distribución de la población, según religión

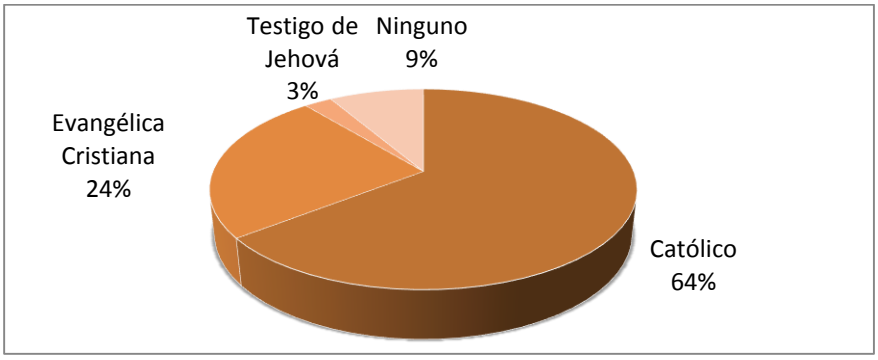

Fuente: Elaboración propia en base a guías de encuestas realizadas a las niñas/os, adolescentes, jóvenes y señoritas en el Municipio Ancoraimes.

Los datos señalan que la mayoría de la población en ambos cantones profesa la religión católica con el 64%, seguido de la evangélica cristiana con el 24%.

Con relación a las creencias, la población en el Municipio Ancoraimes toma en cuenta dos aspectos muy importantes: el primero, son las fiestas patronales relacionadas con la iglesia católica que están referidas a la devoción a una Virgen o Santo Patrón de las áreas concentradas o de las comunidades; el segundo, tiene que ver con las fiestas tradicionales y culturales que la población desarrolla, "(…) estás son celebradas por gran parte de la población, las más importantes son las del Año Nuevo Aymara, Carnavales (ch'alla); en el mes de agosto se realizan los sahumerios en agradecimiento a la tierra (pachamama)" (PDM Ancoraimes, 2008-2012, p. 51).

El desarrollo de estas actividades y prácticas rituales tiene que ver con el sincretismo cultural existente en estas comunidades, ya que con la llegada de los

conquistadores europeos a América, se produjo un encuentro entre ambas culturas, siendo que los pueblos quiérase llamar "subalternos" adquirieron prácticas y costumbres de una cultura dominante. En este caso la adoración o devoción a las vírgenes y santos no es típica de la cultura aymara, pero al mismo tiempo se conservan algunas costumbres como la "ch'alla" en agradecimiento a la pachamama y otros.

Asimismo, en la religión católica una de las prácticas fundamentales que proviene también de Europa es el padrinazgo que está relacionado a los rituales, como ser: el bautismo, la confirmación y el matrimonio.

Los parientes llamados rituales juegan un papel muy importante al interior de las familias ya que se los consideran como segundos padres, desde un punto de vista simbólico y social (Spedding, 1998). Es por esa razón que de las 200 encuestas realizadas a los niños/as, adolescentes, jóvenes y señoritas, el 84% de la población de 10 a 19 años de edad sí cuentan con padrinos de bautizo, los restantes con el 16% no fueron bautizados/as, como se muestra a continuación:

Gráfico Nº3
Distribución de la población, según bautizo

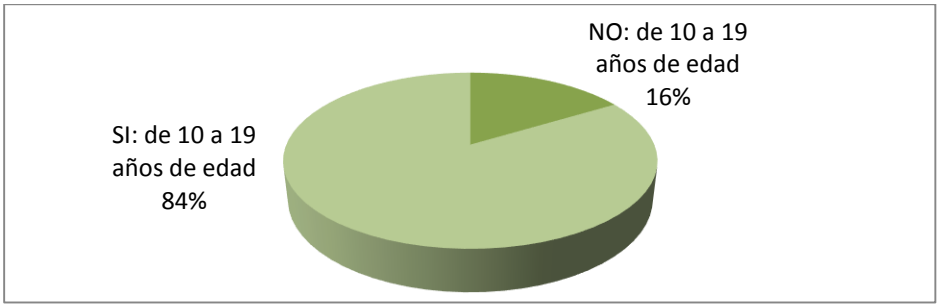

Fuente: Elaboración propia en base a guías de encuestas realizadas a las niñas/os, adolescentes, jóvenes y señoritas en el Municipio Ancoraimes.

A partir de la elección de padrinos, nacen los llamados padrinazgos y compadrazgos. El primero hace referencia a los padrinos y/o madrinas y ahijados y/o ahijadas; y el segundo hace mención a los padres del ahijado y/o ahijada y los padrinos del ahijado y/o ahijada. Hacer notar que el presente estudio focaliza su

atención en el padrinazgo ya que sus actores se convierten en los principales sujetos de estudio de esta investigación.

1.6.3. Aspectos sociodemográficos

1.6.3.1. Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, el Instituto Nacional de Estadística registró que para el año 2001, el Municipio de Ancoraimes contaba con una población de 15.199 habitantes. Según los nuevos datos del INE 2012, existe un descenso de la población, que se redujo a un total de 13,136 habitantes, con una tasa anual de decrecimiento de -1.41 entre los años 2001 al 2012. Según esta cifra, la población de este municipio cada año va decreciendo.

Este hecho se relaciona a la migración que en ocasiones es de forma temporal y en otros casos es definitiva, ya sea en busca de mejores oportunidades de vida o por el contrario para la continuación de estudios superiores, principalmente por los/as adolescentes, jóvenes y señoritas de este Municipio.

1.6.3.2. Población según grupos por edad y sexo

Según los datos del INE (2012), la población por sexo en el Municipio de Ancoraimes señala que los hombres alcanzan un número total de 6.447, y las mujeres un total de 6.689.

De acuerdo al PDM de Ancoraimes (2008-2012, p. 51), la distribución de la población por grupos de edad indica que "(…) la mayor cantidad de personas está concentrada entre los rangos de 0 a 9 años de edad, representada por los/as niños/as, seguido de los y las adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad".

1.6.4. Aspectos educativos

La educación en el Municipio de Ancoraimes es impartida en 50 Unidades Educativas distribuidas en las 56 comunidades. Comprende tres niveles de

educación que son: la pre-escolar, primaria y secundaria. Hay que resaltar que los establecimientos que imparten educación hasta el nivel secundario, según fuentes del PDM Ancoraimes 2008-2012, son solo 10 unidades, considerándose insuficientes para las 56 comunidades.

Según el Censo 2001, el 73% del total de la población en Ancoraimes es alfabetizada. De la misma, la mayor parte son varones. La población que no ha recibido nivel alguno de instrucción de 19 años o más, alcanza al 34%, del cual, el 27% son mujeres y el 7% varones. La población que ha recibido educación primaria abarca el 48%; los varones representan el 26% y mujeres el 22%. La educación secundaria representa el 13%, el 10% corresponde a varones y el restante 3% a mujeres.

De acuerdo a estos datos, haciendo una relación con el género, se observa que las mujeres tienen pocas posibilidad de acceso al sistema de educación ya sea primaria o secundaria, hecho que evidencia como lo señala D'Argemir (1995) la desigualdad entre los sexos, desigualdad no solo de acceso, sino también en la permanencia en la esfera educativa.

1.6.5. Dinámica migratoria

La migración en el Municipio Ancoraimes, contempla la salida temporal y definitiva de las personas, muchas veces es utilizada como una estrategia de sobrevivencia, por la cual las familias buscan oportunidades de desarrollo económico, en las ciudades y otras comunidades vecinas.

La migración temporal en estas comunidades se presenta generalmente en los períodos de Enero a Marzo y de Junio a Agosto, por la reducción de las actividades agrícolas en las comunidades.

Por otra parte, la migración definitiva "(…) se manifiesta en la población masculina joven de 20 a 25 años, a diferencia de la población femenina que inicia la migración definitiva antes de los 15 años y en mayor proporción de 15 a 20 años" (PDM de Ancoraimes, 2008-2012, p. 58).

Asimismo, en estas comunidades se presenta la migración interna y externa. Los países externos de preferencia son: Argentina, Chile, Brasil y España, y en el territorio nacional las ciudades de La Paz y El Alto.

1.6.6. Número de familias y promedio de miembros por familia

Según los datos del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio Ancoraimes (2008-2012), muestra que las familias alcanzaron a un total de 3.974.

Asimismo, se observa que en estas comunidades cada familia está compuesta entre 5 a 6 integrantes. Según el informe realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (2012), las mujeres del área rural son las que más hijos tienen: entre cuatro y cinco; mientras que en el área urbana el promedio es de hasta tres.

1.6.7. Distribución de actividades de hombres y mujeres en el sistema de producción

La distribución de actividades entre hombres y mujeres están relacionadas a los roles del género, que son construcciones sociales que las personas atribuyen a lo femenino y masculino, siendo que los hombre se ubican dentro de la esfera de lo público y las mujeres en el ámbito de lo privado, como reproductoras y a cargo de los quehaceres domésticos.

En este sentido, en las comunidades de estudio, los hombres limitan sus funciones a la agricultura y ganadería, asimismo realizan actividades relacionadas a la pesca. En cambio, las mujeres además de realizar labores domésticas también ayudan en la siembra, cosecha, cuidado de los animales y otros como la comercialización de los productos. “Para vender el pescado, viajan hasta los lugares donde se realizan ferias locales y a Municipios cercanos como Achacachi y La Paz; en el día retornan a su lugar de origen” (PDM Ancoraimes, 2008-2012, p. 212).

Debido al bajo rendimiento de los productos, muchos comunarios se ven obligados a buscar trabajos temporales que les permitan obtener ingresos adicionales para mantener a sus familias y por ello recurren a la migración.

Cabe señalar que en el proceso de la comercialización de productos fuera de los lugares de origen, se genera un campo de relaciones informales, ya sea de amistad, familiaridad, relaciones de compadrazgos y otros, puesto que se constituye en uno de los primeros pasos para iniciar las relaciones de padrinazgos ya sea horizontal o vertical, como se señala más adelante.

1.6.8. Vivienda y servicios básicos

En lo que respecta a las viviendas, éstas están dispersas a una distancia de aproximadamente 200 a 500 metros una de la otra. El promedio de ambientes por viviendas es de tres a cuatro habitaciones. Por los datos presentados y haciendo una relación entre el número de integrantes por familia que es de 5 a 6, se muestra el hacinamiento que existe en las viviendas, puesto que las condiciones de habitabilidad son precarias.

En cuanto a los servicios básicos, el sistema de agua potable no abastece a toda la población debido a la baja presión y escasez del suministro; este servicio tiene una cobertura sólo del 85% del total del Municipio. Las personas que no acceden al agua por cañería representan el 23%, quienes se abastecen de pozos, ríos y otros (PDM, Ancoraimes, 2008-2012).

Con relación al alcantarillado domiciliario, algunas familias hacen uso de letrinas, construidas por Organizaciones No Gubernamentales. Los hogares que tienen letrinas representan el 43% en todo el Municipio, el 57% no cuenta con este servicio. El sistema de electricidad tiene sólo una cobertura del 60%. No todas las familias pueden acceder a este servicio debido a los bajos ingresos económicos que perciben.

La mayoría de los datos presentados, reflejan el limitado acceso a los servicios básicos y sociales en los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca, estas

condiciones se convierten en las posibles causas que motivan la migración a espacios urbanos principalmente por adolescentes, jóvenes y señoritas.

1.6.9. Índice de pobreza

De acuerdo al INE, el año 2001 se empadronó a 15.199 habitantes en el Municipio de Ancoraimes y para efectos del cálculo de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), solo se consideró la población empadronada en viviendas particulares.

De los datos obtenidos, los resultados referentes a la pobreza en este Municipio son los siguientes:

Cuadro Nº 1

Índice de pobreza

Sección Municipal	POBLACIÓN CENSADA 2001	TOTAL POBL. VIVIENDAS PARTICULARES	NO POBRES		POBRES	
			TOTAL	%	TOTAL	%
Ancoraimes	15.199	15.079	241	1.6	15.199	98.4

Fuente: INE, CNPV 2001

Según la presente tabla, el 98,4 % de la población del Municipio es pobre, cifra que equivale a 14.838 habitantes, quienes carecen de servicios básicos, residen en viviendas que no reúnen las condiciones apropiadas, tienen bajos niveles de educación y/o tienen inadecuada atención de salud, como se señala en los párrafos precedentes.

Estas y otras causas impulsarían a la población especialmente joven del Municipio de Ancoraimes a salir de sus comunidades en busca de mejores oportunidades de vida, que le permita satisfacer sus necesidades para sí y su familia. En la búsqueda de poder cumplir el sueño como se denomina “el imaginario urbano” muchas veces estas menores corren el riesgo de ser víctimas ya sea de explotación laboral, y otros problemas que vulneran los derechos de estas menores, para ello, a continuación se hace una revisión de las leyes nacionales e

internacionales además de convenios que protegen y reconocen el derecho de las niñas, niños y adolescentes en relación al trabajo.

1.7. MARCO JURÍDICO

1.7.1. Marco jurídico internacional

Existe todo un abanico de leyes tanto nacionales como internacionales que establecen los derechos que tienen cada niño, niña y adolescente, referente a la educación, la salud, el trabajo, la familia, el esparcimiento y otros; empero la pregunta es ¿Cuánto de lo dispuesto en estas leyes se cumple?, ¿En qué medida la permisividad social acerca de ciertas prácticas culturales, para el caso, el padrinazgo bautismal invisibilizan el esfuerzo físico, mental que realizan las niñas y adolescentes insertas en actividades domésticas, bajo el disfraz de la ayuda?

Estas y otras preguntas llevan a pensar cuan efectivas pueden ser estas disposiciones en los diferentes contextos ya sean urbanos como rurales.

Por esta razón, se hace una extracción de los principales artículos que defienden el derecho da cada niño, niña y adolescente, relacionados principalmente a trabajo.

Normas Internacionales de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Instrumento internacional	Fecha de aprobación	Contenido breve y artículos referentes al tema de la investigación.
DECLARA-CIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), del 10 de Diciembre de 1948	La DUDH, marca la culminación de un periodo de grandes luchas, por la conquista de distintos derechos para hombres y mujeres y así también nuevos desafíos para su exigibilidad y cumplimiento. Entre los artículos que hacen referencia al tema de investigación se presenta: **Art 1.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. **Art 3**. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

		Art 5. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la Trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. **Art 23, inciso (3).** Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana. **Art 24.** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
CONVEN-CIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS	Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su Resolución 44/25, de 20 de Noviembre de 1989 Entra en vigor el 2 de Septiembre de 1990	Contiene elementos importantes, para combatir la esclavitud infantil. Esta convención permite proteger a los niños amenazados por explotación sexual, económica, y de abusos de otra índole, como la venta y Trata de niños, y su participación en conflictos armados. **Art 1**. Se entiende por niño o niña todo ser humano menor de 18 años de edad. **Art 3, inciso (2)** Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño/a la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar. **Art 9, inciso 1.** Los Estados Partes velarán por que el niño/a no sea separado de sus padres contra la voluntad. **Art 31, inciso (1)** Los Estados Partes reconocen el derecho del niño/a al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas. **Art 32, inciso (1)** Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. **Art 39.** Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados
CONVENIO 138 DE LA OIT.	Promulgada en Junio de 1996	El presente Convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores. **Art 2, inciso (3).** La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años.

		Art 3, inciso (1) La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años. **Art 7, inciso (1)** La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de trece a quince años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos: a) no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo; y b) no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela.
CONVENIO 182 SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y LA ACCIÓN INMEDIATA PARA SU ELIMINACIÓN	Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 1 de Junio de 1999 en su octogésima séptima reunión.	Este Convenio, adopta nuevos instrumentos para la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, asimismo se considera que la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil requiere una acción inmediata y general que tenga en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y la necesidad de librar de todas esas formas de trabajo a los niños afectados. **Art 3.** A los efectos del presente Convenio, la expresión "las peores formas de trabajo infantil" abarca: a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados. b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños/as para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas. c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños/as para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales. d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. **Art 6, inciso (1)** Todo Miembro deberá elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil.
COMISIÓN INTERAME-RICANA DE DERECHOS HUMANOS	Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de Noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada	Promueve un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los Derechos Humanos. **Art 5, inciso (1)** Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

	Interamericana sobre Derechos Humanos	**Art 6, inciso (1, 2).** 1. Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, y tanto éstas, como la Trata de esclavos y la Trata de mujeres están prohibidas en todas sus formas. 2. Nadie debe ser constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio. **Art 19.** Todo niño/a tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

1.7.2. Marco jurídico nacional

Normas nacionales de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes

Instrumento Nacional	Fecha de aprobación	Contenido breve, y artículos referentes al tema de la investigación.
CONSTITU-CIÓN POLÍTICA DEL ESTADO	Promulgada y publicada en la gaceta oficial de Bolivia el 7 de Febrero de 2009, fecha en que entro en vigencia.	Los derechos reconocidos en esta constitución son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. El estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos. **Art 15, inciso (1,5)** 1. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. 5. Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre ni esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de personas. **Art 58.** Se considera niño, niña adolescente a toda persona menor de edad. **Art 59, incisos (1,2)** 1. Toda niña, niño adolescente, tiene derecho a su desarrollo integral. 2. Toda niña, niño adolescente tiene derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva. Cuando ello no sea posible, o sea contrario a su interés superior, tendrá derecho a una familia sustituta de conformidad con la ley. **Art 60.** Es deber del Estado, la sociedad, y la familia garantizar la propiedad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado.

		Art. 61, inciso (2) 2. Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos, y tendrán una función formativa.
LEY Nº 548 CÓDIGO NIÑA, NIÑO Y ADOLESCEN-TE	Aprobado el 17 de Julio de 2014	La finalidad, es garantizar a la niña, niño y adolescente, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, para su desarrollo integral y exigir el cumplimiento de sus deberes. La niñez es considerada, desde la concepción hasta los 12 años de edad, y adolescencia, desde los 12, hasta los 18 años de edad cumplidos. **Art 115, inciso (1)** Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación gratuita, integral y de calidad, dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes, capacidades físicas y mentales. **Art 126, incisos (1,2,)** I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a estar protegidas o protegidos por el Estado en todos los niveles, por sus familias y la sociedad, en especial contra la explotación económica y el desempeño de cualquier actividad laboral o trabajo que pueda entorpecer su educación, que implique peligro, que sea insalubre o atentatorio a su dignidad y desarrollo integral. II. El derecho a la protección en el trabajo comprende a la actividad laboral y al trabajo que se desarrolla por cuenta propia y por cuenta ajena. **Art 127, incisos (1,2) Actividades en el marco familiar** I. Las actividades desarrolladas por las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social comunitario, tienen naturaleza formativa y cumplen la función de socialización y aprendizaje. II. El trabajo familiar y social comunitario no debe, en ningún caso, amenazar o vulnerar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. **Art 128, inciso (1) Actividades comunitarias familiares** I. Es la actividad de la niña, niño o adolescente, desarrollada conjuntamente con sus familias en comunidades indígenas originarias campesinas, afrobolivianas e interculturales. Estas actividades son culturalmente valoradas y aceptadas, y tienen como finalidad el desarrollo de destrezas fundamentales para su vida y fortalecimiento de la convivencia comunitaria dentro del marco del Vivir Bien; construido sobre la base de saberes ancestrales que incluyen actividades de siembra, cosecha, cuidado de bienes de la naturaleza como bosques, agua y animales con constantes componentes lúdicos, recreativos, artísticos y religiosos.

		Art 129, incisos (1,2) Edad mínima para trabajar I. Se fija como edad mínima para trabajar, los catorce (14) años de edad. II. Excepcionalmente, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, podrán autorizar la actividad laboral por cuenta propia realizada por niñas, niños o adolescentes de diez (10) a catorce (14) años, y la actividad laboral por cuenta ajena de adolescentes de doce (12) a catorce (14) años, siempre que ésta no menoscabe su derecho a la educación, no sea peligrosa, insalubre, atentatoria a su dignidad y desarrollo integral, o se encuentre expresamente prohibido por la Ley. **Art 130. (Garantías)** I. El Estado en todos sus niveles, garantizará el ejercicio o desempeño laboral de las y los adolescentes mayores de catorce (14) años, con los mismos derechos que gozan las y los trabajadores adultos. **Art 131. (Asentimiento y autorización)** II. La empleadora o empleador está obligada u obligado a contar con permiso escrito de la madre, el padre, la guardadora o el guardador. **Art 132. (Disposiciones protectivas laborales para las y los adolescentes trabajadores por cuenta ajena)** I. El trabajo por cuenta ajena se desarrolla: Por encargo de un empleador; a cambio de una remuneración económica mensual, semanal, a destajo, o cualquier otra; y en relación de dependencia laboral. Para garantizar la justa remuneración de la o el adolescente mayor de catorce (14) años, ésta no podrá ser inferior al salario mínimo nacional, la empleadora o el empleador debe garantizar las condiciones necesarias de seguridad, no podrá limitar su derecho a la educación, debiendo otorgar dos (2) horas diarias destinadas a estudio, que deberán ser remuneradas, debe permitir a la o el adolescente trabajador, su participación en organizaciones sindicales. La jornada de trabajo no podrá ser mayor a ocho (8) horas diarias diurnas y a cuarenta (40) horas diurnas semanales. El horario de trabajo no deberá exceder las diez (10) de la noche. La actividad laboral de las y los adolescentes menores de catorce (14) (…) no podrá ser mayor a seis (6) horas diarias diurnas y a treinta (30) horas diurnas semanales. **Art 134. (Trabajo asalariado del hogar)** I. Consiste en las labores asalariadas, propias del hogar efectuadas por adolescentes mayores de catorce (14) años; consistente en trabajos de cocina, limpieza, lavandería, aseo, cuidado de niñas o niños o adolescentes y asistencia.

		II. La contratación de adolescentes asalariados del hogar, deberá ser propia de labores específicas o para una de las actividades concretas señaladas en el Parágrafo precedente; prohibiéndose la contratación para trabajos múltiples o la imposición de labores para las que no hayan sido contratadas o contratados. **Art 135. (Prohibiciones).** Se prohíbe: La explotación laboral de niñas, niños o adolescentes, la contratación de la o el adolescente mayor de catorce (14) años para efectuar cualquier tipo de actividad laboral o trabajo fuera del país; la retención ilegal, compensación, así como el pago en especie; la realización de actividad laboral o trabajo nocturno pasada las diez (10) de la noche; y la actividad laboral por cuenta ajena en horas extras para adolescentes menores de catorce (14) años, por estar en una etapa de desarrollo.
LEY GENERAL DEL TRABAJO	Del 8 de Diciembre de 1942	La presente Ley determina con carácter general los derechos y obligaciones emergentes del trabajo. **Art 8.** Los mayores de 18 años y menores de 21 años, podrán pactar contratos de trabajo, salvo oposición expresa de sus padres o tutores; los mayores de 14 años y menores de 18 requerirán la autorización de aquellos, y en su defecto, la del inspector del trabajo. **Art 36.** El trabajo doméstico es el que se presta en forma continua y a un solo patrono, en menesteres propios del servicio de un hogar. Puede contratarse verbalmente o por escrito, siendo esta última forma obligatoria si el plazo excediera de un año, y requiriéndose, además, el registro en la Policía de Seguridad. **Art 39.** Los domésticos no estarán sujetos a horario, acomodándose su trabajo a la naturaleza de la labor; pero deberán tener normalmente un descanso diario de 8 horas por lo menos, y de 6 horas un día de cada semana. **Art 46.** La jornada efectiva de trabajo no excederá de 8 horas por día y de 48 por semana. **Art 54**. Los trabajadores de ambos sexos menores de 18 años y las mujeres casadas recibirán válidamente sus salarios y tendrán su libre administración. . **Art 58.** Se prohíbe el trabajo de los menores de 14 años, salvo el caso de aprendices. Los menores de 18 años no podrán contratarse para trabajos superiores a sus fuerzas o que puedan retardar su desarrollo físico normal. **Art 60.** Las mujeres y los menores de 18 años, sólo podrán trabajar durante el día exceptuando labores de enfermería, servicio doméstico y otras que se determinarán.

LEY Nº 263 LEY INTEGRAL CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	Puesta en vigencia el 31 de Julio de 2012	Tiene por objeto combatir la trata y tráfico de personas, y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención y sanción penal de estos delitos. Artículos referentes al tema. **Art. 6 Definiciones** **1. Abuso de situación de vulnerabilidad.** Es aprovechar o tomar ventaja de situaciones de: precariedad en la supervivencia social, niñez y adolescencia para su sometimiento con fines de trata y tráfico de personas y delitos conexos. **2. Explotación.** Es la obtención de beneficios económicos o de otra naturaleza a través de la participación forzada de otra persona en: actos de prostitución, explotación sexual y/o laboral, peores formas de trabajo infantil, formas de servidumbre por deudas y otros trabajos forzosos. **3. Servidumbre**. Es un estado de dependencia o sometimiento de voluntad en el que el victimario induce u obliga a la víctima a realizar actos, trabajos o servicios con fines diversos, mediante engaño, amenaza, coacción u otras formas de violencia. **4. Servidumbre costumbrista**. Es la acción por la que una persona es sometida o explotada por otra, bajo vínculos asociados a prácticas costumbristas y tradicionales del lugar, como el padrinazgo, compadrazgo, cualquier otro vinculo espiritual o relación de empatronamiento.
Propuesta normativa para el reconoci-miento promoción, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas adolescentes trabajadores UNATSBO (Unión Nacional de Niños y Niñas Trabajadores de Bolivia)	Noviembre 2010	Se considera niña y niño trabajador a toda persona menor de 12 años y adolescente trabajador y trabajadora a las personas entre 12 a 18 años que: Realicen actividades productivas o presten servicios de orden material, intelectual u otros, como dependientes o por cuenta propia, percibiendo a cambio un salario o generando un ingreso económico; desempeñen actividades orientadas a la satisfacción de necesidades básicas que permitan la sobrevivencia individual y familiar, tanto en el área urbana como rural, así no perciba remuneración económica ni exista relación obrero patronal por tratarse de trabajo familiar o comunitario**.** **Art. (Reconocimiento)** Todos los niños, niñas y adolescente son sujetos sociales y de derecho, consecuentemente se reconoce su capacidad para participar activamente en la dinámica productiva y de prestación de servicios en la sociedad. **Art. (Igualdad de Derechos)** Todas los niños, niñas y adolescentes serán iguales ante la ley y gozarán de la misma protección y garantías que las personas adultas, **Art. (Derechos y garantías del niño, niña o adolescente trabajador).** Se deberá poner especial cuidado en el respeto de los siguientes derechos, entre otros: tener un horario especial de trabajo, gozar

		de todos los beneficios sociales, someterse a exámenes periódicos gratuitos que demuestre su aptitud para el trabajo, tener acceso y asistencia a la escuela en turnos compatibles con sus interés, sin deducir suma alguna de su salario, tener un seguro de salud, no recibir un trato discriminatorio dentro y fuera de su trabajo escuela y sociedad, a expresar su cultura (idioma, cosmovisión, vestimenta, valores), y a la participación sindical. **Art. (Autorización para trabajo en otra localidad o extranjero)** En caso de trasladado de una localidad a otra para realizar cualquier tipo de trabajo él o la adolescente precisará de autorización de los padres, o tutores, de forma escrita y expresa, a través de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia a efectos de la verificación de las condiciones y tipo de trabajo a realizarse, velando por el interés superior del o de la adolescente trabajadora. **Art. (Contrato de trabajo)** Toda prestación de servicios realizada por niños, niñas y adolescentes en beneficio de terceros, está regulada por un contrato de trabajo, puede ser escrito o verbal. **Art. (Prohibición)** Queda prohibido todo tipo de trabajo forzoso o en condiciones de explotación de niños, niñas y adolescentes. Es considerado trabajo insalubre, el trabajo a domicilio de niños, niñas y adolescentes, salvo el caso del trabajo asalariado del hogar realizado por adolescentes. **Art. (Jornada de trabajo)** La jornada máxima de trabajo será hasta 4 horas diarias para niños y niñas y de 8 horas diarias para adolescentes, quedando prohibido el trabajo en días feriados, se prohíbe el trabajo nocturno de niños, niñas y adolescentes trabajadores; entendiéndose como trabajo nocturno aquel comprendido entre las 21:00 y las 6:00 de la mañana. **Art. (Características de la regulación del trabajo indígena originario campesino)** Este tipo de trabajo se regulará conforme a los usos y costumbres dentro el marco de la jurisdicción indígena originaria campesina. Estas actividades son culturalmente valoradas y aceptadas y tienen como finalidad el desarrollo de destrezas fundamentales para su vida y fortalecimiento de la convivencia comunitaria dentro del “Vivir Bien”. **Art. (Trabajo Asalariado del Hogar)** Son adolescentes trabajadores del hogar, los y las que desempeñan en forma continua, en régimen de dependencia para un solo empleador o familia que habita bajo el mismo techo, actividades propias del trabajo del hogar.

Algunos de los artículos que llaman la atención y que además parecerían contradictorios son por ejemplo; que las actividades desarrolladas por los niños, niñas y adolescentes en el marco familiar y comunitario son culturalmente valoradas y aceptadas dentro de la función de socialización y aprendizaje. Bajo este concepto estas menores al parecer desarrollan múltiples actividades por día y hasta muy largas horas de la noche.

Asimismo, en estas comunidades tareas como ayudar en la siembra, cosecha, y labores domésticas, son conceptualizadas como parte de las "actividades comunitarias familiares", por lo que no existen mecanismos ni límites a estas actividades que a menudo pueden ser peligrosas y difíciles de identificarlas como explotación por su carácter oculto y naturalizado.

Por otra parte, una de las normativas establece la penalización de la servidumbre costumbrista, bajo relaciones de padrinazgo o compadrazgo donde una persona es sometida por otra, empero cómo se identifica si al interior de estas relaciones las niñas y adolescentes estarían siendo víctimas de explotación, ya que de acuerdo a los usos y costumbres estas actividades son admitidas y valoradas culturalmente como algo natural.

Bajo este análisis, surgen también dos enfoques del trabajo infantil, como se desarrolla a continuación.

1.7.3. Enfoques del trabajo infantil

En la discusión del trabajo infantil existen dos posturas: el primero es el abolicionista y el segundo es el crítico, como se lo presenta a continuación.

1.7.3.1. Enfoque abolicionista

El enfoque abolicionista postula la erradicación del trabajo infantil, considera que el trabajo infantil es nocivo y vulnera los derechos consagrados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, argumentando que afecta negativamente a la educación, la salud y la seguridad ocupacional y personal de

los niños y niñas. Dentro de esta posición, estarían principalmente la OIT (con el Programa IPEC) y UNICEF (con algunos matices), así como algunas Agencias de Desarrollo Internacional y algunas Organizaciones de la sociedad civil, todas ellas en contra del trabajo infantil y de todas las circunstancias que lo rodean tanto en la infancia como en la adolescencia.

Hilowitz (2004), señala que el enfoque abolicionista, también llamado objetivista, desaprueba el trabajo infantil por una variedad de razones, destacando entre ellas las siguientes:

- Permitir que los niños y niñas trabajen significa robarles su niñez.
- Las niñas y los niños trabajadores/as están sujetos a la explotación económica, porque reciben las pagas más bajas, y a veces ninguna en absoluto.
- Los niños y niñas suelen trabajar bajo las peores condiciones, lo cual puede causar deformaciones físicas y problemas de salud a largo plazo.
- Las niñas y niños suelen reemplazar el trabajo adulto: las y los empleadores los prefieren porque son baratos/as y dóciles.

1.7.3.2. Enfoque de valoración critica

Por su parte, el enfoque de valoración crítica (llamado a veces enfoque proteccionista o enfoque centrado en el sujeto) del trabajo infantil, destaca los aspectos positivos de éste, tratando de recuperar las potencialidades de una experiencia laboral que forma parte integrante del proceso socializador. Desde esta posición se considera que el trabajo no es en sí mismo negativo, sino que está en función de sus características y de su desempeño.

Los representantes de este posicionamiento serían los Movimientos de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NATs) y algunas Organizaciones No Gubernamentales locales e internacionales dentro del ámbito de la infancia, cuyas publicaciones abogan por la participación y el protagonismo infantil, dando una explicación estructural, económica, histórica y cultural del trabajo, denunciando no

tanto el trabajo infantil en sí mismo, sino las condiciones en las que trabajan los niños, niñas y adolescentes.

Bajo estas dos posturas, este estudio se adscribe a la línea del enfoque de valoración crítica, ya que eliminar el trabajo infantil actualmente ya no es posible debido a los problemas estructurales de pobreza que obliga a este sector de la población a insertarse en el mundo del trabajo a muy temprana edad, pero asimismo se puede trabajar para mejorar las condiciones en las que la infancia y la adolescencia desarrollan sus actividades laborales.

Por lo tanto, se considera que el trabajo infantil no es dañino mientras se los realiza en condiciones adecuadas, con un pago justo, y bajo la supervisión y cumplimento de las disposiciones referidas al trabajo y los derechos fundamentalísimos de cada niño, niña y adolescente en Bolivia.

1.8. MARCO TEÓRICO

1.8.1. Género

Existen varias definiciones y teorías que hacen alusión al género, los mismos varían de acuerdo al contexto y el espacio en el que se desarrollan.

En términos generales, se entiende por género: “(…) una construcción social que expresa la conceptualización que hace cada sociedad de lo masculino y lo femenino, en relación a las categorías de hombre y mujer como seres sexuados y, por tanto, biológicamente diferenciados” (D’Argemir, 1995, p. 39).

A continuación, se hace una diferencia entre sexo y género:

> La palabra “sexo” hace referencia a las diferencias biológicas entre varón y hembra: las visibles de los órganos genitales y las relativas a la procreación. Sin embargo, “género” es un término cultural que alude a la clasificación social entre “masculino” y “femenino”. (Oakley, 1977, p. 16)

De acuerdo a estas definiciones, el género no es la diferenciación biológica entre un hombre y una mujer, sino al contrario es una construcción social, que contiene un conjunto de atributos que se les asigna a las personas a partir del sexo, ello implica la diferenciación de roles en diferentes espacios de la vida, tales como el familiar, social, cultural, económico, religioso, y otros.

Bajo este entendido, el género, la cultura y el sistema patriarcal difunden y legitiman la supremacía de los valores y principios basado en la dominación masculina y la opresión de las mujeres (Lagarde, 1998).

En tal sentido, el patriarcado "(…) es un orden social genérico de poder basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino" (Lagarde, 1998, p. 52).

La autora continúa y refiere que el concepto de inferiorización de la mujer se expande a todas las sociedades y apuntala a los hombres como dueños y dirigentes del mundo. Asimismo, las sociedades crean mecanismos para vigilar el cumplimiento de los mandatos, ello consiste en que cada persona debe ser conforme a la manera inherente a cada sujeto.

La diferenciación de atributos asignados a lo femenino y masculino se convierten en relaciones desiguales entre hombres y mujeres, es por ello que D'Argemir (1995, p. 18), refiere que "(…) el género es una de las formas de desigualdad existente en la sociedad (…)".

Esta desigualdad, no solo se evidencia en la diferencia de sexos, la discriminación a las mujeres, el limitado acceso a la educación, salud, fuentes de empleo, sino también en la división de actividades entre hombres y mujeres, que durante la historia una constante de las mujeres es la obligación de participar en el trabajo familiar y de colaborar en las tareas domésticas, desde muy temprana edad (ámbito privado).

Estas apreciaciones no difieren del concepto de género en espacios andinos, donde "(…) la mujer es un ser cuyo sentido de la vida es para los otros. Esa mujer es de los otros, no es dueña de sí, sino que pertenece en propiedad a otros (Lagarde 1992, p. 11). En tal sentido, se dice que: "Ser madre es cuidar y satisfacer las necesidades vitales de los otros" (Lagarde, 1992, p. 26). Cuando se hace referencia a los otros estos pueden ser los padres, el esposo, los hijos.

Por otra parte, "(…) el ser hombre significa ser protector. Esta es una especialización patriarcal que asegura la protección a los vulnerables. Ser padre es ser proveedor de bienes (dinero u otras formas de riqueza o el mismo status) que los hombres traen consigo mediante pactos y relaciones (Lagarde, 1992, p. 19).

Bajo esta línea, Silvia Rivera (2010, p. 203), refiere que:

> (…) la imagen implícita de las relaciones entre los géneros, incluye a) varones ocupados exclusivamente de la representación pública de la "familia", en la que subsume a la mujer y a los hijos. Esto se plasma en la noción de patria potestad; b) mujeres dedicadas exclusivamente a las labores reproductivas y decorativas, enajenadas de su voluntad sobre sí mismas y desprovistas de voz pública propia.

De esta manera, es evidente que los roles asignados tanto a hombres como a mujeres durante la historia y en diferentes espacios mantienen la base de que las mujeres son quienes se ocupan de las tareas del hogar, el cuidado de los niños y otros, dentro de la esfera de lo privado.

De manera similar, en las relaciones del padrinazgo las ahijadas bajo estas percepciones del ser mujer, en la convivencia con sus padrinos en espacios urbanos "ayudan" a sus padrinos en las actividades relacionadas al área doméstica, la misma no es valorada como trabajo, no se considera que estas actividades son trascendentes para la vida, sino, se tiene la apreciación de que este tipo de tareas son propias de su sexo.

1.8.2. Cultura y práctica cultural

La cultura es una categoría muy importante en el análisis de esta investigación ya que el padrinazgo bautismal es parte de las costumbres y prácticas culturales del Municipio Ancoraimes, es así que se la define de la siguiente manera:

> (…) la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetuán y desarrollan sus conocimientos y sus actitudes frente a la vida. (Geertz, 1987, p. 88)

La cultura, es el aspecto simbólico expresivo de los comportamientos sociales. En todo el mundo, durante toda la historia el hombre desde su nacimiento va adquiriendo ciertas características propias (físicas, actitudes, formas de conducta, gestos, expresiones, valores, creencias, rituales, vestimenta y otros), ya sea de la familia, escuela, medios de comunicación y otros, que lo diferencian de los demás; al mismo tiempo este conjunto de comportamientos son transmitidos de generación en generación.

Por tanto, la cultura en diferentes contextos, crea diferentes concepciones simbólicas de modos de comportamiento, ideologías, prácticas, significados, formas de vida, que repercuten en la sociedad.

De acuerdo a los autores Rodríguez e Iturmendi (2013, p. 8), “(…) las culturas son dinámicas y se van transformando a través de la interacción con otras culturas, y con los procesos históricos y sociales, para adaptarse a las circunstancias cambiantes y a las necesidades de sus miembros, que son igualmente diversas”.

De este modo, se puede decir que la cultura se materializa en las relaciones sociales, y en las prácticas culturales como un proceso y acción constante que cambia en relación al tiempo y al espacio.

Por su parte, las prácticas culturales, definidas como: "(…) el conjunto de comportamientos, de acciones, de gestos, de enunciados, de expresiones y de conversaciones portadoras de un sentimiento, en virtud de los cuales los individuos se comunican entre sí y comparten espacios, experiencias, representaciones y creencias" (Thompson, 1993, p. 18). Es la forma en que se efectiviza la cultura a través de la acción desarrollada por las personas que permite construir colectivamente y ayuda a relacionar todo lo que existe a nuestro alrededor.

Se afirma que el mantenimiento de las clases sociales se da a partir de la distinción en las prácticas sociales y culturales (Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM). La práctica cultural, es un espacio donde las personas aprehenden desde una determinada perspectiva, el mismo depende del lugar donde uno se encuentre al interior del espacio social.

Por otra parte, la cultura en el contexto andino de acuerdo al autor Albó está establecida por la cultura aymara y quechua, señala que, "(…) sería inexacto hablar en Bolivia de una cultura aymara distinta de una quechua. Más correcto es hablar de una cultura andina básicamente común expresada en aymara y quechua" (Albó, 1998, p. 4).

Algunas de las características de la cultura andina son: "(…) la vida colectiva, el simbolismo mágico-religioso, una relación más directa y adecuada con la naturaleza, y en la cual se encuentran las raíces históricas de nuestra nación" (Equipo Centro Proceso Social Bolivia, 1997, p. 96).

Estas formas de vida y de relacionamiento, fueron cambiando durante el tiempo, y fueron influenciadas en gran medida por la cultura occidental.

De este modo, el padrinazgo basado en las prácticas y creencias religiosas, se ha convertido en la base de las relaciones sociales de cada sociedad, actuando como un elemento integrador y cambiante en diferentes contextos. Es decir el

padrinazgo se constituye en una práctica cultural cuyo desarrollo difiere de un contexto a otro.

1.8.3. Padrinazgo

El padrinazgo en América Latina tiene sus inicios en la conquista española y es asumido como parte de la crisis que se tuvo dentro de las sociedades indígenas durante la invasión.

Existe una variedad de modalidades de padrinazgo, en este estudio se hace referencia al padrinazgo proveniente de la práctica del bautismo. Montes del Castillo (1989), define el compadrazgo como una adaptación que la sociedad requería. El mismo autor continúa y señala que el compadrazgo actuó como una fuerza cohesiva e integrativa dentro de la comunidad, entre clases y grupos étnicos, formalizando ciertas relaciones interpersonales y encauzando modos de comportamiento recíproco en patrones establecidos a fin de que el individuo adquiera el grado máximo de seguridad social, espiritual y económica.

Asimismo, "(…) el compadrazgo es una institución que se ha desarrollado en todas las áreas culturales de influencia de la religión católica, aunque en distinta intensidad y bajo formas empíricas diferentes en los distintos contextos sociales" (Montes del Castillo, 1989, p. 151).

El padrinazgo como una práctica cultural, actúa como un elemento de integración social en diferentes espacios, además afirma los lazos formados por alianzas internas y externas a través de la elección de los padrinos en espacios urbanos y rurales. El padrinazgo tiene como objetivo primordial: "(…) legitimar mediante los rituales católicos, específicamente por medio del bautismo, los intercambios de bienes y servicios entre los individuos que participan en la relación" (Martens, 2000, p. 41).

Es decir, en el padrinazgo bautismal se intercambian bienes y servicios como parte de la reciprocidad. Los teóricos Mintz y Wolf (1950), señalan que el compadrazgo es una institución que fomenta la solidaridad social, tanto en su

forma horizontal, uniendo miembros de la misma clase social, como en su forma vertical, relacionando clases sociales diferentes. La formación de la relación horizontal y vertical, dependerá mucho del espacio geográfico en el que se desarrolla.

En este estudio se toma en cuenta el padrinazgo como una posible vía a la migración ya que como se señala más adelante los padres buscan preferentemente padrinos que residan en la ciudad, para que posteriormente las niñas y adolescentes salgan de sus lugares de origen para buscar un empleo, continuar con los estudios y otros, es por ello que la migración es importante al interior de esta investigación.

1.8.4. Migración

En la presente investigación, la migración es muy importante debido a que en los cantones de estudio las familias utilizan las relaciones de padrinazgo como una posible vía a la migración, con el fin de buscar mejores condiciones de vida. De esta manera, existen diferentes tipos de migraciones ya sea interna, externa, definitiva o temporal, como se detalla a continuación.

Se entiende la migración como:

> (…) resultado de condiciones materiales extremas: ya sea pobreza, desocupación, sequias, riadas, guerras, conflictos étnicos, catástrofes naturales, políticas o económicas en general. Es por ello que define la migración como un flujo poblacional de lugares de origen, hacia otras geografías de destino y viceversa para asentarse en ellas en busca de mejores condiciones de vida. (Vacaflores, 2004, p. 11)

Un enfoque sociológico de la migración considera otros aspectos adicionales. Para De la Torre (2006) “moverse es vivir”, pues al hablar de traslado se está hablando de cambio de situación social, económica, cultural y política, afectando también los roles, estatus y prácticas comunes de cada persona. El mismo autor continua y refiere que la migración es un fenómeno de ida y vuelta, pues constituye una

dinámica de construcción y reconstrucción de redes sociales que marcan la movilidad espacial y las condiciones laborales, sociales, políticas y culturales del migrante, su familia, sus amigos y las comunidades de origen y destino.

El concepto de migración puede tener connotaciones diferentes según se trate de una migración externa (internacional) o una migración interna (nacional). Vera, Gonzales y Alejo (2011, p. 13), entienden por migración interna "(…) (mayormente rural-urbana) al traslado de una o de un grupo de personas de su lugar de origen (generalmente el área rural) a un lugar de destino diferente (centros urbanos, por lo general)". Asimismo, se habla de una migración temporal cuando el traslado es por periodos determinados, normalmente vinculados a las temporadas de los trabajos estacionales en los lugares de origen, mientras que se refiere a una migración definitiva, cuando las personas no retornan al lugar de nacimiento.

La migración interna funciona como:

> (…) un mecanismo equilibrador, donde las regiones con menores oportunidades liberan migrantes hacia otras regiones más dinámicas. Y, por analogía, las áreas más desarrolladas también pueden crear oportunidades para atraer capital humano necesario para su crecimiento. La principal razón que motiva la migración rural-urbana es la búsqueda de mejores oportunidades para generar ingresos y la búsqueda de mayor bienestar. No obstante, la literatura también discute otros factores determinantes de la migración como la baja productividad y la falta de tierras en el lugar de origen, como el riesgo climatológico y medioambiental que indirectamente afecta los ingresos de la zona expulsora, o como la educación y las cuestiones familiares. (Vera et al., 2011, p. 14)

De esta manera, el padrinazgo en las comunidades de estudio es utilizado principalmente como una estrategia para la migración de las ahijadas ya sea de manera temporal o definitiva, interna o externa, debido a las pocas oportunidades de empleo, trabajo, educación, y salud que brindan las comunidades de origen.

1.9. MARCO HISTÓRICO

La institución del padrinazgo, es una práctica cultural extendida en casi todo el mundo, el bautismo católico es la base del padrinazgo, sus raíces se remontan principalmente a las primeras décadas de la conquista española.

Antiguamente la finalidad del padrinazgo era múltiple:

> La conversión del recién nacido quedaba en principio favorecida por la influencia que podían detentar sobre él su padrino y su madrina; el bautismo arrancaba al recién nacido del paganismo; la imposición de un nombre tomado del repertorio cristiano le confería una nueva identidad. (Burguiere, Segalen y Klapisch, 1986, p. 201)

Durante la historia, el padrinazgo ha sufrido cambios que difieren de un contexto a otro. A continuación se describe algunas de sus transformaciones más significativas durante la historia.

Siguiendo a los autores Alfani y Gourdon (2012), la práctica del padrinazgo hunde sus raíces en los siglos II y III de nuestra era cuando el bautismo se celebraba tras un periodo de instrucción en la doctrina cristiana conocido como catecumenado, al que el iniciado accedía por recomendación de dos *sponsor*. Los *sponsor*, eran personas que patrocinaban ciertas actividades, para el caso, el de dar instrucción en la fe cristiana, con el fin de recibir el bautismo.

Ambos autores señalan que con la oficializacion del cristianismo como religión imperial se tornó cada vez más común la costumbre del bautismo infantil, siendo ya lo habitual en el siglo V "(…) puesto que sin bautismo no había salvación posible y la mortalidad infantil era muy alta" (Alfani y Gourdon, 2012, p. 3-4).

Es así que, esta práctica se extendió dados sus orígenes, en los que dicho acto suponía un momento de expresión de lo aprendido durante el periodo iniciático, el bebé habría de ser asistido por un padrino que se comprometería a educar a aquel en la doctrina cristiana junto con sus padres.

Asimismo, siguiendo a los autores mencionados, muy pronto se estableció que esta labor de representación no podía ser desempeñada por los padres, desarrollándose todo un aparato de discusión teológica que estableció grandes diferencias entre un parentesco carnal y otro (ficticio), se trataba en fin de una generación espiritual diferente de la carnal paterna.

En la Edad Media, el principal impulso al desarrollo del parentesco espiritual provino de Europa Oriental, de la que se constituiría como la iglesia Ortodoxa tras el Cisma de 1054. Según Alfani y Gourdon (2012), tras la discusión del parentesco carnal y el espiritual se desarrolló muy pronto ciertos escándalos que involucraban uniones entre padrinos y ahijadas; el tabú del incesto estaba muy arraigado en estas sociedades y percibían que la relación entre ambos daba lugar a una relación de familiaridad, lo que llevaría a que se proclamen una serie de leyes y edictos que establecieron prohibiciones matrimoniales en atención a este tipo de parentescos. Dichas cortapisas se dirigían principalmente en tres direcciones:

> En primer lugar, la prohibición se establecería entre padrinos y ahijados (*paternitas spiritualis*), en segundo lugar, entre los padrinos y los padres de sus ahijados (*compaternistas spiritualis*), y por último, entre los ahijados y los hijos de sus padrinos (*fraternistas spiritualis*). (Alfani, 2009, p. 19)

En el concilio de Trulla de 692, se aprobaron las primeras prohibiciones matrimoniales entre los padrinos y las madres viudas de sus ahijados, que suponen el nacimiento del compadrazgo como forma de parentesco; una percepción que asimismo se extendió a Europa Occidental a partir de su aceptación en el Concilio de Roma en el 721 (Alfani, 2009).

Tras el Cisma de 1054 entre las iglesias de ambos extremos del Mediterráneo, de acuerdo a Alfani (2009), la influencia oriental perdió peso, y seria Graciano, quien a través de su Edicto de 1140 y los comentarios sobre éste, marcó las pautas más o menos definitivas en torno al parentesco espiritual y el padrinazgo para los fieles de Europa Occidental hasta el siglo XVI con la Reforma y Contrarreforma. A lo largo de estos siglos las prácticas del padrinazgo se fragmentaron bastante en

relación a la geografía en que se desarrollaban, sobre todo respecto al número de padrinos y madrinas que era admisible para cada uno de los bautizados.

Posteriormente, a finales de la Edad Media, Foster (1953), en una de sus investigaciones afirma que la cultura española incorporó dos instituciones que poseían extraordinarias facilidades para reunir a los individuos y así desafiar las etapas de crisis. Una de ellas fue la cofradía, que en un periodo temprano, se entremezcló con el gremio, preservándose en ambos, muchas de las características sagradas de una institución con carácter paternalista. La otra institución, conocida en Hispanoamérica como compadrazgo, es una red de relaciones de parentesco interpersonales, basadas en el parentesco espiritual reconocido por la Iglesia Católica.

Estas dos instituciones guardaban una cierta similitud como por ejemplo: ayudarse en las necesidades económicas, sociales y religiosas. También ambas se apoyan en las enfermedades y muertes; fomentan la moralidad reconociendo obligaciones mutuas y patrones de acción; y tienen la función de reforzar la solidaridad social.

El traslado de estas dos categorías a América, produjo que el compadrazgo se hiciera predominante y la cofradía se debilitó notablemente hasta prácticamente desaparecer. Según Foster (1953), los patrones socioeconómicos fueron la causa del fracaso del compadrazgo en España como medida integrativa y de apoyo mutuo; siendo que el compadrazgo sirvió en este contexto para fortalecer nexos ya existentes, más que para crear nuevas relaciones. Por el contrario, en América la tendencia fue crear nuevos lazos y priorizar las relaciones entre compadres; de esta manera su papel social se vuelve más relevante en la vida social y económica de los pueblos latinoamericanos que adquirió en el Nuevo Mundo, una fuerza insospechada al ser asumida por la mayoría de la población, es decir indios, mestizos, campesinos y otros, como parte de su forma de organización.

Bajo esta línea, en el periodo contemporáneo, el compadrazgo se desarrolló sobre todo a partir del siglo XIX, donde los lazos de parentesco ya no eran eficaces para asegurar la supervivencia económica y política del grupo. “En México, Ecuador y

Perú vemos proliferar, hacia mediados del siglo XIX, la práctica de que un mismo individuo apadrine a varios ahijados" (Burguiere et al., 1986, p. 203). Para tales personajes un centenar de ahijados no constituye una cifra exagerada. Esto expresa la intensidad de las redes de ayuda mutua, de solidaridad y dependencia que les ligan a las comunidades de su entorno.

De acuerdo a Burguiere et al., (1986), el compadrazgo moderno es sobre todo asimétrico. Un campesino busca para su hijo recién nacido un padrino susceptible de hacer frente a los considerables gastos de la ceremonia, gastos que cuanto más elevados sean, tanto más incrementaran el prestigio del padrino y, por extensión, el de la familia del ahijado. "Por el contrario un individuo prestigioso difícilmente puede evitar tal honor; no sólo porque sería tachado de "avaro" y su prestigio saldría disminuido, sino porque además tiene un interés real por asegurarse mediante el parentesco espiritual la ayuda de los compadres" (Burguiere, et al., 1986, p. 203).

Durante las últimas décadas la secularización ha debilitado los aspectos sagrados vinculados al compadrazgo. "Las nuevas generaciones rechazan esta forma de clientelismo y refunfuñan ante los gastos ocasionados por las ceremonias. El respeto entre padrino y ahijado se deteriora y no queda más que el interés económico de ayuda mutua entre los dos protagonistas" (Burguiere, et al., 1986, p. 204).

Los mismos autores refieren que estas mutaciones, que afectaron en distintas formas a los países mesoamericanos y andinos, fueron el resultado de diversas variables: apadrinamiento de matrimonios de ahijados, bendición de una imagen sagrada, ceremonias con la misión de sellar un acto de hospitalidad entre extraños, etc. Posteriormente, el aislamiento de las comunidades rurales y el cierre de las posibilidades de movilidad social empujaron a las familias a extender sus redes de solidaridad más allá de la esfera del pueblo y a buscar padrinos (compadres) en medios distintos, más prósperos o más poderosos. Por último, la importancia creciente de las motivaciones económicas incitó a enaltecer las

relaciones personales que implicasen obligaciones y contrapartidas en detrimento de los lazos de parentesco, incapaces ya de asegurar la promoción social.

En un artículo de obligada referencia, Mintz y Wolf (1950), distinguen dos formas de compadrazgo: el que se instaura entre individuos de un mismo estatus (compadrazgo horizontal) y el que une a dos individuos de estatus o rangos sociales diferentes (compadrazgo vertical).

La relación horizontal y vertical del padrinazgo, se muestran también en las áreas Andinas de Bolivia tal es caso del Municipio Ancoraimes de la ciudad de la Paz, donde de acuerdo a los autores Albó y Mamani las relaciones de tipo vertical se da entre personas de nivel social inferior con padrinos de otro nivel más alto. A diferencia de los horizontales, cuando ambos son del mismo nivel social.

Asimismo:

> (…) el compadrazgo en la comunidad aymara, es el parentesco espiritual, porque une a dos familias con lazos humanos muy estrechos entre los ahijados y padrinos. Es decir, las dos familias forman una familia grande. Se visitan, se ayudan y se saludan mutuamente en las fiestas de la comunidad y del pueblo. (Mamani, 2002, p. 21)

Para entender este mecanismo en el contexto andino, se toman en cuenta los estudios de Xavier Albó (1980) y Alison Spedding (1998). Debemos señalar que para Spedding el estudio de compadrazgo en los Andes es un tema muy común en los estudios etnográficos. Ella presenta una publicación en Sud Yungas donde establece las características del parentesco ritual de los matrimonios andinos. Hace una revisión histórica mencionando a Guaman Poma quién habría nombrado al *socna* que vendría a ser el “compadre de casamiento”, y al *uayno*, compadre de bautizo. Sin embargo, la autora no se limita al contexto boliviano, sino también al ecuatoriano donde menciona el término *gumba* que vendría a ser aquella pareja que es escogida para poner nombre al hijo.

Tanto Albó como Spedding hablan de los padrinos del matrimonio como: *jach'a padrino*: padrino grande y al *T'aqa padrino*: de separación o destete. Para Spedding (1998) es importante analizar primero a los padrinos de matrimonio porque anteceden a los hijos. En ese sentido se nombra a los padrinos de boda como jach'a padrino o jach'a madrina, es decir padrino/madrina grande, los padrinos principales; y t'aqa padrinos/madrinas. La raíz t'aqa se refiere a romper un hilo y destetar a un bebé, y esta pareja cambia la ropa a la novia como parte de la ceremonia religiosa.

En otros casos, se habla del Ichu tata, padrino de bautizo; Ururi tata de corte del cabello, haciendo referencia que el primero sería el más importante dentro de la vida del ahijado. Este último, de acuerdo a los autores, se haría responsable de la educación, crianza, llamadas de atención y hasta el matrimonio de la ahijada y/o ahijado.

Por otra parte, el sistema de padrinazgo tiene un desarrollo muy profundo en toda la historia, los lazos que unen a los individuos son semejantes a los de una familia unida por vínculos consanguíneos, es por eso que a continuación se hace un análisis del concepto de familia y sus tipologías.

2. APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE FAMILIA Y PARENTESCO RITUAL

Parentesco "ritual": una concepción de familia

2.1. LA FAMILIA: CONCEPTOS Y TIPOLOGÍAS DE FAMILIA

Para el presente estudio, es necesario hacer mención de algunos conceptos importantes acerca de lo que es familia, o lo que se entiende por familia, ya que a partir de ello es posible analizar el padrinazgo, que une a las familias por un tipo de "parentesco ritual" donde la articulación no necesariamente es de lazos consanguíneos.

En fin, el termino familia es una categoría muy compleja de definir puesto que diversos autores lo han estudiado desde diferentes puntos de vista, tales como el biológico, antropológico, psicológico, social, y otros.

En tal sentido, "(...) la familia es una institución social, por tanto su conformación, su estructura y su dinámica se interrelacionan con los cambios sociales, políticos y económicos de la sociedad" (Villamizar, 2004, p. 78). Es decir que la familia cambia según los diferentes contextos en los que se desarrolla, no existe una definición única acerca de lo que es familia, sino más bien una gama compleja de definiciones.

Ángela Quinteros (1997), sostuvo que hablar de familia responde básicamente a dos funciones.

- La protección psico-social de sus miembros: que engendra nuevas personas y responde por el desarrollo integral de todos sus miembros.

- La inserción del individuo en la cultura y su transmisión, lo que se conoce como la socialización.

Como tal, la familia es la matriz de la identidad y desarrollo psicosocial de sus miembros y en este sentido debe acomodarse a la sociedad y garantizar la continuidad de la cultura a la que responde.

Para Salles y Tuiran (1996, p. 47), las familias:

> (…) constituyen ámbitos de relaciones sociales de naturaleza íntima, donde conviven e interactúan personas emparentadas, de género y generación distintas.
>
> En su seno se construyen fuertes lazos de solidaridad; se entretejen relaciones de poder y autoridad; se reúnen y distribuyen los recursos para satisfacer las necesidades básicas de los miembros del grupo; se definen obligaciones, responsabilidades y derechos de acuerdo con las normas culturales, la edad, el sexo y la posición en la relación de parentesco de sus integrantes.

Asimismo, la mayoría de los autores de las Ciencias Sociales concuerdan en definir la familia como base de la sociedad humana; para varios es una institución que siempre tendrá que sobrevivir en un núcleo central de la organización social.
Benito Solís Luna (1976, p. 3), define la familia como: "(…) base de la sociedad que tiene dos sentidos: amplio y restringido".

El primero se refiere al conjunto de personas que descienden de un antepasado común, y el segundo al grupo que vive bajo el mismo techo, sostenidas por los recursos del jefe de la casa y que descienden de un mismo tronco.

De igual manera, el autor Levy Strauss (1967, p. 50), define a la familia como "(…) unidad básica de la sociedad, en la que se llevan a cabo funciones indispensables para la existencia, manteniendo la continuidad de cualquier sociedad".

Por otra parte, el concepto que más se acerca a esta investigación es la del autor Ribeiro (2000, p. 26), que define la familia como:

> (…) un grupo primario formado por padre (s) e hijo (s), y eventualmente otros parientes, unidos entre sí por lazos múltiples y variados, que se apoyan y ayudan de manera recíproca y que cumplen diversas funciones en beneficio mutuo y de la sociedad.

Este último, se constituye en un punto de partida para la investigación de los parientes rituales. De acuerdo al autor, cuando se menciona a los padres en un sentido muy amplio, se incluye a los padres biológicos o adoptivos, dentro o fuera de la casa, padres únicos o en pareja; al hablar de otros parientes, reconoce que no todas las familias son nucleares y que existen familias extensas, semiextensas y compuestas y cuando hace referencia a lazos múltiples y variados, hace alusión a los vínculos legales, vínculos de hecho, a lazos biológicos y a los lazos afectivos.

Bajo este entendido, los lazos afectivos que genera la práctica cultural del padrinazgo unen a las familias bajo un parentesco ritual que se establece a través del padrinazgo bautismal. “Estas nuevas modalidades (de familia) pueden mantener y perpetuar el funcionamiento de roles y funciones familiares preestablecidos, ya sea dentro o fuera del núcleo familiar” (Vincenty y Castedo, 2011, p. 61).

Para concluir, si bien el concepto de familia fue sufriendo muchas transformaciones a lo largo del tiempo, no es óptimo hablar de un solo tipo de familia, al contrario existe una lista variada de tipologías de familias que a continuación se presenta.

2.1.1. Tipologías de familia

Los diferentes tipos de familia que coexisten en la actualidad fueron surgiendo en distintas sociedades y diversas culturas. Siguiendo a Ángela Quinteros (1997), se presenta las tipologías de familias tradicionales y familias de nuevo tipo.

a) Tipologías tradicionales

- **Familia nuclear:** Conformada por dos generaciones, padres e hijos por lazos de consanguinidad, conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación.
- **Familia extensa o conjunta:** Está integrada por una pareja con o sin hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendientes y/o colaterales; recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones.
- **Familia ampliada:** Es una modalidad derivada de la anterior, en tanto permite la presencia de miembros no consanguíneos o convivientes afines, tales como vecinos, colegas, paisanos, compadres, ahijados.

b) Familias de nuevo tipo

- **Familia simultánea, antes denominada reconstituida:** Está compuesta por una pareja donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otra pareja y de haber disuelto su vínculo matrimonial.
- **Familias con un solo progenitor o monoparentales:** Ocurre cuando en los casos de separación, abandono, divorcio, muerte o ausencia por motivos forzados (trabajo, cárcel, etc.) de uno de los padres, el otro se hace cargo de los hijos.
- **Familias homosexuales:** Con la reserva que implica un concepto tan debatible, ya se registra como una tendencia universal la emergencia y reconocimiento de esta organización familiar, que supone una relación estable entre dos personas del mismo sexo.
- **Otros tipos de familias:** Aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la

convivencia, la solidaridad y otros), y otros, quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable (Bell, 2009).

2.1.2. Familia andina

Es necesario definir qué se entiende por familia andina, ya que las comunidades de los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca pertenecen a esta parte de la región, en tal sentido se dice que:

> (…) la casa", "la familia" o "wasi-familia" son unidades primarias de acción social y económica que controlan las tierras, están afiliados a los sindicatos, se turnan como pasantes de las fiestas religiosas, mantienen derechos a aguas de riego, y cumplen con las obligaciones comunales. (Rivera, Arnold, Lehm, Poulson y Yapita, 1996, p. 100)

En estas comunidades la población celebra muchas fiestas patronales relacionadas con la iglesia católica, la devoción a una Virgen o Santo, además de fiestas tradicionales como la ch'alla, sahumerios a la pachamama y otros típicos de esta cultura. En cada una de estas fiestas la mayoría de la población se turna como pasantes.

A menudo, se describen los hogares de las comunidades andinas como homogéneos en forma y estrictamente regidos por normas prescriptivas (Rivera, et al., 1996, p. 108). Este hecho se atribuye a que en estas comunidades sus miembros son iguales, pertenecen a un mismo grupo étnico, hablan un solo idioma y comparten las mismas costumbres y creencias.

La misma autora define la familia andina como:

> (…) la unidad familiar, en términos generales, como un grupo de personas que comparten la misma residencia permanentemente, definen sus relaciones en términos de su parentesco, intercambian labores libremente, controlan y manejan sus recursos conjuntamente, comparten la comida y otras comodidades, comparten el cuidado de los niños, conforman una

> unidad jurídico-política reconocida, desarrollan estrategias integradas de vida, preparan y participan conjuntamente en fiestas y rituales y están afiliadas al sindicato como una familia. Ninguna unidad familiar cumple todos los criterios todo el tiempo y, dentro de este espacio, cada miembro de la familia asume los diferentes roles dependiendo de su sexo, generación u otros factores. (Rivera, et al., 1996, p. 109)

Por otra parte, en el marco de estas definiciones, al hablar de familia andina se hace indispensable analizar la categoría de complementariedad.

Harris (1985), refiere que la familia, es fundamentalmente una unidad dentro de la cual, los géneros asumen una posición de interdependencia llamada "conyugalidad", que en términos aymaras de denomina "chachawarmi" y en términos quechuas "qariwarmi".

> En Aymara, lengua materna de los Laymis, el término para hombre o esposo (chacha) y el de mujer o esposa (warmi) pueden ser combinados en un solo sustantivo – chachawarmi- y referirse a la pareja conyugal como unidad. Chachawarmi, hombre-y-mujer, representa simbólicamente muchas de las relaciones fundamentales de la sociedad andina, pero tiene una referencia social directa a la unidad doméstica campesina, la cual es la unidad básica de la economía tradicional andina. (Harris, 1985, p. 18)

Asimismo, el autor continua y señala que la familia, como unidad, a su vez, no solo es una agrupación biológica de individuos (padre, madre e hijos), sino y fundamentalmente, un grupo social ligado a un territorio (comunidad) en el que interactúa con otros grupos sociales, para garantizar la reproducción de la vida social.

> La unidad, en este contexto, solo puede ser entendida a través de una relación mutua que implica competencia y respeto, al originarse sobre la base de una afiliación de parentesco bilateral, en la que los medios de reproducción (tierra y ganado, principalmente) son poseídos

> individualmente y sobre los que se aplica una división sexual y generacional del trabajo, que da como resultado un modelo en el cual el hombre hace los esfuerzos intensos y breves y las mujeres los esfuerzos suaves y sostenidos; es decir una complementariedad asimétrica, llamada por algunos autores "no exclusiva". (Lund Skar, 1982, p. 10)

De acuerdo a este autor, señala que la complementariedad andina constituye:

1. Un modelo propiamente andino que se sustenta en la competencia y no en el conflicto, en la interdependencia y no en subordinación en la concentración y no en la dispersión.

2. Un modelo dinámico que se reelabora constantemente, y que se enriquece en la diversidad de sus manifestaciones.

De acuerdo a estas dos apreciaciones de la familia en términos generales y la familia andina, ambas refieren que la familia es una unidad al interior de la sociedad, garantizan la reproducción, controlan y distribuyen sus recursos, comparten la comida y viven bajo un mismo techo. Sin embargo, la familia andina está unida a una comunidad, están afiliados a un sindicato y comparten obligaciones comunales además de desarrollar estrategias de vida de manera conjunta.

Bajo estas consideraciones, según a las entrevistas realizadas en el Municipio Ancoraimes a los padres de familia respecto a la perspectiva que tienen ellos acerca de lo que es familia o los que consideran que son parte su familia, los resultados fueron los siguientes:

> *"(…) mis hijas yo y mi esposa (…) eso sería primero, en segundo hablando del núcleo familiar están mis hermanos, mis papas, mis primos y tíos y como tercero mi compadre"* (Entrevista Nº 3, a padres de familia. 04 de diciembre de 2013).

> *"(…) mi familia son mis hijas y mi esposa, en segundo lugar están mis primos, tíos, tías, primas y el compadre estaría en tercer lugar"* (Entrevista Nº 6, a padres de familia. 05 de diciembre de 2013).

De acuerdo a las respuestas, se puede ver que además de nombrar al característico concepto de familia nuclear, (padre, madre, hijos) que priman en comunidades especialmente rurales, se menciona también al tipo de familias extensas, (papá, mamá, hijos, abuelos, primos, etc.) y familias monoparentales (padre e hijos o madres e hijos), pero lo que se resalta es que en estas comunidades al igual que en otras, se habla de un tipo de familia que viene a constituirse por miembros unidos por lazos rituales y/o espirituales, en este caso los compadres o padrinos.

Así también lo señala Mamani (2002, p. 21). "Aparte de las relaciones del parentesco consanguíneo, existe la segunda familia, que son los compadres, comadres de matrimonio, bautizo y "rutucha"". Este tipo de parentesco forman figuras muy importantes al interior de las familias.

Al hablar de la familia, se hace indispensable analizar los vínculos de parentesco que las unen, y las formas de parentesco que existen.

2.1.3. Parentesco y parentesco ritual o espiritual: Padrinazgo

Eduardo Couture (1999, p. 442-443) señala que: "(…) la palabra parentesco proviene del *provenza parentesc,* originalmente entendida como "parentela, conjunto de los parientes", procedente del *parentes*, de igual significado, y del latín *parentes (plural de parens,-tis)* el padre y la madre". Continúa diciendo que el derecho establece al parentesco como uno de los supuestos principales para identificar a las personas que conforman la familia y genera derechos y obligaciones recíprocos, entre ellos, el derecho de los hijos de conocer su origen genético.

"El grado de parentesco consiste en la generación que separa a un pariente de otro, y la línea es la serie de grados, ya sea recta (ascendentes o descendentes) o colateral (igual o desigual)" (Couture, 1999, p. 443).

Sin embargo, el parentesco andino o aymara de acuerdo a Bertonio (1603), citado por Denise y Arnold (1998, p. 35), refiere que "(…) esta categoría era un sistema de descendencia paralela: las mujeres trazando su descendencia principalmente por línea materna, y los hombres por línea paterna".

De acuerdo a Fuenzalida (1976), citado por Denise y Arnold (1998, p. 44) existen dos formas de parentesco, el patrilineal y el matrilineal, usa el término casta para ambos grupos de parentesco. Refiere que los ayllus son:

> (…) compuestos de castas o patrilinajes exógamos, que a la vez son familias extendidas (…) la identificación de filiación a una casta es por apellido paterno (…) en la mayor parte de las comunidades contemporáneas, la filiación es bilineal, con un fuerte énfasis en la línea paterna.

Por otra parte, otro de los estudios acerca del parentesco andino, nos la presenta William Stein escrita en 1961, citado por Denise y Arnold (1998) donde distingue dos grupos de parentesco; la "casta" (que el transcribe como un préstamo quechua *Kasta*) y los "parientes", su término para los grupos de descendencia patrilineal y la parentela bilateral. La "casta" él define como un "linaje patrilineal", los miembros del cual llevan un patrónino en común. Mientras los "parientes" "son realmente la parentela", un grupo bilateral con énfasis en la casta de la madre y del padre.

Otros estudios sobre casta señalan que los miembros son determinados no solamente por los lazos de descendencia patrilineal (y matrilineal), sino más precisamente por los lazos "sanguíneos", en este sentido el autor Godoy (1986) citado por Denise y Arnold (1998, p. 45) "llama a las castas *wila,* pero no define este término indígena. Sin embargo, es muy probable que *willa* es una variante de

wila, el termino aymara por “sangre”, haciendo referencia a la (“casta sanguínea”) de sus ayllus vecinos”.

A manera de síntesis acerca del parentesco andino, en estas comunidades se habla principalmente del parentesco patrilineal y matrilineal, con más énfasis en la línea paterna, donde la afiliación es por el apellido paterno.

En general, dentro del sistema de parentesco se habla mucho sobre la familia integrada por los padres, los hijos y los parientes consanguíneos; sin embargo existen también nuevas características en lo que se refiere a este vínculo, donde también se reconocen a los parientes rituales como una forma de parentesco que une a las familias, en diferentes sociedades y contextos. Los parientes rituales se originan a través de los compadrazgos y padrinazgos entre las familias, con una fuerte carga espiritual, simbólica y social.

Un importante aporte acerca del estudio de parentesco, nos lo brinda también el autor Pitt Rivers (1975), en su texto “Seudoparentesco”, en el que abarca aquellas relaciones existentes entre personas a las que se aplican términos de parentesco (o términos derivados del lenguaje del parentesco), sin que dichas relaciones se deban a los principios de la descendencia o del matrimonio; sea como fuere la conceptualización de esos principios. Se ha sugerido que cualquier relación en la que se emplea un término de parentesco, es parentesco; y que no habría razón para hablar de seudoparentesco. Sin embargo, tal punto de vista no elimina la necesidad de distinguir entre esas relaciones y el parentesco por consanguinidad y por afinidad. Toda sociedad posee reglas para atribuir a sus miembros la condición de pariente, pero esas reglas no determinan las relaciones de seudoparentesco, que dependen siempre de la voluntad individual de al menos el iniciador.

El autor distingue tres tipos de seudoparentesco:

1.- Se tiene el uso de la categoría parentesco en sentido figurado, donde puede no ser más que una invención o, por el contrario, denotar una posición dentro de la

sociedad dentro de un contexto etnográfico. Por ejemplo, cuando se invita a los niños a que traten de “tía” o “tío” a los amigos de sus padres, que adoptan un papel especial.

2.- Existen también costumbres en virtud de las cuales se confiere a una persona la condición de pariente por atribución y no por nacimiento; es lo que suele llamarse parentesco «ficticio” o “artificial”. Esa persona puede adquirir la condición de pariente con carácter permanente incorporándose a un grupo de parentesco, y su situación llega a ser casi equivalente a la del nacido dentro del grupo. Por ejemplo, las adopciones, cuando una persona contrae por adopción un parentesco que no tenía por nacimiento.

3.- Hay también instituciones que en ciertos aspectos, se asemejan al parentesco y que reciben su nombre por analogía, pero que, no obstante, tienen una naturaleza distinta y suponen una condición diferente. Estas instituciones se consideran a veces, acertadamente, como formas ritualizada de amistad, suelen agruparse bajo las denominaciones de hermandad de sangre y compaternidad o compadrazgo, y todas ellas pueden calificarse de parentesco ritual.

Por lo tanto, a este último se hace referencia al hablar de esta práctica cultural, denominado padrinazgo, donde entre los involucrados se van formando fuertes relaciones afectivas, además de ciertos derechos y obligaciones que establece esta forma de parentesco.

En definitiva, existen estructuras y modelos de familias unidas por diversos tipos de parentesco, tal cual lo mencionan, Vincenty y Castedo, como “Unidad de Parentesco”.

> Las familias no necesariamente están conformadas por lazos consanguíneos; reconocen que existen familias por afinidad (…) que pueden ser quienes más los apoyan y orientan: así mencionan a los compadres, a los/as amigos/as y personas con las cuales han crecido y compartido su vida. (Vincenty y Castedo, 2011, p. 61)

El lazo que une a un padrino y su ahijada, al igual que los lazos consanguíneos, tiene una gran carga emocional, pero, estas relaciones varían de acuerdo al contexto en el que se desarrolla, ya sean áreas rurales o urbanas, los parientes rituales se convierten en figuras muy importantes en las familias.

3. SISTEMA DEL PADRINAZGO

Práctica cultural del padrinazgo bautismal católico

3.1. PERSPECTIVAS TEÓRICAS DEL COMPADRAZGO

Para este análisis es importante conocer algunos puntos de vista acerca de esta institución. Se denomina institución porque se constituye en un sistema de relaciones interpersonales capaz de actuar con eficacia como elemento de integración social en los contextos económicos y sociales (Mendoza, 2010).

Martha Mendoza Ontiveros (2010), se ha ocupado de compilar información y casos que presentaron estudios etnohistóricos, funcionalistas y estructuralistas del compadrazgo.

A continuación, se realiza una matriz con los autores y los aportes teóricos más significativos de cada uno referentes a esta institución.

AUTORES	APORTE TEÓRICO
Sydney Mintz y Eric Wolf (1950)	Destaca las funciones del compadrazgo, señala que este sistema es capaz de estructurar las relaciones individuales o familiares de forma vertical entre miembros de diferentes clases y solidificar las relaciones sociales horizontales entre los miembros del mismo vecindario. Analiza también la prohibición del incesto y las implicaciones del parentesco ritual y su gran adaptabilidad y flexibilidad a situaciones cambiantes.
George M. Foster (1953)	Hace referencia a dos instituciones. Una de ellas fue la cofradía, y la otra es el compadrazgo, ambas refuerzan la solidaridad social a través de ritos prescritos en ocasiones religiosas y en crisis del ciclo de vida.
Robert Ravicz, (1967)	Trata de definir al compadrazgo en su función social y psicológica. Ravicz introduce el término *compadrinazgo,* porque afirma que la palabra *compadrazgo* destaca solamente uno de los dos aspectos dobles de la relación: la díada compadre-compadre, en detrimento de la de padrino-

	ahijado. Considera también, que el compadrinazgo fue un efectivo recurso para reorganizar la sociedad mesoamericana después de la crisis de la Conquista, pues permitió la reconstrucción de las relaciones sociales, económicas y políticas en el seno de los grupos indígenas. Se pronuncia en favor de que el compadrinazgo tome el lugar del compadrazgo como sistema de parentesco ritual.
Peter Coy (1974)	Declara que el compadrazgo es un encuentro entre la naturaleza y la cultura, entre la alianza y la descendencia; el compadrazgo, para él, tiene la función de cubrir la procreación natural con la procreación espiritual por medio del bautizo. Coy, menciona que un criterio relevante en la selección de un pariente ritual puede estar asociado a dos tipos de compadrazgo reforzado (padrinos del mismo núcleo familiar) o extendido (padrinos fuera del núcleo familiar), así fuese el padrino un pariente o no.
Richard Thompson (1971)	Trata de explicar los principios de selección del compadrazgo mediante el uso de técnicas formales y estadísticas.
Stephen Gudeman (1972)	Estudia los elementos mínimos del compadrazgo: padres-hijos, padrinos-ahijados, compadres-compadres; para concluir que existe una contradicción entre familia biológica y familia espiritual, la cual corresponde a la dicotomía cuerpo-alma, que a su vez está inmersa en la dualidad naturaleza-cultura. Muestra, cómo la familia espiritual, padrino-madrina-ahijado, toma el modelo de la Sagrada Familia; por qué las relaciones espirituales son superiores a las naturales.
Julian Pitt-Rivers (1975)	Critica el concepto de *parentesco ficticio*, ya que el parentesco ritual, afirma, tiene una operatividad efectiva dentro de los hechos parentales debido a que, para los sujetos implicados, no hay ninguna ficción en él. Define al compadrazgo como una forma de parentesco ritual, establecido de manera habitual por lazos entre dos o tres personas, que no está basada en la descendencia biológica ni en la alianza matrimonial. Para el autor el parentesco ritual complementa al parentesco consanguíneo.

Se considera que se ha mostrado a grandes rasgos, una gama de posiciones y enfoques teóricos existentes en lo referente a la institución como sistemas que son adaptables y flexibles a determinados contextos. Se puede señalar que los trabajos realizados hasta la fecha no agotan, ni mucho menos, la temática de estos fenómenos presentados.

En consecuencia, las líneas teóricas que aportaron a este estudio y que además guiaron esta investigación son la de: Mints y Wolf (1950), quienes analizan las relaciones horizontales y verticales que genera esta institución; Richard Tompson (1971), quien hace referencia a los criterios de elección de un padrino; Stephen Gudeman (1972), quien muestra cómo la familia espiritual toma el modelo de Sagrada Familia, afirmando que en la elección de padrinos están reflejados ambos lados, tanto el sagrado como el social; es decir por una parte el padrinazgo es un fenómeno distintivamente religioso, basado en las prácticas y creencias religiosas y por otro lado contrariamente, la iglesia nunca ha prohibido la selección opuesta ni ha hecho pronunciamientos sobre si el padrino debe provenir o no de una clase social superior o inferior a la de los padres. De este modo, la idea eclesiástica de que lo espiritual es superior a lo natural parece haber tenido una profunda influencia en las prácticas populares (Gudeman, 1972).

Por lo tanto, el carácter sagrado como el social del padrinazgo influye al momento de elegir padrinos y madrinas de bautizo.

3.2. CRITERIOS DE ELECCIÓN DE PADRINOS

De acuerdo al autor Albó (1980, p. 147), “(…) el nombramiento de padrinos, específicamente de bautizo es crucial para el desarrollo de este vínculo de parentesco ritual”.

En la elección de padrinos/as de bautizo, cabe mencionar que existen relaciones previas a este nombramiento, estas se dan a través de redes familiares y sociales entre las personas, es decir, en algunos casos son parientes consanguíneos, en

otros son amigos por la relación de trabajo y en otros amistades de la misma comunidad. A través de estas redes se van formando padrinazgos a nivel municipal, interprovincial, cantonal, entre una comunidad y otra y entre la comunidad y la ciudad.

Martens (2000), señala que, si bien en la elección de compadres prevalecen consideraciones individuales, éstas son sin duda de tipo prescriptivo, es decir existe una serie de normas y elementos o características importantes que la mayor parte de los padres toman en cuenta para la elección de los futuros compadres. Entre esas razones que motivan la elección de un compadre se menciona:

- ✓ Que sean "respetables" es decir que tengan una actitud moral intachable
- ✓ Que estén unidos por medio del matrimonio (civil o eclesiástico), es decir que sea una pareja consolidada.
- ✓ Que los individuos "caigan bien" a los patrocinadores, lo que puede interpretarse como amistad, vecindad y confianza.
- ✓ Que tenga una posición económica favorable igual o mejor que la de los padres del niño/a.

De manera semejante a los criterios presentados por Raquel Martens (2000), esta tesis revela que en la elección de padrinos en los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca, surgen criterios sobresalientes a la hora del nombramiento de los futuros compadres.

A continuación, se hace mención de cada uno de los aspectos y características que los padres toman en cuenta en la elección de un padrino o madrina para sus hijas.

a) El lugar de residencia de los padrinos

Un aspecto muy importante para las familias a la hora de elegir a los futuros compadres y comadres, es el lugar de residencia, este puede ser rural o urbano, pero con mayor preferencia se eligen padrinos fuera de los lugares de origen.

> *"Mis padrinos viven en la Ex Tranca de Rio Seco de El Alto, mi padrino trabaja en pollos Cochabamba y mi madrina vende frutas"* (Entrevista Nº 2, a niñas y adolescentes. 03 de Diciembre de 2013).

> *"Mis padrinos viven en Brasil, cuando me bautizaron vivían en La Paz y después se fueron a vivir a Brasil, ya están 10 años en Brasil"* (Entrevista Nº 6, a niñas y adolescentes. 05 de Diciembre de 2013).

De acuerdo a las entrevistas realizadas, las familias escogen padrinos que especialmente residan en las ciudades, presumiblemente con la ventaja de buscar la movilidad de las apadrinadas, es decir de sus hijas. En efecto, tiene que ver con las expectativas de migración que tienen las niñas y adolescentes que en ocasiones es compartida con los padres, de poder algún día salir de sus comunidades en busca de mejores oportunidades de vida.

Asimismo, la migración puede ser motivada por muchos factores, según el autor Mamani (2002), en las áreas rurales "(…) a cusa de desastres naturales como la sequía, granizada, inundaciones, plagas; mucha gente migra a las grandes ciudades en busca de alguna fuente de trabajo, de esa manera queda muy poca gente en la comunidad (…)". Entre estas y otras causas que motivan la migración a áreas urbanas, el padrinazgo vertical (considerando que los padrinos residen en las ciudades) es una buena oportunidad según la lógica de las familias, de asegurar a sus hijos e hijas un futuro con buenas posibilidades de mejorar su situación económica, social, y otros.

Por otra parte, el hecho de elegir padrinos fuera del lugar de origen, posibilita también asegurar la continuidad de los estudios superiores, como lo señala la siguiente entrevistada:

> *"(…) no puedo dejarles ir antes de que cumplan 18 años, después de que salga del colegio, ahí recién pueden irse con sus padrinos a la ciudad, porque nosotros no le podemos hacer estudiar más, porque no hay mucho*

> *dinero y somos muchos en la familia (…)"* (Entrevista Nº 5, a padres de familia. 05 de Diciembre de 2013).

La continuidad de los estudios superiores, es un factor por el cual las familias eligen padrinos que residan en la ciudad, ya que estas condiciones en cuanto acceso a este nivel de estudios superiores no se las encuentra en las comunidades de origen.

Por último, el contar con padrinos que residan en la ciudad, se convierte en un nexo para que las niñas y adolescentes puedan conseguir empleo en los lugares de destino, convirtiéndose en un factor de importancia pues se relaciona directamente a las condiciones de vida que las ahijadas aspiran lograr en un futuro.

Félix Baez (1981, p. 243) sostuvo que:

> (…) el escoger compadres fuera de la comunidad, abre la oportunidad de contar con un techo y alimento cuando se viaje a esas ciudades por motivos comerciales, o disponer de algún tipo de auxilio, o enviar a continuar estudios superiores y buscar trabajo en tales poblaciones.

De esta manera, la elección de padrinos y/o madrinas en los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca no se limita al lugar de origen, al contrario se hacen extensivas mediante las redes familiares o sociales, cuyo fin es principalmente la migración de las ahijadas para la continuidad de los estudios superiores, la obtención de una fuente de trabajo que favorezca no solo a satisfacer necesidades propias, sino también familiares. Además, se tiene la idea de que la ciudad ofrece nuevas oportunidades de vida, ya sean económicas, sociales, culturales, de estudio o esparcimiento.

b) El prestigio y personalidad de los padrinos dentro de la comunidad

Este aspecto, se da principalmente entre compadres que residen en una misma comunidad o aledañas, por ende es también uno de los motivos que impulsa a los

padres al momento de elegir a los padrinos. Por esta razón, buscan padrinos y/o madrinas que tengan influencia en las comunidades; por ejemplo ocupando un cargo en la directiva del municipio o del cantón en el que se encuentran.

> *"(…) mi compadre es agricultor y ocupaba un cargo en la comunidad* (…)" (Entrevista Nº 1, a padres de familia. 03 de Diciembre de 2013).

Por otra parte, la personalidad de los padrinos y madrinas en estos cantones es significativa porque antes de elegir a los padrinos, los padres toman en consideración, las cualidades, valores, y principios morales de los/as postulantes.

> *"Simplemente por lo que es como un ejemplo de la comunidad (…), porque se destaca como persona en una comunidad"* (Entrevista Nº 6, a padres de familia. 05 de diciembre de 2013).

> *"Elegimos a los padrinos de mis hijos por el carácter, el respeto que tiene en la comunidad* (…)" (Entrevista Nº 1, a padres de familia. 03 de Diciembre de 2013).

Estos principios y valores sobresalientes al momento de elegir a los compadres y/o comadres son importantes en la medida que; en el proceso del ciclo de vida si los padres de la ahijada llegaran a fallecer, son los padrinos y madrinas quienes directamente se hacen cargo de las de la crianza y educación de las niñas, convirtiéndose en algunos casos, como lo señala Martens (2000, p. 47) "(…) en segundos padres que aconsejen, eduquen y reprendan a sus ahijados".

Evidentemente el cumplimiento de estos roles por parte de los padrinos, no remplazan las funciones de los padres consanguíneos, pero de forma simbólica los padrinos adquieren ese derecho establecido en las relaciones de padrinazgo.

c) Padrinos que tengan un vínculo consanguíneo, con alguno de los padres

Si se prefieren padrinos de entre los propios familiares, tal acto refuerza la relación familiar y los lazos que coadyuvan a la solidaridad preestablecida dentro del marco

y del grado de parentesco, de esta manera eligen a los hermanos, primos, tíos y tías.

Asimismo, se puede tratar de conseguir el padrinazgo de parientes más próximos a la parentela, con lo cual, si bien se está reforzando un lazo sanguíneo, presumiblemente se están gestionando ventajas que redunden en beneficios futuros (Santilli, 2010).

La elección de parientes de la misma descendencia puede ser utilizada también en paridad de recursos, es decir se eligen a familiares que estén acomodados en un buen empleo, que tengan una buena vivienda, que cuenten con todos los servicios básicos y otros, que resultan atractivos para los padres.

> *"Yo le he nombrado para que sea el padrino de mi hija porque es mi hermano, él vive en la ciudad, es chofer, y su esposa es vendedora (…)"* (Entrevista Nº 2 a padres de familia. 03 de Diciembre de 2013).

d) Padrinos que sean profesionales

El contar con padrinos profesionales es también una de las características preponderantes que fijan las familias para el futuro de sus hijas, es decir, tener un padrino profesional es un aliciente para que las ahijadas aspiren a ese nivel de educación superior, y por supuesto seguir el ejemplo de sus padrinos, como lo señala las siguientes entrevistas:

> *"Yo percibo que los papás que quieren bautizar a sus hijos (...) dicen "ucha" el alcalde va ser padrino de mi hijo, el ministro, tal licenciado, el doctor, ya eso es con miras a interés económico material (…)"* (Entrevista al Párroco del Municipio Ancoraimes. O5 de diciembre 2013).

> *"Mi padrino vive en Ispaya Grande, él es profesor, no tengo madrina todavía. (…) Mi padrino me trata bien, me aconseja me dice tienes que ser como yo, tienes que hacer tu tarea, él me apoya en mis tareas"* (Entrevista Nº 8, a niñas y adolescentes. 05 de diciembre de 2013).

El contar con un padrino profesional, es una ventaja, ya que abre la oportunidad para que la ahijada reciba apoyo en el ámbito educativo, ya sea con la compra de materiales, apoyo económico y otros, que serían importantes para su formación. Asimismo, el estatus o influencia que puedan transmitir los padrinos y madrinas se extiende no solo a las ahijadas sino también a las propias familias.

e) Que tengan una buena posición económica

La elección de padrinos con una buena posición económica probablemente es una de las características primordiales para las familias.

La posición económica de los padrinos y/o madrinas, se convierte en un criterio muy importante a la hora de escogerlos puesto que las familias en mencionado Municipio son generalmente de escasos recursos económicos y una estrategia quiérase llamar de sobrevivencia es optar por elegir padrinos pudientes, de los cuales se pueda obtener algún tipo de favor tanto para los hijos e hijas como para la propia familia en general, lo que implica también contraer ciertas obligaciones para con los padrinos y viceversa, situación que se explicará más adelante.

Según Nutini (1980), refiere que además de las condiciones que la religión estipula acerca de la elección de padrinos que en un principio estaba ligado a la educación cristiana de los apadrinados, en la actualidad la percepción que se tiene es que los padrinos deben ser moderadamente ricos o, por lo menos, más que los padres, y ubicarse en una posición social superior.

De esta manera, cuando la búsqueda de padrinos apunta a un estrato que no se siente como el propio (el de los padres), y es vivido como superior, se estaría tratando de ampliar la red básica de relaciones. “Tratar de elegir a personas que estén por encima de su condición social pero también en este caso obtener los beneficios que se disfrutan en esa ubicación social diferente” (Santilli, 2010, p. 115).

El mismo autor afirma que el objetivo final del apadrinamiento de un bebé es el de "(…) conseguir seguridad en una sociedad donde cada uno administra sus recursos. Se produce así, un intercambio de relaciones y de influencias, que implican algún grado de asimetría" (Santilli, 2010, p. 115).

De alguna manera las familias en estos cantones, tienen la idea de que al buscar padrinos pudientes, profesionales, y otros, asegurarán el futuro de sus hijas ya que si bien se logra ampliar la red básica de relaciones, se podrá también obtener beneficios ya sean de tipo material, económico, moral o en razón de prestigio para las familias.

La idea de conseguir padrinos pudientes, sin duda tiene que ver con la modernidad. Mamani, sostiene lo siguiente: "Si bien está vigente en gran manera los valores y sabidurías positivas en la comunidad. También es afectado por la modernidad, neoliberalismo y la globalización. Los impactos se manifiestan con gran peso en los pueblos indígenas (…)" (Mamani, 2002, p. 166).

Cabe recalcar que entre estas características en la elección de un padrino en los cantones de estudio, los más importantes son: el lugar de residencia, que sean profesionales y que tengan un buen nivel económico.

Por lo mencionado, a través de la unión de ambas familias, (compadres y familia de la ahijada) considerando las principales características de su elección y el contexto en el que se desarrolla, se dará paso a que se establezca relaciones de tipo horizontal y relaciones de tipo vertical, como se presenta en los siguientes párrafos.

3.3. RELACIONES VERTICALES Y HORIZONTALES DEL PADRINAZGO

Siguiendo a la autora Raquel Martens (2000), a partir del padrinazgo se establecen dos tipos de relaciones entre los involucrados, los cuales se clasifican en horizontal y vertical.

- **Dimensión horizontal o simétrica:** Las relaciones de compadrazgo se contraen entre individuos cuyos estatus sociales son semejantes, los compadres y comadres mantienen una reciprocidad que no genera conflictos entre las desigualdades sociales, económicas y políticas.
- **Dimensión vertical o asimétrica:** El compadrazgo se contrae entre individuos cuyos estatus son disímiles y prevalece la desigualdad en todos los aspectos de la organización social. Este tipo de relación genera "relaciones clientelares" que tiene sus inicios en la división de las "clases sociales", en el periodo colonial.

Así también lo afirman los autores Nutini y Bell (1989); se ha llamado horizontal a aquella elección que se efectúa entre pares y vertical cuando la relación se establece entre personas socialmente diferenciadas.

Los teóricos Mintz y Wolf (1950) citados por Montes del Castillo (1989, p. 159), señalan que el compadrazgo "(…) es una institución que fomenta la solidaridad social, tanto en su forma horizontal, uniendo miembros de la misma clase social, como en su forma vertical, relacionando clases sociales diferentes". Según el contexto, el compadrazgo estructura relaciones horizontales o verticales, en sociedades homogéneas y estratificadas.

Esta doble dimensión (simétrica o asimétrica, horizontal o vertical) del sistema del padrinazgo bautismal no es excluyente en el caso de las comunidades del Municipio Ancoraimes. A continuación, se realiza una clasificación de las

relaciones horizontales y verticales haciendo referencia a las características de la elección de los padrinos.

En las relaciones de tipo horizontal se menciona a los padrinos que habitan en la misma comunidad del municipio, que fueron elegidos por su carácter y respeto en las comunidades y que por supuesto provienen del mismo nivel social.

> *"Mis padrinos viven en Camata Sur del Cantón Morocollo (…) mi padrino es albañil y mi madrina está en la casa nomás"* (Entrevista Nº 1, a niñas y adolescentes. 03 de Diciembre 2013).

> *"Mis padrinos viven en Turrini, mi padrino es agricultor, siembra papa y mi madrina igual (…)"* (Entrevista Nº 5, a niñas y adolescentes. 04 de Diciembre 2013*).*

Ossio (1992, p. 272), sostuvo lo siguiente: "(…) las relaciones horizontales están determinadas por ciertas reglas de reciprocidad simétrica que rigen entre los grupos parentales".

El mismo autor continua y reafirma que, el significado principal del compadrazgo en la sociedad andina es el de ser una institución mediadora entre individuos y grupos, que su legitimidad se deriva de la dimensión colectiva y que busca realzar todo el valor de la simetría.

En los padrinazgos de tipo horizontal, generalmente los compadres viven en la misma comunidad, al parecer mantienen esa igualdad, reciprocidad y ayuda mutua que no se muestra como una escala jerárquica. "En sociedades homogéneas, en las que las diferenciaciones sociales son poco marcadas, el compadrazgo horizontal es dominante" (Burguiere, et al., 1986, p. 203).

Las relaciones horizontales del padrinazgo, se basan principalmente en la ayuda mutua entre las familias, el ayni en el proceso de producción (siembra y cosecha); estos principios refuerzan la solidaridad social que caracteriza a las comunidades del Municipio Ancoraimes y se convierte en un instrumento de cooperación en

situaciones ya sea de enfermedad, muerte, y otros, que son parte del ciclo de vida de las personas.

Por otra parte, haciendo referencia a las relaciones de tipo vertical, se ha tomado en cuenta principalmente aspectos como: la residencia de los padrinos, el nivel de instrucción y la situación económica de los compadres en comparación a la familia de las ahijadas.

> *"Mis padrinos viven en El Alto y tienen una casa en Ancoraimes (…) mi madrina vende frutas"* (Entrevista Nº 4 a niñas y adolescentes. 04 de Diciembre 2013).

El lugar de residencia y la posición social de los padrinos es muy importante, debido a que en las comunidades de estudio el nivel de pobreza es mayor a la de la ciudad, es así que, "(…) familias pobres y con varios hijos, especialmente en zonas rurales, eligen padrinos a personas prósperas, aparentemente con mejores posibilidades económicas, que preferentemente vivan en las ciudades, para que sus hijos puedan vivir con ellos en calidad de ahijados" (OEA Y OIM, 2006, p. 3).

Cabe la posibilidad de que el apadrinamiento de un bebé con un padrino que resida en la ciudad no signifique que éste viva en mejores condiciones que la familia de la ahijada, pero el solo hecho de vivir en la ciudad aumenta la posibilidad de que en algún tiempo, cuando la ahijada decida migrar, se tenga asegurado un techo donde vivir, y un lugar donde será bien recibida.

En este sentido, se puede decir que en las relaciones de tipo vertical preexiste una marcada diferencia entre los compadres, cuando uno de ellos, es decir el padrino, ocupa una posición económica favorable; así, esta situación de a poco va dejando a un lado los motivos esencialmente religiosos, por las que se eligieron a un padrino o madrina, donde lo material cobra mucho valor, como se verá más adelante.

Asimismo, hay que considerar que la migración de las ahijadas a espacios urbanos a través del padrinazgo bautismal puede llegar a ser "buena" y "mala" de

acuerdo a la lógica con que se analice. Vale la pena aclarar algunos aspectos positivos del padrinazgo que favorece no solo a las ahijadas sino también a sus familias, entre ellos se menciona: sirve como un mecanismo o estrategia de sobrevivencia (haciendo referencia a familias con escasos recursos económicos); busca la movilidad social de las apadrinadas (en el caso de los padrinos que residan en la ciudad) involucra el estatus o influencia transmitida de los padrinos a la familia (si el padrino ocupa algún cargo o sea profesional) también se puede tomar como un indicador de un proyecto de vida importante para la bautizada.

Por el contrario, viéndolo del lado negativo la relación vertical entre los padrinos y ahijadas principalmente en el intercambio de bienes y servicios, es sobre todo asimétrico, lo cual puede llegar a provocar rasgos de dominación, relaciones clientelares, dependencia e incluso explotación laboral o de otro tipo. Santilli (2010, p. 116) cita a Eisenstadt (1984), aseverando que en las relaciones verticales se puede generar una relación clientelar, en la cual el padrino, a cambio de la ayuda económica, protección, u otros; podrá exigir del compadre y la ahijada una contrapartida.

En el intercambio de bienes y servicios que genera esta institución se establecen ciertos compromisos entre los involucrados como se señala a continuación.

3.4. COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR EL PADRINAZGO

Felix Baez (1981, p. 238), señala lo siguiente: “El compadrazgo antiguo comprende una amplia red de responsabilidades de carácter social y ritual, que constituye para los participantes, un fondo de obligaciones recíprocas”. Es decir desde la antigüedad el padrinazgo es una institución que se fue desarrollado en diferentes tipos de relaciones sociales (simétricas o asimétricas), utilizada en varias dimensiones y como estrategia social según los que establecen la relación.

Es por ello que se considera que el padrinazgo es una institución "flexible" en los diferentes contextos y relaciones sociales.

El autor Montes del Castillo (1989, p. 159), define al padrinazgo como: "(…) relaciones sociales caracterizadas por el intercambio de derechos y obligaciones en forma de prestaciones de bienes y servicios (…)". El intercambio que genera las relaciones del padrinazgo esta visualizada desde la lógica de reciprocidad y ayuda mutua. Bajo estas relaciones los involucrados/as quedan obligados/as a prestar y exigir ayuda espiritual y sobre todo material, bajo el rótulo de ayuda mutua.

De esta manera, existen obligaciones tanto de los padrinos y madrinas para con las ahijadas y de las ahijadas para con los padrinos, como se presenta a continuación.

a) Compromisos asumidos por las ahijadas

Según los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a los padres de familia, padrinos y madrinas y al Párroco del Municipio, las obligaciones que las ahijadas adquieren por medio del padrinazgo las sitúan en una posición de inferioridad y dependencia.

> *"(…) sin ninguna coacción, por moral, está obligado el ahijado a colaborar en lo que se pueda a su padrino, en un día de cultivo, en la siembra, o no sé, llevárselo a pastear a sus ovejas, sus ganaditos por allá (…) tiene que estar dispuesto a ayudar (…)"* (Entrevista al párroco del Municipio Ancoraimes. 05 de Diciembre de 2013).

> *"Mi ahijada debe comportarse respetuosamente, con nosotros y con otras personas, debe ser sincera, tiene que tenernos confianza, tiene que hacerse caso en las cosas que le digamos"* (Entrevista Nº 1 a padrinos de bautizo. 13 de Abril de 2015).

> *"Creo que mi ahijada debe respetarnos, visitarnos de vez en cuando, debe escucharse a los consejos que le damos para su bien, debe ser obediente y no tiene que ser mentirosa"* (Entrevista Nº 2 a padrinos de bautizo.14 de Abril de 2015).

> *"El más importante sería el respeto y la obediencia para nosotros y para sus papás"* (Entrevista Nº 3 a padrinos de bautizo.14 de Abril de 2015).

Según los párrafos precedentes, los resultados de las entrevistas refieren dos aspectos importantes; primero el tema religioso, basado en la lealtad y la moral, en la que directa o indirectamente inducen a las ahijadas a estar a disposición de los padrinos en temas relacionados a la ayuda ya sea en la siembra, cosecha, trabajos al interior y fuera del hogar.

Este panorama, en la práctica se convierte en la realización de múltiples actividades que demandan de esfuerzo físico, pero que en realidad en la mayoría de los casos se lo realiza en calidad de favor o ayuda.

Cabe la posibilidad de que los favores que demandan los padrinos de sus ahijadas en los trabajos especialmente domésticos, sean superiores en relación a la prestación de servicios que brindan los padrinos, es decir, existiría un intercambio desigual donde las niñas y adolescentes posiblemente serían las más desfavorecidas porque se encontrarían en una relación de dominación y dependencia frente a los padrinos, como se señala más adelante.

En segundo lugar, se presenta la conducta y/o cualidades de una persona, donde la obediencia es visualizada como un valor, la cual es elogiada por los padrinos (as) y los mismos padres de familia, la misma viene reforzada con recomendaciones referentes al comportamiento que las ahijadas deben tener en casa de los padrinos. "Los padres y madres de familia siempre suelen recomendar a los hijos/hijas que deben ser respetuosos, deben saludar a los mayores, porque el saludo es la voz de Dios" (Mamani, 2002, p. 22).

Entre las recomendaciones que esencialmente los padres de familia hacen a sus hijas antes de que ellas vayan a vivir con sus padrinos y madrinas se presenta las siguientes:

> *"(…) tienes que obedecer, tienes que hacerte caso porque es como tu papá"* (Entrevista Nº 5 a padres de familia. 05 de Diciembre de 2013).
>
> *"Debes respetar a tus padrinos, debes ayudarlos en lo que te digan"* (Entrevista Nº 2 a padres de familia. 04 de Diciembre de 2013).
>
> *"Mis papás me dicen, te vas a portar bien (…) vas a escuchar, vas a ayudar, vas a trabajar"* (Entrevista Nº 4 a niñas y adolescentes. 04 de Diciembre 2013).
>
> *"Mi papá me dice, no vas a hacer renegar, no vas a hacer chacota (…) no vas a ser floja, (...) lo que te pidan vas a hacer (...)"* (Entrevista Nº 2 a niñas y adolescentes. 03 de Diciembre 2013).

Si bien, el respeto y la obediencia son valores positivos para su reproducción en diferentes espacios; la mala utilización de estos, cambia la lógica de las relaciones del padrinazgo, siendo que las actividades que desarrollan las niñas y adolescentes, indirectamente las coloca a disposición y bajo dominio pleno de los padrinos, donde lo económico influye en las obligaciones y contrapartidas, de los que forman parte de este sistema.

Estos enunciados, pueden llegar a formar una especie de relación clientelar, por el hecho de que los mismos padres son los que provocan en sus hijas una posición de lealtad incondicional. "(…) los compromisos y lealtades, en este caso entre padrinos y ahijadas poseen un código moral, es decir, los favores se dan y se reciben en un espíritu de amistad" (Adler, 1994, p. 28).

En síntesis, la fuerte carga moral que encierra esta práctica cultural, muchas veces invisibiliza el desgaste físico que las ahijadas emplean en la prestación de servicios, principalmente en el ámbito doméstico, a cambio de algunos favores por

parte de los padrinos, favores como la continuación de los estudios superiores, vivienda, alimentación y otros que benefician a la ahijada. Esta situación es más evidente en las relaciones de tipo vertical o asimétrica.

b) Compromisos adquiridos por los padrinos

Las obligaciones y compromisos que asumen los padrinos fueron cambiando en el transcurso del tiempo, en sus inicios era instruir al niño en la fe cristiana, posteriormente estas responsabilidades se fueron extendiendo a brindar apoyo no solo en el ámbito religioso, sino también en la educación, protección, apoyo material, y económico de los padrinos hacia las ahijada.

> *"(...) mi compadre (…) debe darle a mi hija educación comida, salud, debe cuidarle (…)"* (Entrevista Nº 3 a padres de familia. 04 de Diciembre de 2013).

> *"Su padrino tiene la responsabilidad de guiar, apoyar en el estudio, moral y materialmente"* (Entrevista Nº 6 a padres de familia. 05 de Diciembre de 2013).

> *"El compromiso que tenemos como padrinos, es cuidar de mi ahijada, apoyarle en su educación, alimentación, tenemos que recomendarle, enseñarle los valores y también alguna ayuda material o con alguito de dinero"* (Entrevista Nº 1 a padrinos de bautizo.13 de Abril de 2015).

> *"Tenemos la responsabilidad de ver por mi sobrina que sería mi ahijada en este caso, atenderle en alguna necesidad que tengan, ya sea de salud, educación y algunas cosas más como darle cariño y amor"* (Entrevista Nº 2 a padrinos de bautizo.13 de Abril de 2015).

Los compromisos que se considera que los padrinos deben cumplir, son parte de los roles y funciones de los padres consanguíneos, de esta manera es evidente la existencia de una transferencia de responsabilidades de los padres de familia hacia los compadres. Es notorio el papel tan importante que los padrinos

desempeñan al interior de las familias, por esta razón, se les atribuye directamente la responsabilidad de la educación de las ahijadas, la crianza, el buen comportamiento, las llamadas de atención y la protección, referidas al papel que un padre cumple con sus hijas.

Esta situación hace que las ahijadas visualicen a sus padrinos como segundos padres desde el punto de vista simbólico y social (Spedding, 1998). En otras palabras, los padrinos bajo esta lógica, de considerarse como segundos padres toman autoridad sobre las ahijadas solicitando favores referidas principalmente al desarrollo de actividades domésticas y trabajos que generan ingresos a la familia de los padrinos.

3.4.1. Vínculos y lazos de reciprocidad

En las áreas rurales como es el caso de los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca, la reciprocidad sigue siendo uno de los aspectos principales en las relaciones sociales.

Dentro del sistema del padrinazgo; se maneja mucho esta categoría, es por esta razón que se entiende por reciprocidad:

> (…) el intercambio normativo y continuo de bienes y servicios entre personas conocidas entre sí, en el que entre una prestación y su devolución debe transcurrir un cierto tiempo, y el proceso de negociación de las partes, en lugar de ser un abierto regateo, es más bien encubierto por formas de comportamiento ceremonial. (Alberti y Mayer, 1974, p. 22)

En la sociedad occidental, la analogía más cercana a la reciprocidad es el intercambio de regalos. Así como se intercambian regalos, con la reciprocidad se intercambian bienes y servicios; “(…) ella tiene, por tanto, mayor importancia pues está ligada a la organización económica misma e implica no sólo el placer de intercambiar algo, sino la misma sobrevivencia” (Mauss, 1951, p. 10).

El autor continúa y señala que el intercambio de regalos y la relación social de reciprocidad tienen una característica fundamental en común.

> Los intercambios que en teoría son voluntarios, desinteresados y espontáneos, son en realidad obligatorios e interesados. La forma generalmente usada es la del regalo ofrecido generosamente, pero el comportamiento que acompaña tal ofrecimiento, es de apariencia formal y engaño social. (Mauss, 1951, p. 11)

Dentro del padrinazgo bautismal se estaría presentando estas dos formas de reciprocidad; la de los regalos ofrecidos y el intercambio de bienes y servicios. Los padrinos muestran un carácter generoso al atender las necesidades de las ahijadas, como se muestra a continuación.

> *"(…) cuando les ayudo me regalan plata, ellos me vienen a visitar y yo también se ir a visitarlos"* (Entrevista Nº 1, a niñas y adolescentes. 03 de Diciembre de 2013).

> *"(…) cuando vienen mis padrinos me lo traen regalos, ropa, pollo, me regalan dinero (…)"* (Entrevista Nº 2, a niñas y adolescentes. 03 de Diciembre de 2013).

Como lo señala Mauss, muchas veces este comportamiento puede ser calculado y encubierto por una gentil cortesía al dar para luego recibir. Empero, esta actitud también llegaría a involucrar a los padres de familia al momento de elegir a los padrinos, ya que entre las principales características que deben cumplir los padrinos y/o madrinas está el situarse en una buena posición económica o vivir en la ciudad además de otras características.

De esta manera, cabe la posibilidad de que se vayan formando relaciones en la búsqueda de intereses personales entre los que son parte de este sistema, existiendo un interés de trasfondo, que será muy bien utilizada en situaciones de preferencia. Se dice que, "(…) los intercambios recíprocos tienen, antes que nada,

una naturaleza económica, en el sentido de que cada hombre actúa racionalmente siguiendo sus propios intereses" (Mauss, 1951, p. 20).

Este análisis tiene que ver también con las estrategias de sobrevivencia que toman en cuenta ambas familias tanto de las ahijadas como de los padrinos, lo que impulsa a adquirir un sentido calculado en relación a los favores que se dan y se reciben, siempre en la búsqueda de intereses propios.

Por otra parte, se diferencian dos tipos de reciprocidad, como lo señalan los autores Alberti y Mayer (1974), el primero es el simétrico y el segundo es asimétrico. En los intercambios simétricos, la prestación de bienes y servicios se realizan entre iguales, es decir lo recibido debe corresponder a lo dado, tomando en cuenta el valor igualitario de lo que se pretende intercambiar.

En los intercambios asimétricos en lugar de devolver el mismo servicio, éste es reemplazado por una determinada cantidad de bienes. Los bienes entregados a cambio del trabajo tienen valor variable y pueden o no ser equivalentes al esfuerzo gastado.

En los padrinazgos verticales, el trato entre padrinos y/o ahijadas al parecer, se estarían constituyendo en relaciones de reciprocidad asimétrica, considerando que los intercambios de favores no son iguales. Por ejemplo, a cambio de educación, vivienda, alimentación y otros, facilitados por los padrinos, las niñas y adolescentes en calidad de ahijadas ponen a disposición de estos su fuerza de trabajo visualizado como "ayuda".

> *"En el tiempo que mi ahijada estaba con nosotros, en la casa le ayudaba a mi esposa en la cocina, a veces nos alcanzaba desayuno, pero nosotros también le sabemos regalar ropita, algunas cositas que le pedían en el colegio"* (Entrevista Nº 1 a los padrinos de bautizo.13 de Abril de 2015).

> *"Cuando mi ahijada sabe venir, le ayuda más que todo a mi esposa en la casa a preparar la comida y también le ayuda a vender frutas en el puesto*

que tenemos" (Entrevista Nº 2 a los padrinos de bautizo.13 de Abril de 2015).

En el intercambio de favores entre los padrinos y las ahijadas las actividades desarrolladas por las niñas y adolescentes demandan de esfuerzo físico, lo que conceptualmente se estaría definiendo como trabajo. De acuerdo a la normativa existen condiciones referentes a las actividades efectuadas por estas niñas, empero en las comunidades se invisibiliza estas tareas considerándolas como parte del proceso del desarrollo de destrezas para la vida.

En retribución los padrinos devuelven ese servicio dotándoles de bienes como ser: vivienda, vestido, alimento, educación y un mínimo de dinero que no sería equivalente al trabajo efectuado por las adolescentes en casa de sus padrinos. Esta situación en ocasiones puede resultar favorable para las ahijadas pero en otros estaría siendo mal utilizada para sacar beneficios personales llegando incluso a formar relaciones de dominación, y hasta explotación.

Es notorio que esté intercambio de favores entre padrinos y ahijadas, si bien son desiguales, no dejan de ser recíprocos por lo que difícilmente se podría relacionar con la explotación, servidumbre y otros, ya que forma parte de sus formas de vida.

3.4.2. Relaciones clientelares

Eisenstadt y Roniger (1980, p. 50), consideran que el clientelismo "(…) se define con base en los servicios personales, y a la desigualdad en la posesión del poder". En el clientelismo predominan relaciones particulares y difusas; existe un intercambio de recursos instrumentales, como podrían ser los bienes materiales, los servicios personales y también subjetivos, como la lealtad y la solidaridad; el intercambio da lugar a un fuerte principio de incondicionalidad, credibilidad y reconocimiento de obligaciones mutuas; no existen lazos formales, legales o contractuales; las relaciones no son rígidas sino voluntarias, y por tanto, pueden abandonarse; se establecen entre individuos o redes de individuos de manera vertical; se basan en una fuerte desigualdad económica y de poder.

El clientelismo, según Yves Mény (1997, p. 12), "(…) privilegia las reglas informales y sustituye a las reglas y normas burocráticas de las sociedades occidentales por relaciones personales fundadas en similitudes familiares, amistosas, psicológicas, sociales, ideológicas, culturales y económicas". Para esta autora, el sistema funciona en tanto que se generan obligaciones y lealtades surgidas de unas relaciones de dependencia que tienen su origen en proyecciones que la familia hará de sus distintos miembros para la sobrevivencia, la permanencia en el estatus alcanzado o la promoción a partir del que se posea.

Según las definiciones presentadas, se entienden por relaciones clientelares, al intercambio de bienes, materiales, de servicios personales y lealtades, las relaciones son verticales y guardan cierta incondicionalidad y reconocimiento de obligaciones mutuas. En esta relación existe una desigualdad de poder de uno sobre otro.

Estas características de las relaciones clientelares se presentan claramente en el padrinazgo bautismal, especialmente en las de tipo vertical, como se señala en los siguientes puntos:

- En primer lugar, por la transferencia de responsabilidades de los padres de familia a los padrinos y madrinas, estos toman dominio y autoridad sobre las ahijadas ya que se los ve como segundos padres y por ende las ahijadas quedan bajo dependencia de los padrinos. En cierta forma las niñas y adolescentes tendrán que estar dispuestas a realizar cualquier tipo de actividad que demanden los padrinos.

- En segundo lugar, entre los padrinos y las ahijadas se da un intercambio de favores, en las que se reconocen obligaciones mutuas, donde los primeros proporcionan bienes materiales y económicos, y los segundos ofrecen sus servicios personales de trabajo, además de su lealtad y obediencia, generando así relaciones asimétricas, ya que los intercambios que se dan son desiguales. Se dice que son desiguales porque de acuerdo a las horas

de trabajo que emplean las ahijadas en la realización de algunas tareas, las mismas no corresponderían al ofrecimiento de algunos favores ofrecidos por los padrinos.

- Por último, por tratarse de relaciones de origen religioso, como es el bautizo no existen lazos formales ni rígidos, pero la lealtad juega un papel importante y hace que la reciprocidad y ayuda mutua se convierta en un instrumento de sobrevivencia para ambas familias.

Este tipo de relaciones clientelares se da principalmente cuando las ahijadas a través del padrinazgo salen de sus comunidades dejando a sus familias para residir con sus padrinos, con el pensamiento de mejorar sus condiciones y oportunidades de vida. Se ha evidenciado que en los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca las niñas y adolescentes tienen proyectos de vida que se relacionan a la migración especialmente a espacios urbanos.

4. EL PADRINAZGO UNA VÍA A LA MIGRACIÓN

La migración a través del padrinazgo bautismal, como posible riesgo a la explotación laboral

4.1. MIGRACIÓN COMO POSIBLE RIESGO A LA EXPLOTACIÓN LABORAL

De acuerdo a la investigación, en las comunidades de estudio el padrinazgo bautismal se estaría convirtiendo en un instrumento que facilita la migración de las niñas y adolescentes en calidad de ahijadas a centros urbanos, empero no se consideran los posibles riesgos a los que se enfrentarían estas menores una vez que salen de su lugar de origen principalmente a ciudades como La Paz y El Alto, con la expectativa de conseguir mejores oportunidades de vida.

Para que se efectúe este tipo de movimiento poblacional, previamente se establecen redes sociales de familiaridad y amistosas. Lomnitz (1998, p. 87), desde una mirada antropológica, refiere que "(…) los migrantes llegan del campo y reciben la ayuda originalmente de algún familiar en la ciudad, instalándose en espacios geográficos comunes; aquellos no emparentados directamente se integran a esta red de vínculos por medio del "compadrazgo". De esta manera, la red de vínculos a través del padrinazgo facilita la salida de las ahijadas a espacios urbanos.

Se ha documentado ampliamente el hecho de que: "(…) los migrantes salen de sus comunidades en buena medida gracias a que en los lugares de destino cuentan con parientes, compadres, padrinos y amigos que los apoyan mediante hospedaje, comida, préstamos o para conseguir trabajo" (Vásquez, 1982, p. 171).

Evidentemente una de las oportunidades y motivaciones para la migración es la ventaja de contar con el apoyo de algún familiar cuando se decida migrar, en este

caso, son los padrinos residentes en las ciudades que a cambio de la "ayuda" de las ahijadas ellos ofrecen vivienda, educación y trabajo en algunos casos, lo que es visto como un favor que obviamente debe ser devuelto.

En consecuencia, la situación económica por la que atraviesan muchas familias en mencionados cantones no es favorable para subsistir, por esta razón las ahijadas buscan y se insertan a muy temprana edad al trabajo, bajo diferentes formas.

En este entendido, "(…) la pobreza es generadora de mano de obra infantil con un potencial ilimitado, pues al encontrarse al reto de sobrevivir, los niños, niñas y adolescentes entran al mercado laboral y son presa fácil de explotación y corrupción" (DNI, 2001, p. 45).

Frente a esta situación de vulnerabilidad y el desconocimiento de los posibles riesgos a los que se enfrentarían, las niñas y adolescentes, son proclives a sufrir situaciones de explotación laboral principalmente, y en esta oportunidad a través de esta práctica cultural, que invisibiliza este tipo de relaciones de explotación y otros problemas sociales.

De acuerdo a las encuestas realizadas acerca de los peligros existentes en la ciudad, los resultados fueron los siguientes:

Gráfico Nº 4

Distribución de la población según percepciones que se tienen de la ciudad

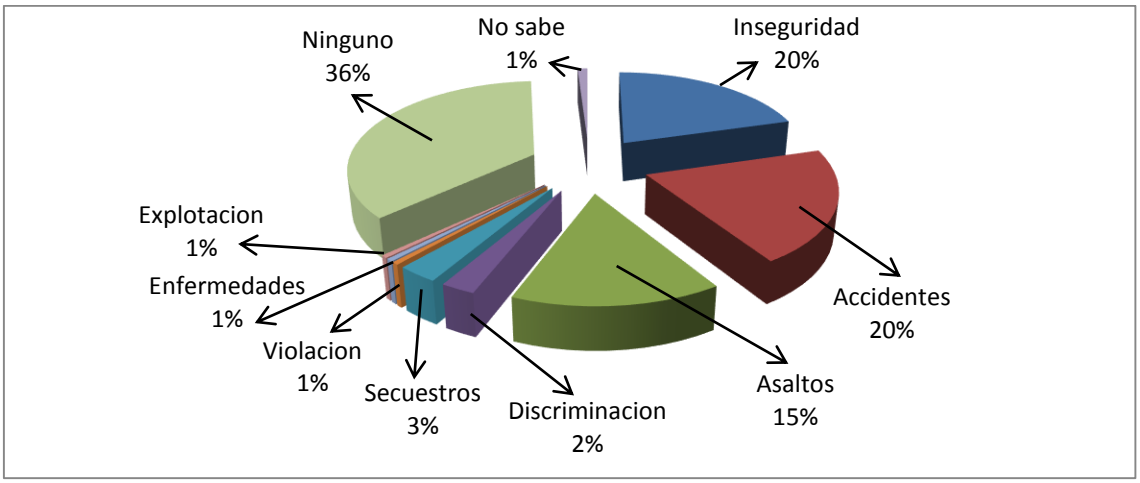

Fuente: Elaboración propia en base a guías de encuestas realizadas a las niñas/os, adolescentes, jóvenes y señoritas en el Municipio Ancoraimes.

Las percepciones e imaginarios que se tienen de la ciudad principalmente referentes a la inseguridad o riesgos a los que se pueden enfrentar, el 36% de la población señala no correr ningún riesgo o peligro, un 20% teme la inseguridad y un porcentaje similar a los accidentes, seguido de los asaltos con un 15%, y una minoría con el 1% señala temer a los peligros relacionados a la explotación, violaciones o secuestros que posiblemente atravesarían.

En tal sentido, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes ignoran los peligros referentes a la explotación ya sea laboral o sexual, se desconoce los problemas relacionados a la servidumbre costumbrista, explotación y trata y tráfico de personas. El desconocimiento de estos delitos los ubican en una situación de vulnerabilidad y por ende posibles víctimas de los problemas sociales que pueden vulnerar sus derechos que le confiere tanto leyes nacionales como internacionales, derechos referidos principalmente a su educación, salud, condiciones de trabajo, y otros importantes para su desarrollo pleno y bienestar.

.

4.2. EXPECTATIVAS DE MIGRACIÓN DE LAS AHIJADAS

En las comunidades rurales las condiciones de vida son precarias y están además influenciadas por los medios de comunicación formales e informales, "(…) se crea particularmente en los jóvenes lo que se denomina "el imaginario urbano"; la ciudad ofrece oportunidades de estudio, de acceso social, de diversión, de novedades, que en el campo no se dan" (Gonzales, 1999, p. 30).

Estas condiciones de acceso que brinda la ciudad forma parte del imaginario que tienen las niñas y adolescentes de los cantones de estudio, es por ello que son motivadas a migrar a las ciudades como La Paz y El Alto principalmente.

De acuerdo a los resultados de las 200 encuestas realizadas a los niños/as, adolescentes, jóvenes y señoritas, del Municipio Ancoraimes los datos revelan, cómo la población de 10 a 19 años de edad, en su mayoría ya tiene expectativas de migrar en un futuro.

Gráfico Nº 5

Distribución de la población, que tienen pensado migrar de 10 a 19 años de edad

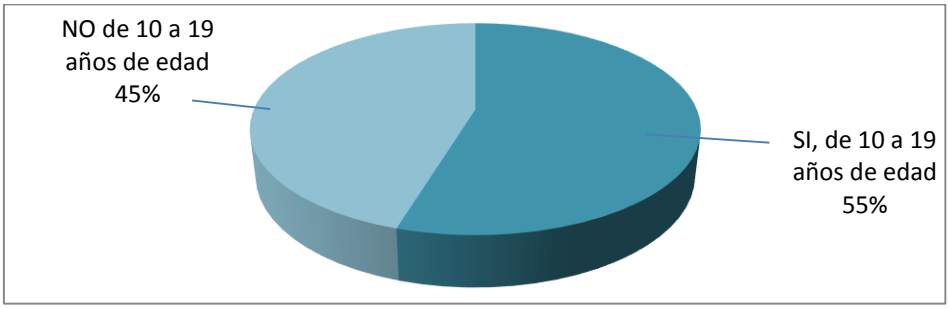

Fuente: Elaboración propia en base a guías de encuestas realizadas a las niñas/os, adolescentes, jóvenes y señoritas en el Municipio Ancoraimes.

Como se presenta en el gráfico, la mayoría de este grupo poblacional que oscila entre las edades de 10 a 19 años de edad, ya tienen aspiraciones que se relacionan a la migración con un porcentaje de 55%, por otro lado el 45% aún no tiene pensado salir de sus comunidades.

Dentro de las perspectivas de migración que tienen las niñas y adolescentes, está el migrar ya sea con miembros de la misma familia, parientes, amigos o amigas y finalmente solas, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 6
Distribución de la población, según expectativa de con quien desea migrar

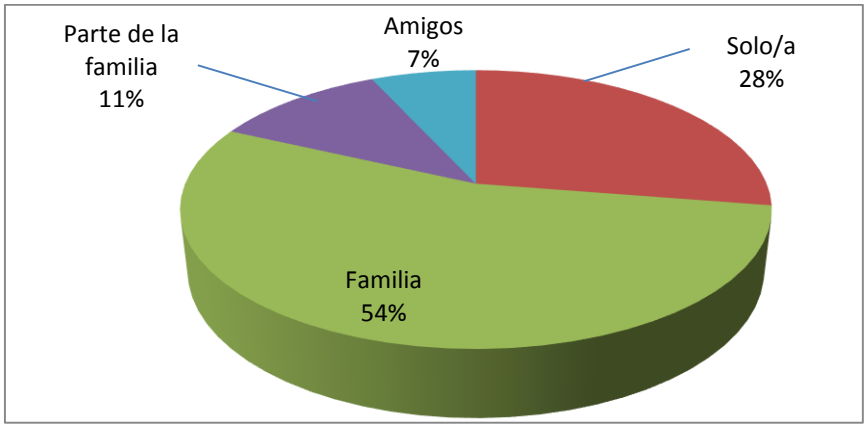

Fuente: Elaboración propia en base a guías de encuestas realizadas a las niñas/os, adolescentes, jóvenes y señoritas en el Municipio Ancoraimes.

El gráfico revela que el 54% de la población de 10 a 19 años de edad, entre niños/as, adolescentes, jóvenes y señoritas, desean migrar con la familia (padre, madre, hermanos y/o hermanas), el 28% ansía migrar solo o sola, seguido del 11% que tiene la expectativas de migrar con personas que son consideradas parte de la familia (tíos, tías, padrinos, madrinas, primos y primas) y los restantes tienen pensado salir de su comunidad con algún amigo o amiga.

El lugar de preferencia para la migración de este grupo de personas, se la presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico Nº 7

Distribución de la población, según lugar de preferencia para la migración

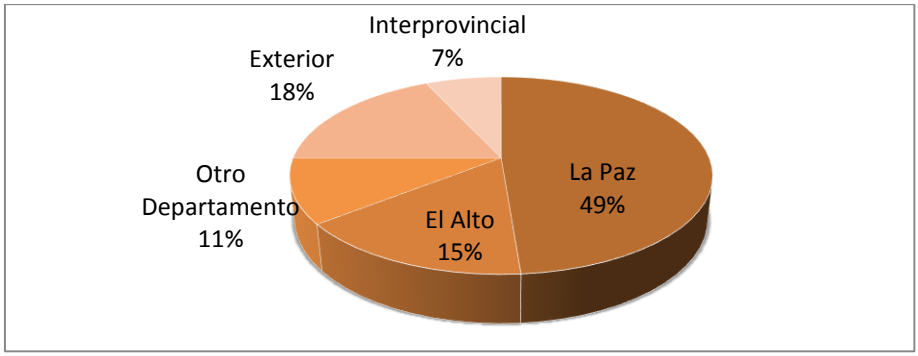

Fuente: Elaboración propia en base a guías de encuestas realizadas a las niñas/os, adolescentes, jóvenes y señoritas en el Municipio Ancoraimes.

De un total de 200 encuestas realizadas a los niños/as, adolescentes, jóvenes y señoritas, el 49% prefieren migrar a la ciudad de La Paz, seguido del 15% que optarían por la ciudad de El Alto, y el 18% que aspiran migrar al exterior del país. A una minoría de la población le gustaría migrar a ciudades de otros departamentos, presentándose también la migración interprovincial.

4.3. OFERTAS ATRACTIVAS QUE IMPULSAN LA MIGRACIÓN DENTRO DEL PADRINAZGO

La decisión de migrar muchas veces depende de las condiciones económicas de ambos lugares, pero también del perfil de los migrantes. Tannuri, Donald, y Arias, (2004), sostienen que la migración puede tener motores observables, como las diferencias en calidad de vida entre la zona expulsora y la receptora, el nivel salarial, la tasa de desempleo, el tamaño de la familia o la edad; pero también depende de otras características no observables como el perfil mismo de los/as migrantes que los hace más proclives a trasladarse, y que además determina su éxito en el área de destino en términos laborales.

En la mayoría de los casos, las familias generalmente asumen que las niñas y adolescentes tienen las habilidades y fuerzas suficientes no sólo para ir a la escuela sino para ganar algunos ingresos mediante un trabajo temporal a fin de

contribuir en los gastos familiares. En esta perspectiva inciden factores externos de ofertas laborales, que son ofrecidas por los padrinos y madrinas.

Según entrevistas realizadas referentes a las ofertas atractivas que impulsan la migración, se extraen los siguientes testimonios, donde los padrinos y madrinas ofrecen principalmente estudio y trabajo:

> *"Si, les he dicho a sus papas, es que como ellos son muchos en su familia de alguna forma yo le podría educar a mi ahijada, porque este año sale bachiller y en las comunidades no hay para continuar los estudios, para que sea algo en la vida al mismo tiempo ella me podría colaborar en la casa para cuidar a mi bebé y ayudar en la pensión a mi esposa, como yo estoy casi siempre de viaje, es que soy chofer de un tráiler y casi no estoy en la casa"* (Entrevista Nº3 a padrinos de bautizo. 14 de Abril de 2015).

> *"(…) mis padrinos me ofrecieron que me vaya a vivir con ellos, me han dicho ven a la ciudad yo te voy a hacer estudiar, en la tarde vas a ir a la escuela y por la mañana vas a ir a trabajar, yo te voy a conseguir el trabajo"* (Entrevista Nº 3 a niñas y adolescentes. 04 de Diciembre 2013).

El ofrecimiento de estudio y trabajo por parte de los padrinos, son dos opciones difíciles de negar, además que se convierten en un factor de atracción para las ahijadas y las mismas familias, porque cabe señalar que las ventajas de la migración también podrían benefician a la familia, además de satisfacer algunas de sus necesidades.

Según los autores Poma y Pereira (2008, p. 20), "(…) las madres dan su consentimiento para que estos niño/as sean llevados a la ciudad a desempeñar labores domésticas supuestamente a cambio de un sueldo y posibilidades de ir al colegio".

Asimismo, la Defensa de los Niños Internacional Bolivia (DNI) (2001), sostiene que una de las estrategias y mecanismos más utilizados por personas y organizaciones delictivas es el ofrecimiento de oportunidades económicas

ventajosas, tanto para los padres de familia como para las hijas. En este sentido, las ahijadas como una forma de lealtad o gratitud no discrepan al aceptar estas ofertas, que bajo el rótulo de "ayuda" en algunos casos, realizan una infinidad de actividades especialmente en el área doméstica que son vistas como algo natural.

Asimismo, de las 200 encuestas realizadas en el Municipio Ancoraimes referente al motivo que impulsa la migración, se muestran los siguientes resultados.

Gráfico Nº 8
Distribución de la población, según motivo de la migración

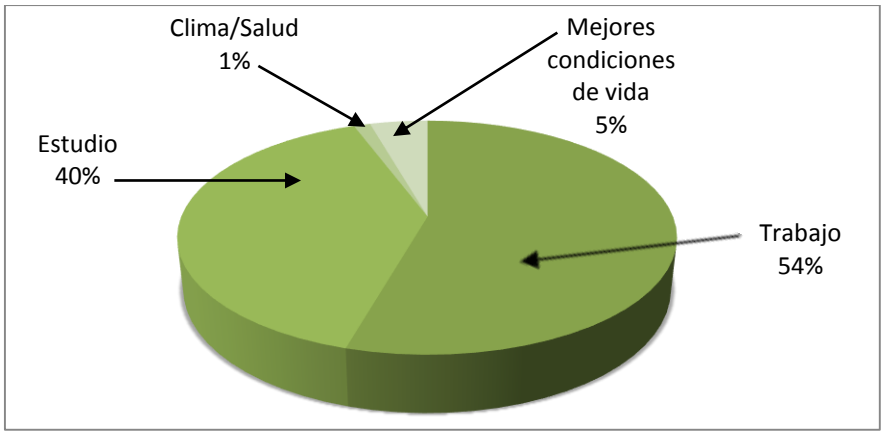

Fuente: Elaboración propia en base a guías de encuestas realizadas a las niñas/os, adolescentes, jóvenes y señoritas en el Municipio Ancoraimes.

El principal motivo que impulsa la migración de la población de Ancoraimes es el trabajo con un 54%, ya que éste es la fuente de ingresos que satisface múltiples necesidades, el segundo aspecto y también importante es el estudio con el 40%, muchas de las personas migran para concluir los estudios superiores ya que en las comunidades no existen instituciones a nivel técnico ni superior, lo que impulsa significativamente la migración especialmente de adolescentes, jóvenes y señoritas.

Por todo lo mencionado, la migración en sí no es un problema, al contrario el problema surge de las condiciones en que uno migra, en este caso las niñas y adolescentes salen de sus comunidades en busca de mejores condiciones de vida y en el proceso corren el riesgo de ser víctima no solo de explotación laboral sino también de otros delitos, que afectan su normal crecimiento y desarrollo integral.

5. DE LA "AYUDA" AL TRABAJO Y LA EXPLOTACIÓN

5.1. ¿AYUDA, UN SINÓNIMO DE TRABAJO?

Para definir estas dos categorías, en términos generales, es preciso señalar que la ayuda como equivalente a cooperación ha estado siempre presente en la historia de la humanidad, pues ha permitido la sobrevivencia cotidiana de las capas más humildes de la población, de los más oprimidos a lo largo de toda la historia para hacer frente a la pobreza.

Sin embargo, se pone a discusión la labor que implica desarrollarla; es por esta razón la comparación entre la categoría ayuda y trabajo.

La ayuda, según el autor Ezequiel Ander-Egg (1995) en su texto Diccionario de Trabajo Social, es entendida como:

> Apoyo, auxilio, cooperación, socorro que se presta a personas o grupos para satisfacer necesidades básicas o especiales.
>
> Comportamiento intencional que supone hacer u obrar. Efecto o resultado de hacer para lograr un objetivo (político, social, cultural, económico, etc.); acto deliberado de la voluntad, actividad o trabajo con algún resultado o signo exterior.

De acuerdo a esta definición, la ayuda se presenta de forma voluntaria ya sea a personas individuales o a grupos de personas, ello tiene siempre un objetivo y es el de satisfacer necesidades, ya sean económicas, sociales y otros.

Por otra parte, Guerra (2001, p. 22), entiende por trabajo "(…) aquella actividad propiamente humana que hace uso de nuestras facultades tanto físicas como

morales e intelectuales, conducentes a obtener un bien o servicio necesario para la satisfacción propia o ajena de algún tipo de necesidad".

El trabajo es sin duda, una actividad que genera desgaste ya sea físico o mental, además de que en ella se desenvuelven capacidades y destrezas que conducen a la obtención de satisfacción de necesidades ya sean propias o ajenas.

En consecuencia, para la realización de algún tipo de "ayuda" o colaboración, en términos de producción, está va a generar un desgaste ya sea físico o intelectual y al mismo tiempo permitirá el desarrollo de capacidades, pero bajo la lógica de dar para luego recibir. Por lo tanto, se puede decir que la llamada ayuda no es nada más ni nada menos que un sinónimo de trabajo, en sus diferentes aspectos.

En los marcos de este trabajo es necesario comprender las percepciones que tienen las familias en los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca acerca de la ayuda y/o trabajo que las ahijadas prestan al interior de sus mismos hogares y por supuesto al interior y fuera de la casa de sus padrinos y madrinas.

5.2. PERSPECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN LAS COMUNIDADES

Para este análisis es preciso señalar que se entiende por trabajo infantil, y las percepciones de la misma.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1991, p. 2), entiende por trabajo infantil al: "(…) conjunto de actividades que implican la participación de los niños en la producción y la comercialización familiar de bienes no destinados al autoconsumo y la prestación de servicios a personas naturales o jurídicas".

También, reconoce que no toda actividad desarrollada por niños, niñas y adolescentes se considera trabajo infantil; ya que establece la diferencia entre niños/as y adolescentes trabajadores inmersos en variadas tareas de ayuda comunitaria o familiar, y el trabajo infantil.

En el concepto de trabajo infantil "(…) no se incluyen actividades como la de ayudar después de la escuela y de haber realizado los deberes escolares, en los trabajos de la casa o de la parcela familiar, el cuidado de los niños o cualquier otro trabajo ligero" (OIT, IPEC, 2009, p. 20).

En definitiva, el trabajo infantil de acuerdo a la OIT, no reconoce como trabajo actividades que desarrollan los niños, niñas y adolescentes al interior de los hogares (actividades en el marco familiar y comunitario), empero si estas actividades generan algún tipo de producción, o la prestación de servicios a terceras personas si están en el concepto de trabajo infantil.

El Nuevo Código Niño, Niña y Adolescente (2014), en su artículo 128, define las actividades comunitarias familiares, como las actividades culturalmente valoradas y aceptadas, que tienen como finalidad el desarrollo de destrezas fundamentales para la vida.

Esta definición es apoyada por el autor Francisco Verdera (1995, p. 29), quien sostuvo que:

> En las sociedades agrarias, el trabajo realizado por niños es parte integrante del proceso de socialización y un medio para transmitir los conocimientos y experiencias adquiridos tradicionalmente de padres a hijos (…) es por tanto un elemento esencial para la supervivencia de la familia rural (…).

En muchas comunidades, debido a factores como la pobreza, la baja productividad, dificultades existentes en materia escolar, y otros, impulsan y obligan a los menores a ingresar al mercado de trabajo y en ocasiones es vista como estrategia de sobrevivencia para sí y su familia. Bequele (1987, p. 13) sostiene: "Una causa mucho más fundamental que la ineficacia o inadecuación de la legislación del trabajo infantil es la pobreza. Un niño sale a trabajar para poder contribuir al ingreso familiar".

La falta de opciones para mejorar condiciones de vida, ha modulado rasgos culturales específicos en algunos sectores de la población, para los cuales el trabajo infantil es una necesidad inevitable, al menos mientras persista la pobreza.

Bajo este marco de definiciones, el análisis surge a través del desconocimiento de los límites que tienen las actividades dentro del marco familiar y comunitario, ya que, según varios estudios, "(…) el trabajo infantil indígena está fuertemente vinculado a las peores formas de trabajo infantil (esclavitud, servidumbre por deudas, explotación sexual, entre otros)" (OIT, IPEC, 2009, p. 31). Es decir, constituyen formas ocultas o invisibles, ilegales y hasta de naturaleza delictiva, lo que dificulta su investigación ya que además es considerado parte integrante del proceso de socialización.

La perspectiva y/o naturaleza del trabajo infantil en las comunidades y los posibles riesgos que trae con sigo, se expande a las relaciones e intercambios de bienes y servicios entre los padrinos y las ahijadas en contextos urbanos.

Cuando las ahijadas deciden migrar para posteriormente vivir con sus padrinos ya sea de manera temporal o definitiva, la lógica de que las tareas especialmente domésticas no son consideradas como trabajo, ocasiona que la permisividad social acerca de esta práctica cultural y las actividades desarrolladas por las ahijadas a través de esta, lo haga ver como algo natural, siendo que las menores desarrollan múltiples actividades al día, hasta largas horas de la noche, como se verá más adelante.

En este tipo de situaciones al interior de la práctica cultural del padrinazgo, cómo identificar si las ahijadas bajo la categoría de "ayuda" están siendo objeto de explotación laboral, servidumbre y otros, si de acuerdo a las leyes estas actividades son parte del proceso de vida y su desarrollo.

5.2.1. Actividades que realizan las niñas y adolescentes al interior de sus hogares

Las niñas y adolescentes desempeñan diversas actividades domésticas y productivas que forman parte de las estrategias culturales de ayuda y reproducción familiar y aunque se basan en los procesos formativos, no solo están ligadas a la adquisición inmediata de conocimientos.

Bajo esta fórmula, las actividades que desarrollan las niñas y adolescentes al interior y fuera de los hogares están principalmente inmersas en el trabajo doméstico no remunerado, hecho que deviene de la división del trabajo según el sexo. De acuerdo a las entrevistas, a la pregunta ¿en qué actividades apoyas a tu familia? Las respuestas fueron las siguientes:

> *"Ayudo en la cocina, a pastear ovejas, en la cosecha y ayudo a mis hermanos con las tareas"* (Entrevista Nº 1, a niñas y adolescentes. 03 de Diciembre de 2013).
>
> *"Recojo a los animales, ayudo en la chacra, lavo ropa, platos y también ayudo a mi mamá a vender helados"* (Entrevista Nº 8, a niñas y adolescentes. 05 de Diciembre de 2013).
>
> *"(…) mis hijas me ayudan en la venta, tenemos un kiosco y ellas venden ahí y también me ayudan en la cocina"* (Entrevista Nº 5, a padres de familia. 05 de Diciembre de 2013).

Según las respuestas, se puede evidenciar que el trabajo es más visto como un tipo de ayuda y colaboración, por consecuencia es muy posible que muchas de las niñas, y adolescente no valoren como trabajo el hacer mandados, si cocinan, si juegan con el bebé de la familia, y otros, porque se ha instalado en el imaginario social una noción dominante de trabajo que excluye la producción de las cosas elementales de la vida.

Asimismo, señalar que estas niñas y adolescentes realizan más de siete actividades por día, entre ellas se mencionan: lavar, cocinar, pastear animales, ayudar en la siembra y la cosecha, en las tareas de sus hermanos, ayudar a sus padres en la venta ya sea de comida u otros productos en ferias de su comunidades y en otras ciudades cercanas y cumplir con sus propias tareas del colegio.

La convicción que ellas tienen respecto a la ayuda brindada dentro y fuera del hogar es "(…) tenemos que saber todo en la vida" (Entrevista Nº 2, a niñas y adolescentes. 24 de Diciembre 2013), lo que se atribuye a las múltiples actividades que realizan en sus hogares y que, por supuesto, son naturalizadas como algo corriente.

En relación a este último existen dos factores que invisibilizan el trabajo que desarrollan las niñas y mujeres en el área doméstica, las cuales son:

> (…) la niñez y el ser mujer, para que las tareas no sean reconocidas como una responsabilidad y se oculte su aporte a la dinámica familiar aún por los propios sujetos que las realizan. Las niñas-adolescentes con responsabilidades domésticas y de cuidado no logran reconocer en estas tareas una función social. Para los miembros de la familia, las madres en especial, la asignación de estas tareas a las hijas se encuentra naturalizada, y es habitual que ellas mismas hayan seguido trayectorias similares en el transcurso de su niñez-adolescencia. (Cutili, 2009, p. 2)

Las tareas desarrolladas por estas menores de edad en el área doméstica muchas veces son reducidas a "ayuda" y "adiestramiento". Es por esta razón que se hace necesaria la revisión de la noción del trabajo, incluso en el lenguaje cotidiano donde está presente la idea de que trabajo es salir de casa y producir algo para alguien, dejando de lado el esfuerzo físico, mental, e intelectual que las mujeres realizan en el hogar.

En este sentido, se puede señalar que las mujeres, especialmente niñas y adolescentes, y con más razón si son procedentes de áreas rurales, aún pasan por situaciones de desventaja, dadas las limitaciones y opresión de un sistema patriarcal, que se reproduce y es reforzado a través de las acciones de una sociedad discriminadora de la mujer por el hecho de ser mujer.

La diferencia de sexos, se ha convertido en un sinónimo de desigualdad entre hombres y mujeres, es por esta y otras razones que las mujeres son consideradas las más vulnerables ya que tienen menos oportunidades de conseguir un empleo con un buen salario económico cuando éstas deciden migrar, pues desde niñas son instruidas para realizar actividades principalmente relacionadas a la cocina, limpieza y otros, y en un futuro, al momento de ingresar al mercado de trabajo, buscan básicamente trabajos relacionados al ámbito doméstico, donde en ocasiones se vulneran sus derechos como personas y como trabajadoras.

5.2.2. Concepción de la ayuda en el sistema del Padrinazgo

En lo que refiere a los resultados de las entrevistas realizadas referentes a la concepción que tienen acerca de la ayuda que las ahijadas brindan a sus padrinos y madrinas, se muestra un doble concepto; por una parte están los que piensan que esa ayuda viene del cariño que existe entre el padrino y la ahijada y que debe ser recíproco; y por el contrario, están los que creen que esa ayuda es un trabajo y, por ende, debe ser retribuido como tal.

Para el primer caso, se presentan los siguientes testimonios:

> *"Sobre la ayuda, según yo, es un intercambio, digamos si su padrino se lo compra una ropita, material del colegio, entonces debe el niño o la niña ayudar a recoger el cuartito, ir a comprar algunas cosas, o sea es uno por otro (…)"* (Entrevista Nº 3, a padres de familia. 25 de Diciembre de 2013).

> *"El apoyo que nosotros les damos es devuelto, porque ella también nos ayuda en algunas cosas, pero nosotros le damos también algo de dinero*

> *para que se ahorre para sus estudios"* (Entrevista Nº 3, a padrinos de bautizo. 14 de Abril de 2015).

> *"Pienso que no se debe pagar por la ayuda, porque ya somos como una familia, si nosotros le ayudamos en algo mi ahijada también nos ayuda y lo que nosotros le damos es como un cariño y no se debe ver como forma de pago"* (Entrevista Nº 4, a padrinos de bautizo. 13 de abril de 2015).

Según los párrafos precedentes, la concepción que se tiene acerca de la ayuda que las ahijadas prestan a sus padrinos, hace alusión a ese intercambio reciproco de ayuda mutua que forma parte de la sobrevivencia de las personas, se habla entonces de una reciprocidad de tipo simétrica, es decir lo recibido debe corresponder a lo dado. A cambio de los favores que los padrinos brindan a sus ahijadas (ropa, calzados, materiales educativos), las ahijadas también deben colaborar en algunas actividades de incumbencia de los padrinos.

En los intercambios recíprocos, a medida que la relación social es más íntima, la forma de intercambio se vuelve más generosa, sin que haya expectativas de cómo y cuándo se hará la devolución, ni de que ella sea equivalente a lo dado. El intercambio recíproco es un elemento que contribuye a la creación, crecimiento y manutención de vínculos sociales.

No obstante, en el segundo caso, los conceptos que se tienen acerca de la ayuda, son más materialistas y condicionados, como se presenta a continuación:

> *"Por la ayuda que doy a mis padrinos me deben pagar, porque se lo voy a trabajar para ellos"* (Entrevista Nº 6 a niñas y adolescentes. 05 de Diciembre 2013).

> *"Si mi hija le ayuda a su padrino, él debe darle un pago y si no le da mi hija no debe ayudarlo, y si le pide que le ayude por un rato nomás mi hija sabe ir a ayudarle, pero otra cosa sería si mi hija se va a la ciudad y ayuda a sus*

padrinos sin que le paguen" (Entrevista Nº 5 a padres de familia. 05 de Diciembre de 2013).

El análisis de estas respuestas, reflejan que en este tipo de intercambios ya sea de servicios o de bienes, existe una especie de condicionamiento "te doy a cambio de" es decir que los involucrados conocen los intercambios, por así decirlo justos e injustos que se desarrollan en este sistema, por consecuencia cada uno moldeará su comportamiento de acuerdo a sus propios intereses.

Por otra parte, la noción que tienen las niñas y adolescentes de la ayuda prestada a sus padrinos es que éste se constituye sin duda en trabajo y que por supuesto debe ser remunerada, porque se materializa en un desgaste físico.

A manera de síntesis, si bien las niñas y adolescentes llevan a cabo tareas en su entorno familiar y comunitario, que son culturalmente aceptadas y a través de las cuales reproducen el conocimiento tradicional, y aprenden a desenvolverse en su medio, este trabajo no tiene límites por lo tanto guarda relación con la explotación laboral infantil. Asimismo, a través de prácticas culturales como el padrinazgo esa relación de ayuda es también realizada en casa de sus padrino/as pero la lógica es que no es vista como trabajo en algunos casos, sino más bien como una forma de ayuda mutua o recíproca.

Este tipo de ayuda o trabajo se naturaliza e invisibiliza constituyéndose en un hecho aceptado social y culturalmente en nuestro cotidiano, esta dinámica del trabajo se suscita dentro de un contexto de precariedad como es el caso de los cantones de estudio, y una economía informal, alejada de las propias normas laborales, que incita a una situación de vulnerabilidad pudiendo afectar el desarrollo humano e integral de las niñas y adolescentes.

En fin, es preciso determinar las condiciones en que se desarrolla ese trabajo prestado a los padrinos y madrinas, para analizar la posible existencia de

explotación infantil, y otros que van en contra de los derechos de las niñas y adolescentes.

5.3. EXPLOTACIÓN INFANTIL

Hablar de explotación infantil, en las comunidades de estudio es muy complejo, debido a la concepción de trabajo que se tiene, pero se trata de identificar algunas características de la explotación laboral infantil, de acuerdo a las normas establecidas referidas al trabajo desarrolladas por estas menores de edad en casa de sus padrinos y madrinas.

La Acción por los Derechos del Niño (ARC) (2004), entiende por explotación infantil, aquellas formas de ocupación remuneradas o no, que ponen en grave riesgo la salud del niño y representan algún tipo de beneficio (monetario, social y político) para los autores.

De Sousa (2005) en Carlos de la Torre (2013, p. 195-196), sostuvo que "(…) según la teoría marxista sobre el fenómeno de explotación; la injusticia de las sociedades capitalistas radica en el hecho de que unas personas ejercen su capacidad bajo el control de otras personas, de acuerdo con los fines de los individuos".

Por su parte, Carlos de la Torre (2013, p. 275) menciona que "(…) otro elemento de la explotación, es la transferencia forzada del valor del trabajo y sus productos hacia otras personas, se dan en el marco de una relación de subordinación marcada por la asimetría de poder de una persona frente a otra".

De acuerdo a las definiciones expuestas, hablar de explotación infantil hace referencia a la fuerza de trabajo de las niñas y adolescentes en actividades para el beneficio de otros, donde unos pocos ejercen el control, puesto que existe una marcada relación asimétrica que coloca en riesgo la salud física y mental, de éstas menores de edad, además de que interfiere en su educación.

Bajo este entendido, las niñas y adolescentes provenientes de familias con escasos recursos económicos, son más susceptibles y vulnerables de sufrir algún tipo de explotación.

Según algunos estudios, la explotación se da principalmente por personas cercanas al niño o la niña, inclusive no sólo miembros directos de la familia, sino también parientes cercanos, como ser amigos de la familia, padrinos o compadres.

Se dice que "(…) personas explotan a otras personas frente a nuestros ojos y no nos damos cuenta. La naturalización e invisibilizacion social de estos fenómenos nos enceguece, ubicándonos en un lugar pasivo, de observadores despreocupados, o, como consumidores alegres del dolor ajeno" (Pinto y Liguori, 2009, p. 19).

Para determinar si el trabajo que desarrollan las niñas y adolescentes en calidad de ahijadas en casa de sus padrinos, y bajo un contexto urbano, donde el trabajo infantil está sancionado por las leyes, se hace necesario hacer una relación referente a las normas legales reconocidas nacional e internacionalmente en favor de los niños, niñas y adolescentes dentro del régimen de trabajo.

a) Edad de las niñas y adolescentes en relación al trabajo

Según el Código Niño, Niña y Adolescente y otras leyes, se fija como edad mínima para trabajar, los catorce (14) años. Este dato se contrasta con las percepciones que se tienen en las áreas rurales acerca de lo que es niño o niña y como se considera el trabajo, ya que generalmente se pasa de niño a joven o adulto y no se tiene la noción clásica de la división que hace el mundo occidental en etapas de la vida.

Culturalmente, se comprende que una vez cumplido ese ciclo de conocimiento y prácticas cotidianas en la vida familiar y la comunidad, está preparado para asumir responsabilidades.

Bajo esta lógica, la edad de la mayoría de las niñas y adolescentes (ahijadas) entrevistadas oscila entre 13 y 17 años de edad. Según las leyes se puede evidenciar que existe un grupo de la población que aún no cumple la edad mínima de trabajo, pero que ya está inserta en actividades domésticas en casa de sus padrinos, y trabajos que generan ingresos a la familia de los mismos, vulnerando de esta manera las leyes que regulan esta situación.

b) Las horas de trabajo

Según las entrevistas realizadas a las niñas y adolescentes en calidad de ahijadas, que guardan relación de padrinazgo en las mismas comunidades y cantones por un lado, y por otro, las que por algún tiempo vivían en casa de sus padrinos con residencia en las ciudades, se ha contabilizado las horas de trabajo que éstas dedican en los quehaceres domésticos y también actividades fuera del hogar, consideradas como productivas, siendo que los resultado señalan un máximo de 19 y un mínimo de 8 horas diarias de trabajo, como se presenta en las siguientes citas:

> *"(…) les ayudo desde las 4 de la mañana hasta las 11 de la noche me saben pagar 150 bs por semana"* (Entrevista Nº 4, a las niñas y adolescentes. 04 de Diciembre 2013).

> *"(…) mis padrinos me llaman para que los ayude, los ayudo desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche (…)"* (Entrevista Nº 2, a niñas y adolescentes. 03 de Diciembre 2013).

> *"(…) yo les ayudo desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde"* (Entrevista Nº 1, a niñas y adolescentes. 24 de Diciembre 2013).

El Código Niña, Niño y Adolescente, (Art. 126) señala que la jornada de trabajo no podrá ser mayor a ocho (8) horas diarias, pero los resultados de las entrevistas revelan que esta norma está siendo quebrantada de acuerdo a la lógica occidental, además se estaría incumpliendo el derecho que tienen estas niñas y

adolescentes a estar protegidas por el Estado en todos sus niveles, en especial contra la explotación económica. Este hecho se constituye en una de las principales restricciones para el desarrollo de sus actividades educativas y recreativas propias de su edad.

c) El pago o la remuneración del trabajo que se realiza

Según la Ley Nro. 548, del Código Niño, Niña y Adolescente, el pago que reciben las niñas y adolescentes no podrá ser inferior al salario mínimo nacional, además gozaran de los mismos derechos de los trabajadores adultos.

En lo que respecta a las entrevistas, el pago que reciben las ahijadas por su trabajo es menor al salario básico, ya que el monto fluctúa entre 300 y 600 bolivianos por mes, tomando en cuenta que las horas de trabajo exceden las 8 horas diurnas. Es importante también hacer notar que en algunos casos la retribución por el trabajo que realizan las ahijadas es en especie (ropa, alimento, materiales educativos y otros).

La Ley General del Trabajo prohíbe el pago en especie, aquí se presenta otra situación que vulnera las leyes y los derechos de un trabajador, ya que las niñas y adolescentes también deberán gozar de los beneficios que goza un adulto mayor en relación al trabajo.

d) Las actividades que se realizan

Las actividades que realizan las niñas y adolescentes en casa de sus padrinos y al interior de sus hogares están dentro y fuera de la economía familiar.

La mayoría de las niñas y adolescentes realizan múltiples actividades reconocidas como trabajo doméstico. Según el Código Niño, Niña y Adolescente (Art. 134) el trabajo asalariado del hogar, consiste en las labores asalariadas, propias del hogar efectuadas por adolescentes mayores de catorce 14 años; consistente en trabajos de cocina, limpieza, lavandería, aseo, cuidado de niñas o niños o adolescentes. La

norma prohíbe estrictamente la contratación para trabajos múltiples o la imposición de labores para las que no hayan sido contratadas o contratados.

Para el caso del padrinazgo, bajo el rótulo de “ayuda”, estas niñas y adolescentes realizan muchas actividades en el transcurso del día, como se vio párrafos más atrás, pero bajo las concepciones en la que fueron criadas, las mismas no lo reconocen como trabajo propiamente dicho, sino están dentro del marco de la reciprocidad y ayuda mutua, además de ser naturalizadas.

e) Si las niñas y adolescentes son alejadas de su lugar de origen

Una situación que coloca a estas niñas y adolescentes en mayores riesgos de explotación es que muchas de ellas fueron separadas de su lugar de origen, de su familia y amigos, lo que las hace más vulnerables frente a los posibles peligros en la ciudad.

La Constitución Política del Estado (Art. 59) señala que toda niña, niño adolescente tiene derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen. Pero esta situación, refiriéndonos especialmente a aquellas familias pobres, es difícil de sostener, ya que en muchas ocasiones son los mismos padres quienes entregan a sus hijas e hijos a sus padrinos con la mentalidad de mejorar sus condiciones de vida.

f) Si sus oportunidades de juego y de socialización con sus pares se ven afectada o imposibilitadas por el trabajo

Durante el tiempo de trabajo que las niñas y adolescentes desarrollan en casa de sus padrinos se puede decir que la satisfacción de la necesidad de esparcimiento estaría siendo vulnerada, ya que las horas de trabajo que dedicaban a realizar actividades domésticas y otras, sobrepasaban las ocho horas diarias, de esta manera, poco o nada se satisface esta necesidad conveniente a su edad.

La Convención Sobre Los Derechos De Niño (Art. 31), señala que los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.

Como resultado de este análisis, en la práctica cultural del padrinazgo bautismal, en contextos urbanos, muchos de los trabajos desarrollados por estas niñas y adolescentes en calidad de “ayuda”, no están reguladas por las leyes ya que son vistas por la sociedad como algo natural, empero hecha la comparación legal, se evidencia la vulneración a los derechos de estas menores en lo que refiere a la edad de incursión al trabajo, las actividades que realizan, la forma de pago, su derecho al esparcimiento y otros, que si bien no son suficientes para aseverar la posible existencia de explotación laboral u de otro tipo, los datos apuntalan a la formación de relaciones de explotación, bajo el disfraz de la llamada “ayuda”, cuestión que debe ser analizada por instituciones que defienden los derechos de todo niño, niña y adolescente.

6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se pone de manifiesto los resultados más relevantes obtenidos en este estudio, dando respuestas a las preguntas y objetivos de investigación planteadas inicialmente.

- Haciendo referencia a los criterios de elección de los padrinos y madrinas, uno de los aspectos más importantes, es la condición social y económica de los compadres, ya que se habla de familias cuyos ingresos económicos son escasos, es por ello que buscan padrinos pudientes como una estrategia de sobrevivencia, para sacar algún tipo de favor de esa posición social diferente a la de las familias ya sea a corto, mediano o largo plazo y así también ampliar la red básica de relaciones.

  Otro factor de importancia es el lugar de residencia, ya que los padres buscan el apadrinamiento de sus hijas con personas que residan en las ciudades, con la ventaja de buscar la movilidad social de estas menores; y de alguna forma asegurar la continuidad de sus estudios superiores. Existe la posibilidad de que los padrinos que residen en la ciudad, no se hallen en mejores condiciones económicas que la familia de la ahijada, pero el sólo hecho de “vivir en la ciudad” aumenta las expectativas de mejorar sus condiciones de vida y mayor bienestar.

  Una tercera condición que también es importante, es que los padrinos sean preferentemente profesionales, convirtiéndose de esta manera en un aliciente para que las ahijadas aspiren a ese nivel de instrucción superior y seguir el ejemplo de sus padrinos y/o madrinas. Lo que involucra también el estatus o influencia que transmiten los padrinos/madrinas a las ahijadas y a las mismas familias.

- Por otra parte, la migración en las comunidades del Municipio Ancoraimes es masiva según los datos del INE 2001 al 2012. De acuerdo a los resultados de las entrevistas realizadas a las niñas y adolescentes, las expectativas de migración en los lugares de estudio es mayor entre las edades de 10 a 19 años de edad, creándose en ellos/as "el imaginario urbano" que los motiva a salir de sus comunidades.

  Asimismo, se pudo evidenciar la existencia de situaciones de pobreza en estas comunidades; que impulsados por las ofertas atractivas como ser el trabajo y estudio ofrecidas por los padrinos y madrinas de bautizo, las ahijadas visualizan estas dos condiciones como una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida, empero se desconoce los posibles riesgos que trae consigo la migración de estas menores bajo dependencia de sus padrinos.

- Respecto a las relaciones que se forman entre la diada padrinos/as-ahijadas una vez que éstas salen de sus comunidades para vivir con sus padrinos, ya sea de forma temporal o definitiva, esta investigación revela que al interior del padrinazgo existe una dependencia moral, basado en lealtades entre los involucrados, que en la práctica obliga a las ahijadas a estar a disposición de los padrinos y/o madrinas y realizar algunos favores principalmente relacionados al área doméstica, en calidad de "ayuda".

  Asimismo, se van formando relaciones de tipo vertical entre los padrinos y las ahijadas. En la prestación de bienes y servicios se muestra una reciprocidad asimétrica, que genera relaciones de dominio, donde las ahijadas quedan bajo dependencia de los padrinos, lo que posibilita la formación de relaciones de explotación laboral.

- En cuanto a los compromisos y deberes adquiridos mediante esta práctica, tanto los padrinos como las ahijadas tienen ciertos derechos y obligaciones que se convierten en el intercambio de bines y servicios.

  Para el caso de las ahijadas, los compromisos que asumen están relacionados a la ayuda y obediencia. Un aspecto importante que coloca a las niñas y adolescentes bajo pleno dominio y dependencia de los padrinos, es que los padres de familia refuerzan estas situaciones con recomendaciones referentes a las formas de comportamiento como la obediencia y el respeto, que si bien son cualidades y/o valores de una persona, las mismas pueden ser mal utilizadas y aprovechadas para obtener beneficios personales.

  Por otro lado, los padrinos asumen los roles y funciones de los padres, entre estos se mencionan: la educación, protección, así como el apoyo económico, material y moral, dando lugar a una transferencia de responsabilidades de los progenitores hacia los compadres. De esta manera, los padrinos toman autoridad respecto de las ahijadas.

  Se pudo evidenciar que dentro de este intercambio de favores entre los actores se presenta una cierta condicionante interpretada como “te doy a cambio de”, es decir, si en un principio las relaciones de ambos eran de forma desinteresada, en este estudio lo material cobra mucho valor al momento de retribuir el favor o trabajo realizado. Asimismo, se da una especie de condicionamiento con un grado de asimetría, es decir lo recibido no corresponde a lo dado. Por ejemplo las largas jornadas de trabajo que emplean las ahijadas para realizar múltiples actividades domésticas durante el día, excede las 40 horas semanales establecidas en las leyes; de esta forma este servicio no equivale a los bienes ofrecidos por los padrinos/as (vivienda, comida, vestidos y educación).

.

- Referente a las actividades que realizan las niñas y adolescentes en el área rural, estas son conceptualizadas como parte de las actividades familiares y comunitarias ya que se tiene la percepción de que actividades como lavar, planchar, cocinar y otros son parte de la socialización y desarrollo de las niñas y adolescentes y no son vistas como trabajo propiamente dicho.

  Estas percepciones referentes al desarrollo de actividades, se extienden también hacia espacios urbanos, bajo este entendido, se hace difícil identificar si las ahijadas bajo el rotulo de la "ayuda" están siendo víctimas de explotación laboral, dado que la permisividad de esta práctica dificulta la investigación. Este hecho debe ser analizado por las instituciones que defienden el derecho de cada niño, niña y adolescente referente al trabajo.

  De acuerdo al análisis de las horas de trabajo, las actividades que realizan las ahijadas, la edad en la que estas se introducen al mundo del trabajo y otros son características que infringen las leyes en resguardo de estas menores y son indicios que posibilitan la formación de relaciones de explotación laboral y otros.

- Dadas las limitaciones de un estudio de esta naturaleza, en el que se indaga una problemática poco visible, de carácter privado, informal, culturalmente aceptada, y otros factores que dificultan grandemente la obtención de información precisa, discurrimos que los hallazgos se constituyen en un aporte al establecimiento de políticas públicas, programas y planes dirigidos a la prevención y erradicación de cualquier forma de explotación ya sea a través de la servidumbre o prácticas costumbristas y otros que no dejan de ser menos importantes y que por supuesto vulneran los derechos de cada niño, niña y adolescente, reconocidas en la constitución y otras leyes nacionales e internacionales.

7. RECOMENDACIONES

Después de haber expuesto las características más importantes de las relaciones de padrinazgo bautismal, se propone algunas acciones concretas que aglutinen a la sociedad en general a unir esfuerzos en defensa de las niñas y adolescentes que bajo estas prácticas culturales corren el riesgo de ser víctimas de explotación laboral y otros delitos.

- El Estado, los diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas y las organizaciones sociales, están en la obligación de velar por el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por ello deben desarrollar programas de sensibilización, información y concientización a la población en general sobre los posibles riesgos que puede traer consigo la salida de las niñas y adolescentes en calidad de ahijadas a espacios urbanos.

- De acuerdo a la Ley 263, este tipo de prácticas culturales está definida como “servidumbre costumbrista”, empero de acuerdo a esta y otras normativas referidas al trabajo infantil, existen debilidades en cuanto a los mecanismos para identificar esta problemática ya que por su carácter de índole cultural es naturalizado, por lo que dificulta reflejar los riesgos de una posible formación de relaciones de explotación, servidumbre y otros.

  Asimismo, las actividades que desarrollan las niñas y adolescentes en las áreas rurales están bajo el marco legal de “actividades comunitarias familiares” no existiendo así una definición clara de este tipo de actividades y lo que podría entrar dentro del concepto de explotación laboral. Por otra parte, se deben buscar estrategias para identificar y sancionar a personas y/o familias que incurran en el delito de explotación laboral bajo prácticas

llamadas costumbristas, que incorpora a las ahijadas al mundo del trabajo a muy temprana edad y bajo relaciones de explotación.

- Se debe fortalecer las capacidades para el desarrollo de programas educativos de emprendimientos y educación a nivel técnico en las comunidades, para beneficiar a los jóvenes y señoritas y así poder facilitar la incorporación al ámbito laboral en condiciones dignas y seguras.

- Respecto a las diferenciaciones en los roles de género, se debe promover el desarrollo de una cultura dónde el trabajo doméstico desarrollado especialmente por las mujeres, pueda ser revalorizado incluso en el lenguaje cotidiano donde se tiene la idea que el trabajo es salir de casa y producir algo.

- Entre las funciones de los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos, está el desarrollo humano, desarrollo de proyectos y políticas para la niñez y la adolescencia, en este marco tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de los derechos de este grupo de la población. Asimismo, se debe considerar y poner atención a este tipo de prácticas culturales, que bajo un contexto donde cada uno vela sus propios intereses, la lógica de esta práctica cultural posiblemente estaría siendo un mecanismo que involucra la explotación.

Se recomienda que como carrera de Trabajo Social es importante continuar con el desarrollo de investigaciones referidas a las prácticas culturales del padrinazgo bautismal, en espacios urbanos, donde los sujetos de estudio se encuentran viviendo en la ciudad con sus padrinos y madrinas, para obtener información acerca de los problemas sociales como la explotación laboral, servidumbre y otros, que vulnera los derechos de las personas.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Adler, L. (1994). *Redes Sociales, cultura y ensayo de Antropología Americana.* México: FLACSO.
- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario de trabajo social*. 2da, Ed. Lumen.
- Alberti, G. y Mayer, E. (1974). *Reciprocidad e intercambio en los Andes Peruanos*. (1ra. Ed.). Perú: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Albó, X.
    - (1980). *Esposos Suegros y padrinos entre los Aymaras. Bolton. Parentesco y matrimonio en los Andes.* Lima Perú.
    - (1998). *Quechuas y Aymaras*. Ministerio de Desarrollo Sostenible, Vice Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios, PNUD Programa Indígena .La Paz.
- Alfani, G., y Gourdon, V. (2012). *Spiritual Kinship in Europe*, 1500- 1900, Palgrave Macmillan.
- Alfani, G. (2009) *Fathers and Godfathers: Spiritual Kinship in Early Modern Italy, Ashgate.* Universidad de Murcia.
- Arnold, A., Spedding, A. y Pereira, R. (2006). *Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en Ciencias Sociales y Humanas*. Bolivia: U-PIEB.
- ARC – Acciones por los Derechos del Niño. Abusos y explotación a los niños, niñas y adolescentes. (2004).
- Baenz, F. (1981). *Articulaciones e intercambios desde la perspectiva del compadrazgo entre los Zoque-Populaca.*
- Bell, A. (2009). *"Otros tipos de familia".* Encyclopaedia Britannica en Español. Estados Unidos.
- Bequele, A. (1987). *El trabajo infantil: preguntas y respuestas*, en OIT, El trabajo infantil Manual de Información. Ginebra.
- Burguiere, A, Klapisch, C. y Segalen, M. (1986). *Historia de la familia. El impacto de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- Bertoni, L. (1603). *Arte breve de la lengua aymara y arte gramática muy copiosa de la lengua*. (2 Vol). Roma: Luis Zannetti. En Denise y Arnold. (1998). Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en los Andes. La Paz Bolivia.
- Cea D'Ancona, M. (1999). *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social.* Madrid: Síntesis.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1969).
- Constitución Política del Estado. (2009).
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1990).
- Convenio 138 de la OIT. (1996).
- Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de Trabajo Infantil y la acción inmediata para su eliminación. (1999).

- Couture, E. (1999). *Vocabulario Jurídico*. Buenos Aires: Palma.
- Coy, Peter. (1974). "*An Elementary Structure of Ritual Kinship: A Case of Prescription in the Compadrazgo*", en *Man,* vol. IX, núm. 3, pp. 470-479.
- Cutuli, R. (2009). *Flexibilidad empresarial y organización del trabajo doméstico: el trabajo invisible de las hijas de las fileteras en Mar del Plata* (1991-2008). In: Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, 9, 5-7 agosto 2009, Buenos Aires. Disponible en línea en: http://nulan.mdp.edu.ar/1267/#.USJ17B3cme0
- D'Argemir, D. (1995). *Trabajo, género y cultura*. (1era Ed.). Barcelona: Editorial Icaria.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948).
- De la Torre, L. (2006). *Volveré para regar el campo Migración Transnacional, inversión productiva y calidad de vida.* Boletín del Observatorio Experimental sobre las migraciones internacionales en áreas urbanas de América Latina.
- De la Torre, C. (2013). *Prohibición de la esclavitud el trabajo forzoso y la servidumbre.* Guatemala: Naciones Unidas.
- De Sousa, S. (2005). *Desigualdad, exclusión y globalización: hacia la construcción multicultural de la igualdad y la diferencia*. Madrid: Trotta. En Carlos de la Torre (2013). Prohibición de la esclavitud del trabajo.
- Defensa de los niños Internacional Bolivia. (2001). *La necesidad nos hace cómplices: tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación laboral en Bolivia*. Cochabamba-Bolivia.
- Eisenstadt, R. y Roniger, L. (1980). *Patron-client relations as a model of structuring social exchange*. En Santilli, V. (2010). *Entre el clientelismo y el reforzamiento de vínculos. Familia y padrinazgo.* Buenos Aires.
- Equipo Centro Proceso Social Bolivia. (1997). *Las huellas de la violencia.* La Paz: Cedib, UNICEF.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (2012).
- Foster, G. (1953). Cofradía and Compadrazgo in Spain and Spanish America", en *Southwestern Journal of Anthropology,*vol. IX, núm. 1, pp. 1-29.
- Fuenzalida, V. (1976). *Estructuras de las comunidades indígenas tradicionales. Una hipótesis de trabajo*. En Matos Mar, José (Comp) Hacienda comunidad y campesinado en el Peru. P.P. 219-263 Lima: Instituto de estudios peruanos. En Denise y Arnold. (1998). *Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en los Andes*. La Paz Bolivia.
- Geertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*. México: Gedisa.
- Godoy, R. (1986). *The fiscal role of the Anden ayllu.* Man N.S. 21: 723-74. En Denise y Arnold. (1998). *Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en los Andes.* La Paz Bolivia.
- Gonzales, H. (1999). *El Trabajo infantil en Bolivia*. La Paz: Instituto de Estudios peruanos.
- Gudeman, S. (1972). "*The compadrazgo as a refl ection of the natural and spiritual person"*, en Proceedings of the Royal Anthropological Institute of

Great Britain and Ireland for 1971, Londres, pp. 45-71 [The Curl Prize Essay 1971].

- Guerra, P. (2001). *El Trabajo como producción de bienes y servicios fuera de las esferas mercantiles. El caso de los clubes de trueque en el Uruguay*. Primeras jornadas universitarias multidisciplinarias sobre las transformaciones en el mundo del trabajo. Montevideo.
- Harris, O. (1985). *Complementariedad y conflicto: una visión andina del hombre y la mujer.* En Allpanchis (21) 25:17-42.
- Hilowitz, J. (2004). *Trabajo Infantil: Un manual para estudiantes*. Ginebra: OIT.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación. (*5ta Ed). México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R. (2013). *Metodología de la investigación*. (3ra Ed). México: Mc Graw Hill Educación.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) 2001-2012.
- Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM. Capítulo primero: *Ser Humano, sociedad y cultura.* Disponible en línea en: Http: //archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3260/4.pdf.
- Lagarde, M.
    - (1998). *Identidad genérica y feminismo*. (1ra Ed). Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
    - (1992). Identidad y subjetividad femenina. Memoria del curso im partido por la Dra. Lagarde; Managua Nicaragua: Puntos de encuentro.
- Ley General del Trabajo. (1942).
- LEY Nº 548. Código Niño, Niña y Adolescentes. (2014).
- LEY Nº 263. Ley integral contra la Trata y Tráfico de personas. (2012).
- Lévi-strauss, C. (1967). *Antropología estructural*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.
- Lominitz, L. (1998). *Como sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI.
- Lund Skar, S. (1982). *El empleo del marco de referencia Publico/Privado en el análisis de Sociedades Igualitarias: el caso de una Comunidad Quechua de los Andes Peruanos.* Lima: PUCP, Serie Materiales de Trabajo.
- Mamani, V. (2002). *Ritos espirituales y prácticas comunitarias del aymara.* La Paz Bolivia: CREART.
- Martens, R. (2000). *El sistema de compadrazgo en una comunidad campesina de los andes venezolanos*. Venezuela: Centro de Investigaciones Etnológicas (CIET). Universidad de los Andes, Mérida.
- Mauss, M. (1951). *Sociologia y antropologia*, Madrid: Tecnos.
- Mendosa, M. (2010). *El Compadrazgo desde la perspectiva antropológica.* Centro Universitario universidad Autónoma del Estado de México.
- Meny, Y. (1997). *La corruption dans la vie publique.* En Problèmes politiques et sociaux, num.779, 24 janvier, pp. 1-78.

- Mintz, S. y Wolf, E. (1950). "*An Anthropological Analysis of Ritual Coparenthood (compadrazgo)",* en Southwestern Journal Anthropology, vol. VI, pp. 341-368.
- Montes del Castillo, A. (1989). *Simbolismo y Poder*. Barcelona: Un estudio Antropológico sobre compadrazgo y prioztasco en una comunidad andina.
- Moreno, A., y Moreno, I. (2005). *Investigación Social*. (1ra ed.). La Paz Bolivia: Artes Gráficas.
- Nutini, H. y Bell, B.
  - (1989). *Parentesco ritual. Estructura y evolución histórica del sistema del compadrazgo en Tlaxcala rural*. México: Fondo de Cultura Económica.
  - (1980), *Parentesco ritual. Estructura y evolución histórica del sistema de compadrazgo en la Tlaxcala rural México*: Fondo de Cultura Económica).
- Oakley, A. (1977). *La mujer discriminada biología y sociedad.* Madrid: Debate.
- OIT (1991). *Seminario Regional Latinoamericano sobre la Abolición del trabajo infantil y la protección de los niños que trabajan*: Quito.
- OIT, IPEC. (2009). *Magnitud y características del trabajo infantil*. Lima.
- Osio, J. (1992). *Parentesco, reciprocidad y jerarquía en los Andes*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Organización de Estados Americanos (OEA) y Organización Internacional de las Migraciones (OIM), (2006). *La Trata de personas en la Mira.* La Paz-Bolivia.
- Plan de Desarrollo Municipal (PDM) Ancoraimes, 2008-2012.
- Pinto, V. y Liguori, G. (2009). *Trata de personas: el compromiso de la iglesia frente a la vulneración de derechos.* (1ra Ed.) Buenos Aires-Argentina.
- Pitt-Rivers, J. (1975). *Parentesco: Seudoparentesco*, en David, S. Enciclopedia internacional de las ciencias sociales (vol. VII). Aguilar Madrid.
- Poma, A. y Pereira, N. (2008). *La trata de personas en Bolivia*. La Paz Bolivia.
- Propuesta normativa para el reconocimiento promoción, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas adolescentes trabajadores UNATSBO. (2010). (Unión Nacional de Niños y Niñas Trabajadores de Bolivia).
- Quinteros, A. (1997). *Procesos Familiares.* Buenos Aires: Hvmanitas.
- Quiroz, M. (2013). *Investigación Cualitativa.* (1ra Ed). La Paz Bolivia: CEPIES – UMSA.
- Ravicz, R. (1967). "*Compadrinazgo", en Manning Nash* (ed.), Handbook of Middle-America Indians, vol. VI, University of Texas Press, Austin, pp. 238-252.
- Rivera, S. (2010) *Violencias (re) encubiertas en Bolivia.* (1 Ed.). La Paz Bolivia: Piedra Rota.

- Rivera, S., (comp.) Arnold, D., Lehm, Z., Poulson., y Yapita, J. (1996). *Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los años 90.* La Paz Bolivia: Subsecretarias de Asuntos de Género.
- Ribeiro, M. (2000). *Familia y Política Social*. Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Rodrigues, E y Iturmendi V. (2013). *Atando cabos, deshaciendo nudos: Igualdad de género e interculturalidad. Enfoques y estrategias para avanzar en el debate.* PNUD.
- Sierra Bravo, R. (2003). *Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios.* Madrid: Thomson.
- Salles, V. y Tuiran, R. (1996). *Familia, género y pobreza. El cotidiano. Revista de la realidad Mexicana actual*, (marzo-abril). Documento electrónico disponible en http://www.elcotidianoen línea.com.mx.
- Santilli, V. (2010). *Entre el clientelismo y el reforzamiento de vínculos. Familia y padrinazgo.* Buenos Aires.
- Solis, B. (1976). *Educación Cívica*. México: Herrero.
- Spedding, A. (1998). *Contra-afinidad: algunos comentarios sobre el compadrazgo andino*. En Arnold, D. (comp). *Gente de carne y hueso: las tramas de parentesco en Los Andes*. Biblioteca. La Paz Estudios Andinos: ILCA, CIASE.
- Stein, W. (1961). *Life in the highlands of Peru*. Itaca: Coronell University Press. En Denise y Arnold. (1998). Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en los Andes. La Paz Bolivia.
- Tannuri, P., Donald, P. y Arias, O. (2004). *Rural-Urban Migration in Bolivia: An Escape Boat?* En: Brazilian Association of Graduate Programs in Economics, Brasilia: Proceedings of the 32nd Brazilian Economics Meeting.
- Thompson, J. (1993). *Ideology and Modern Culture*. Origination publistier Poliry Presi. Cambridge in association with Blackweli, Oxford publiched in the U.S.A. by Stanford Universley Press.
- Thompson, R. (1971). *"Structural Statistics and Structural Mechanics: the Analysis of Compadrazgo"*, en Southwestern Journal of Anthropology, vol. 27, núm. 4, pp. 381-402.
- Vacaflores, V. (2004). *Migración interna en Bolivia, causas y consecuencias*. La paz Bolivia: Editor Plural. Centro de documentación-Defensoría del Pueblo.
- Vásquez, H. (1982). *Migración zapoteca. Algunos aspectos económicos, demográficos y culturales: Oaxaca.*
- Vera, M., Gonzales, S., y Alejo, J. (2011). *Migración y Educación:* La Paz Bolivia: Programa de investigación estratégica en Bolivia.
- Verdera, F. (1995). *El trabajo infantil en el Perú*. Lima Perú: Instituto de estudios peruanos y Organización Internacional de Trabajo.
- Villamizar, Y. (2004). *La familia extensa: una estrategia local ante crisis sociales y económicas*. Colombia: Departamento de Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia.
- Vincenty, C. y Castedo, L. (2012). *Estructuras e Interacciones Familiares.* La Paz, Bolivia.

9.ANEXOS

ANEXO 1

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Nro.……
Fecha……
Hora……..
Lugar……..

ENTREVISTA

Guía de entrevistas a niñas y adolescentes desde los 9 hasta los 19 años de edad [1]

Objetivo: Analizar la valoración que tienen las niñas y adolescentes sobre el bautizo y la relación que existe con sus padrinos.

I. Datos generales

Nombre:…….. Edad…… Sexo. ……
Nivel de instrucción……..

II. Dinámica familiar

2.1. ¿Cómo es el trato que recibes en tu familia?
2.2. ¿En qué actividades apoyas a tu familia?

III. Relacionamiento espiritual del padrinazgo

3.1. ¿Dónde viven tus padrinos, a que se dedican y cómo es la relación que tienes con ellos?
3.2. ¿Qué recomendaciones utilizan tus padres para el comportamiento que debes tener con tus padrinos?

IV. Expectativas de migración

4.1. ¿Alguna vez tus padrinos te ofrecieron irte a vivir con ellos, que palabras utilizaron para convencerte?
4.2. ¿Alguna vez fuiste a vivir con tus padrinos y como te trataban?
4.3. ¿Te gustaría ir a la ciudad a vivir con tus padrinos y si te piden que los ayudes en alguna actividad, qué opinas de esto?

¡¡ GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!

[1] Se realizó 8 entrevistas a niñas y adolescentes en calidad de ahijadas, en las Unidades Educativas a las que asisten. Estas entrevistas fueron factibles en la medida que se contó con la autorización del Director de la Unidad Educativa, para contactarnos con los sujetos de estudio.

Nro……
Fecha…….
Hora……..
Lugar……..

ENTREVISTA

Entrevista a los padres de familia del Municipio Ancoraimes[2]

Objetivo: Analizar las relaciones que se generan entre la diada padrinos-ahijadas dentro del sistema del padrinazgo bautismal.

I. Datos generales

Nombre:……..…….…….…. Edad:……Sexo:……...
Ocupación:…….

II. Dinámica familiar

2.1. ¿Quiénes considera usted que son su familia?
2.2. ¿Qué actividades realizan los miembros de su familia?

III. Prácticas usos y costumbres del padrinazgo

3.1. ¿Cómo entro usted en esa relación de compadres y como es el trato que tiene con sus compadres?
3.2. ¿Cómo se festejan los bautizos en la comunidad?

IV. Migración de niños, niñas y adolescentes

4.1. ¿Si su compadre le ofrece llevar a su hija a la ciudad, usted lo permitiría?
4.2. ¿Considera usted necesario el pago por la ayuda o colaboración prestada de su hija hacia sus padrinos?
4.3. ¿Qué recomendaciones usted da a sus hijas respecto al comportamiento que deben tener con sus padrinos, que compromisos deben cumplir?

¡¡ GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!

[2] La entrevista se realizó a los padres y madres de familia de los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca. Se realizaron 6 entrevistas.

Nro…….
Fecha…….
Hora……..
Lugar……..

ENTREVISTA

Guía de entrevista dirigida al Párroco del municipio Ancoraimes[3]

Objetivo: Obtener información de la práctica cultural del bautizo católico

I. Datos generales

Nombre……. Edad……
Lugar de procedencia……
Nombre de la iglesia……..
Tiempo de permanencia en la iglesia: ……..

II. Actividades

2.1. ¿Con cuántas comunidades trabaja la parroquia? ¿Cuáles son?

III. Prácticas culturales

3.1. ¿Cuántos bautizos realiza por año, cual es la edad y sexo más frecuente de las personas bautizadas y en que temporadas son más abundantes?
3.2. ¿Cómo se festejan los bautizos en la comunidad?
3.3. ¿Habitualmente cuáles son las recomendaciones que usted realiza a los padres y padrinos en las ceremonias del bautizo?
3.4. Alguna vez recibió alguna queja de los padres de familia respecto al comportamiento de los padrinos y/o madrinas de sus hijas.

¡¡ GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!

[3] Se realizó una entrevista al Párroco del Municipio Ancoraimes

Nro.……..
Fecha……
Hora……..
Lugar……

ENTREVISTA

Guía de entrevistas para padrinos y madrinas de bautizo[4]

Objetivo: Analizar las perspectivas que tienen los padrinos y madrinas acerca de las prácticas culturales del padrinazgo en la relación simbólica de los padrino (as) y las ahijadas.

I. Datos generales

Nombre: **Edad:** **Sexo:**
Ocupación:

II. Dinámica familiar

4.4. ¿Quiénes considera usted como parte de su familia?

III. Relacionamiento espiritual del padrinazgo

3.1. ¿Cómo entró usted en esa relación de compadres y como es el trato que tiene con los padres de su ahijada?

3.2. ¿Qué compromisos o deberes asume usted como padrino o madrina de su ahijada?

3.3. ¿Cómo debería ser el comportamiento de su ahijada frente a usted como su padrino o madrina?, ¿Qué compromisos debería asumir?

IV. Expectativas de migración por la vía del padrinazgo

4.1. ¿Alguna vez le ofreció a su ahijada que se vaya a vivir con usted, que hizo para convencerla?
4.2. ¿Durante el tiempo que vivió con su ahijada, que actividades desarrollaban juntos?
4.3. ¿Le gustaría que su ahijada se vaya a vivir con usted, y en qué forma le apoyaría durante el tiempo de convivencia?
4.4. ¿Cómo considera usted que debería ser la relación de ayuda que se da, entre los padrinos y las ahijadas? ¿cree que debería existir una forma de pago?

¡¡ GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!

[4] Las entrevistas se realizaron a los padrinos y madrinas de bautizo, 2 en el lugar de origen y 2 en la ciudad de El Alto, estas dos últimas se realizaron a los padrinos de dos de las ahijadas entrevistas en los cantones Ancoraimes y Villa Macamaca, teniendo un número total de 4 entrevistas.

ANEXO 2

GUÍA DE ENCUESTA

Boleta Nº……
Municipio……
Cantón……
Comunidad……
Encuestador……

ENCUESTA SOBRE MIGRACIÓN EN LA ZONA LACUSTRE[5]

1. GRUPO FAMILIAR. (Información de todos los miembros de la familia que vivan o no en la comunidad)

Nº	Nom-bre	Paren-tesco	Se-xo	Edad	Tiene padrino		Grado De Instru-cción	Ocupa-ción	Esta-do Civil	Sobre Migración							Expectativas e imaginarios de migración					
					Bau-tizo	Rutu-cha				Algún Familiar Se fue De la co-munidad		Nº de Veces	Mo-tivo	Don-de	Con Quien	Año	Tiene Pensa-do salir		Don-de	Con quien	Motivo	Que Espera lograr
										Si	No						Si	No				

1.1. Su familia que idioma habitualmente habla

1.2. Su familia de que religión es

2. CONDICIONES DE VIVIENDA

2.1. ¿De qué material está hecha su vivienda?

Pared	Piso	Techo	Revoque

2.2. Tiene tumbado 1. Si ☐ 2. No ☐

[5] La guía de encuesta fue realizada por el taller de Tesis de la carrera de Trabajo Social (2013). Se realizaron 200 encuestas a niños, niñas y adolescentes en los Municipios de la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz.

2.3. Con cuantas habitaciones cuenta

Nº de habitaciones	Cuantas usa para dormir	Tiene cocina	Tiene Baño

2.4. ¿Con que servicios cuenta?

1. Agua ☐ 2. Luz ☐ 2. Letrina ☐ 4.Cocina ☐ 5. Otros especificar……..

3. SOBRE EDUCACIÓN

3.1. ¿En su familia todos saben leer y escribir?

4. SOBRE SALUD

4.1. ¿Cuándo un Familiar enferma donde acude?

1. Centro de salud ☐ 2. Yatiri ☐ 3. Medicina casera ☐ 4.Otros especificar……..

5. RELACIONES FAMILIARES

5.1. ¿Cuál es la relación entre sus familiares (de padre a madre, de padres a hijos y entre hermanos)?

1. Buenas ☐ 2. Regular ☐ 3.Malas ☐

5.2. ¿Qué miembro de la familia toma las decisiones y ejerce la autoridad?

1. Padre 2. Madre 3. Hijo mayor 4. Hija Mayor 5. Otros especificar

5.3. ¿En casos de sufrir algún tipo de violencia que haces?

6. IMAGINARIOS

6.1. ¿Cómo imagina que es la ciudad?

1. Lindo 2. Grande 3. Mucho trabajo 4. conflictiva

5. Mucha inseguridad 6. Otros (Especificar)……

ANEXO 3

ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS SUJETOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS CANTONES ANCORAIMES Y VILLA MACAMACA DEL MUNICIPIO ANCORAIMES

ANÁLISIS DE ENTREVISTAS REALIZADAS A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS CANTONES ANCORAIMES Y VILLA MACAMACA

TEMA	RESPUESTA TEXTUAL	RESPUESTA INTERPRETADA	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA
DINÁMICA FAMILIAR **Trato al interior de la familia (padres e hijos)**	1. *"Bien nomas, pero a veces me riñen, pero me llevo bien con mis hermano (…) mi mamá mucho me riñe, mi papá es más bueno y más comprensible".* 2. *"Me llevo bien con mi familia pero me riñen porque no les hago caso y cuando me porto mal (…) tengo un hermano que hace renegar mucho a mis papas, se porta mal y toma mucho (…) cuando yo tengo algún problema le cuento a mis papas y ellos me aconsejan".* 3. *"(…) bien nomas, pero mi mamá se enoja y reniega solita, porque mis hermanos no le hacen caso y le responden mucho (…) me llevo mal con mi hermana mayor la que me sigue porque se enoja de todo y me echa la culpa de todo".* *"Mi papá trabaja en El Alto y a veces viene a visitarnos (…) cuando tengo algún problema le cuento a mis otros hermanos y ellos me aconsejan".* 4. *"Me llevo bien pero a veces me riñen cuando no hago caso (…) cuando paso por algún problema le cuento a mi mamá y ella me escucha y me recomienda".*	De acuerdo a las respuestas de las 8 entrevistadas, aparentemente la relación con su familia (padres y hermanos) es buena o lo que resalta "*bien nomas"*, pero estas respuestas contrastan lo mencionado en líneas más abajo ya que se relata que existe alguna diferencia con algún miembro de la familia tal es el caso de los hermanos, la mala relación entre ellos que ocasiona algunos disgustos, por otra parte se señala también que dos de las entrevistadas mantienen una relación mejor con el padre que con la madre, las otras entrevistadas añaden que mantienen una mejor relación con la madre ello por la ausencia del padre y frente a la ausencia de ambos progenitores se menciona mantener una buena relación con alguno de los hermanos o caso contrario con la prima. Las niñas y adolescentes ven a las llamadas de atención de los padres o de alguno de ellos como una mala relación y frente a la presencia de algún problema: dos relatan confiar más en el padre, dos confiar más en los hermanos (as), tres confiar más en su mamá, y uno confiar más en la prima y el resto en ambos tanto	De acuerdo a las respuestas que se obtuvieron de las entrevistas realizadas a las niñas y adolescentes del Municipio Ancoraimes, acerca del trato que mantienen con los demás integrantes de su familia (padre, madre, hermanos) se extrae el siguiente análisis: Al interior de estas familias, la relación entre los miembros de cada hogar, va cambiando conforme se van presentan diversos problemas y situaciones que afectan las relaciones interpersonales entre sus miembros, es por ello que en este análisis se toma en cuenta cuatro aspectos importantes que explican la relación en cada familia: El primero; las niñas y adolescentes ven a las llamadas de atención de sus padres como una mala relación entre ello, pero también reconocen que aquello se debe al mal comportamiento que tuvieron al no obedecer las indicaciones de sus padres. El segundo; tiene que ver con la incompatibilidad de edades ya que se pasa de la etapa de la adolescencia a la etapa de la juventud, donde las adolescentes van buscando su identidad, lo que ocasiona

	5. *“Bien, trabajamos hacemos sombreros, mis hermanos trabajan en Brasil y vienen de cinco años”.* 6. *“Bien nomas, tres de mis hermanos se fueron de mi casa solo quedamos cinco (…) mi mamá me aconseja y me recomienda cuando se tener algún problema”.* 7. *“Bien no más me llevo con mis padres y mis hermanos, pero mi papá es más bueno con migo”.* 8. *“Bien nomas, porque con mis hermanos, jugamos reímos y compartimos en familia, me llevo mejor con mi prima a veces nos vamos de viaje juntas”.* *“En mi familia somos siete mi papá trabaja en la ciudad tiene su taller de artesanía viene a visitarnos los fines de semana, mi mamá vende helados en la ciudad y otras comunidades viene a visitarnos entre la semana, yo vivo con mi abuelita y mis cuatro hermanos mayores”.*	mamá como papá. En dos de las entrevistas realizadas se menciona problemas al interior de sus familias como ser el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los hijos y el mal comportamiento que tienen los hijos con los padres.	disgustos y peleas entre los demás hermanos, además es una etapa muy difícil de llevar tanto para las adolescentes como para los propios padres. El tercero; tiene que ver con la ausencia de la figura paterna, en algunos casos y en otros por la ausencia de ambos progenitores, que dejan su familia, no definitivamente pero si de forma temporal, dejando la tutela de sus hijos al hermano o hermana mayor y en otros casos a los abuelos, ello para ir en busca de mejores ingreso económico, que le permita satisfacer las necesidades de su familia. Algunos de los problemas que trae consigo estas situaciones, es la falta de respeto de los hijos y mal comportamiento frente a sus madres, el consumo de bebidas alcohólicas, la pérdida de comunicación de los hijos hacia los padres y entre los demás miembros. Por último y creo el más importante es que pese a estos problemas que atraviesan las familias, la confianza al interior de la familia va persistiendo, los problemas personales que tiene cada uno es compartida ya sea a las madres o a los demás hermanos y en otros casos a parientes más cercanos como ser los primos. Es así que la relación en cada familia no es estática, sino que va cambiando conforme se van presentando diversas situaciones que pueda afectar las relaciones interpersonales entre sus miembros.

Actividades que realizan las niñas y adolescentes en sus hogares	1. *"Ayudo en la cocina, a pastear ovejas, en la cosecha y ayudo a mis hermanos con las tareas".* 2. *"A mi mamá le ayudo en la chacra, en traer agua para cocinar, yo también cocino a ayudo a mi mamá a cocinar".* *"A mi papá le ayudo en su trabajo de albañil, hacemos adobe y barro, cuando no hay nada que hacer descanso (…) tenemos que saber todo en la vida"* 3. *"Ayudo a mi mamá a vender comida, en mi casa ayudo a cocinar a recoger a los animales y también lavo ropa".* 4. *"Pasteo, y recojo a los animales, también le ayudo a mi mamá a cocinar". "Vendo mantas en Morrocoyo a veces yo me compro la lana y cuando me falta mi mamá me lo compra y yo voy a vender a las ferias".* 5. *"A mi papá lo ayudo a hacer sombreros a mi mamá a cocinar a sembrar papa a pastear a los animales y a recoger, también ayudo a cosechar y a pastear a los animales".* 6. *"Yo ayudo en lo que mi mamá hace, en cocina y en la chacra mis hermanos igual ayudan a hacer las cosas".* 7. *"A mi mamá le ayudo en la cocina a lavar la ropa y a barrer el cuarto, a mi papá le ayudo a vender estuco en la comunidad".* 8. *"Recojo a los animales, ayudo en la chacra, lavo ropa, platos y también ayudo a mi mamá a vender helados".*	Con referencia a las actividades que realizan las niñas y adolescentes se hace una distinción en cuanto a las actividades que realizan dentro del hogar y fuera del hogar como se muestra a continuación. **Actividades al interior de la familia**: Las niñas y adolescentes ayudan principalmente en la cocina, a lavar los platos, la ropa, a pastear a los animales, a recoger a los animales, ayudan igualmente en las tareas de sus hermanos menores, así mismo colaboran en la siembra y cosecha de los productos. También tienen la responsabilidad de cumplir con sus propias tareas asignadas del colegio. **Actividades fuera de la familia:** Fuera de la familia las niñas y adolescentes ayudan a sus padres en las actividades cotidianas que realizan, ello para el sustento de su familia, como ser principalmente la venta de comida, mantas helados, y otros, en plazas de la misma comunidad y en otras ciudades cercanas. Todas las niñas y adolescentes entrevistadas realizan actividades principalmente domésticas al interior de sus hogares.	Respecto a las actividades que realizan las niñas y adolescentes dentro y fuera del hogar, se tiene el dato de que estas realizan más de siete actividades por día, entre lo que son, las labores domésticas, la responsabilidad con las tareas del colegio y el apoyo en las actividades cotidianas de los padres. La convicción que tienen ellas es "tenemos que saber todo en la vida" lo que atribuye a las múltiples actividades que les son encomendadas y que por supuesto son toleradas socialmente como algo natural. Por otra parte, es preciso mencionar que estas niñas y adolescentes adquieren roles y funciones desde muy temprana edad, en el caso de las niñas sus roles son adquiridos por el ejemplo de la figura materna y construcciones sociales que determinan el deber ser y hacer de cada persona y el de las niñas esta pues dirigida principalmente al trabajo doméstico no remunerado, ya que desde niñas son preparadas para este oficio, ello repercute cuando estas adolescentes migran a alguna ciudad u otro país la posibilidad de encontrar un trabajo es principalmente en el área doméstico.

RELACIONA-MIENTO ESPIRITUAL DEL PADRINAZGO **Características de los padrinos**	1. *"Mis padrinos viven en Camata Sur del Cantón Morocollo (…) mi padrino es albañil y mi madrina está en la casa nomas".* 2. *"Mis padrinos viven en la Ex Tranca de Rio Seco de El Alto, mi padrino trabaja en pollos Cochabamba y mi madrina vende frutas".* 3. *"Mis padrinos viven en La Paz mi padrino es su hermano de mi papá (…).mi padrino es chofer de tráiler y mi madrina vende comida en una pensión".* 4. *"Mis padrinos viven en El Alto y tienen una casa en Ancoraimes, mi padrino trabaja en la mina y mi madrina vende frutas".* 5. *"Mis padrinos viven en Turrini, mi padrino es agricultor, siembra papa y mi madrina igual, mi madrina también se encarga de cocinar".* 6. *"Mis padrinos viven en Brasil, cuando me bautizaron vivían en La Paz y después se fueron a vivir a Brasil, ya están 10 años en Brasil".* 7. *"Mis padrinos viven en Macamaca, mi padrino vende estuco y mi madrina está en la casa nomas"* 8. *"Mi padrino vive en Ispaya Grande él es profesor, no tengo madrina todavía*.	De acuerdo a las 8 entrevistas realizadas la mitad de los padrinos de las niñas y adolescentes vive en la ciudad de La paz y El Alto y los restantes viven en las mismas comunidades del Municipio de Ancoraimes. Entre las ocupaciones de los padrinos y madrinas se tiene: en el caso de los padrinos albañil, chofer, minero, agricultor, profesor costurero, comerciante; en el caso de las madrinas se menciona principalmente, ama de casa y comerciante. De este modo se puede decir que de las ocho niñas y adolescentes entrevistas cinco forman una relación vertical por el hecho de que sus padrinos viven en la ciudad y uno es profesional, las restantes han formado una relación entre familias horizontal porque sus padrinos son de la misma comunidad y nivel social.	Las familias de acuerdo a los datos obtenidos, eligen padrinos para sus hijos tomando en cuenta las siguientes características: • Ubicación de la vivienda de los padrinos, es decir si residen en la ciudad o en la misma comunidad. • Por el prestigio que tienen dentro de la comunidad, al ocupar algún cargo en la directiva. • Eligen padrinos que especialmente sean profesionales. • Eligen padrinos que tengan algún vínculo consanguíneo, con alguno de los pares. Los criterios para la elección de padrinos tienen que ver con las expectativas que tienen los padres respecto al futuro de sus hijos. Por ejemplo, el hecho de que un padrino sea profesional es un aspecto muy importante para la familia, ya que se convierte en un ejemplo a seguir para el ahijado. Así mismo las familias que escogen padrinos que habitan en las ciudades presumiblemente tienen la ventaja de buscar la movilidad social de los apadrinados es decir de sus hijos. El contar con padrinos que tengan un vínculo consanguíneo con alguno de los padres del ahijado, es un acto que refuerza las relaciones familiares y los lazos que coadyuvan a la solidaridad dentro del grado de parentesco. Pero eligen parientes que se encuentres en una posición superior al de las familias.

			En síntesis el tener un padrino quiérase llamar pudiente es muy importante para las familias ya que es un sinónimo de seguridad en una sociedad donde cada uno administra sus recursos. Se produce de esta manera• un intercambio de relaciones y de influencias, que implican algún grado de asimetría.
Relaciona-miento entre la ahijada y los padrinos y madrinas	1. *"Me llevo bien con mis padrinos, cuando les ayudo me regalan plata, ellos me vienen a visitar y yo también se ir a visitarlos".* *"Antes me regalaban ropas, regalos pero ahora no tanto esperan primero a que les ayude en algo y después me pagan alguito".* 2. *"Bien nomas, mis padrinos me vienen a visitar cada jueves y cuando vienen me lo traen regalos, ropa, pollo en dinero me regalan 40, 30 y a veces 10 bolivianos nomas".* *"Yo también se ir a visitarlos cuando tengo tiempo y a veces los fines de semana".* 3. *"Me tratan bien, no me riñen me regalan dinero me llevan a pasear".* *"Cuando mi madrina me llama yo le voy a ayudar los fines de semana y también en las vacaciones".* 4. *"Mis padrinos me tratan bien, salimos a pasear y con mi madrina sabemos cocinar yo le se ayudar".* 5. *"Me llevo bien nomas con mis padrinos me*	En esa relación entre el padrino y la ahijada, priman los regalos ya sea en dinero o en especie a cambio de la ayuda prestada que da la ahijada al padrino. A sí mismo la periodicidad de encuentro entre el padrino y el ahijado, en cuatro de las entrevistas no es muy frecuente, ya que sus padrinos viven en la ciudad de La Paz y solo llaman a los ahijados para que los vayan a ayudar los fines de semana y generalmente en las vacaciones, por esta ayuda les regalan ropas dinero, y otros. Las sobrantes cuatro entrevistas señalan tener un contacto más frecuente con sus padrinos, ellas van a visitar a sus padrinos y viceversa. La entrevista 7 a diferencia de las demás indica que cuando va a ayudar a sus padrinos la tratan mal.	De acuerdo a las características de los padrinos es permisible mencionar que dentro de este sistema del padrinazgo, se van formando relaciones de tipo vertical y horizontal. El primero, haciendo referencia a los padrinos que radican en la ciudad y se encuentran en una situación económica favorable en comparación a la familia de la ahijada; el segundo refiriéndonos a los padrinos que habitar en la misma comunidad del municipio y que provienen del mismo nivel social. En las relaciones de tipo vertical un aspecto positivo para las familias es que este vínculo pueda funcionar como un mecanismo o estrategia de sobrevivencia, o para ascender a la familia y viéndolo del lado negativo puede llegar a provocar rasgos de dominación, dependencia y explotación laboral. Por otra parte en la relación de los padrinos y las ahijadas, es muy claro que estas se fundan en una especie de condicionamiento, vale decir que los padrinos antes de brindar a sus ahijadas algún tipo de apoyo, esperan

	saben regalar ropa, son buenos y me tratan bien". 6. *"Me llevaba bien nomas con mis padrinos, pero ahora solo él me llama desde Brasil".* 7. *"Me llevo más o menos porque a veces mi padrino me riñe mucho cuando le voy a ayudar a vender estuco".* 8. *"Mi padrino me trata bien, me aconseja me dice tienes que ser como yo, tienen que hacer tu tarea, él me apoya en mis tareas".*		primero que sus ahijadas les ayuden en alguna actividad. Para el caso de las ahijadas por la ayuda que ellas prestan a sus padrinos esperan siempre recibir algo a cambio, porque algunas reconocen que esa ayuda que prestan genera es un trabajo y que por ende deben recibir algo a cambio. Asimismo, en esa relación, se van estableciendo ciertos derechos y obligación que deben cumplir, que como se muestra no son exclusivamente de carácter religiosos, de alguna manera los involucrados quedan obligados a prestar y exigir ayuda ya sea material y en pocos casos espiritual.
Recomenda-ciones que utilizan los padres hacia sus hijas	1. *"Mis papas me recomiendan cuando voy a visitar a mi padrino me dicen te vas a portar bien, les tienes que ayudar en las cosas que te digan, no les vas a hacer renegar".* 2. *"Mi papá me dice no vas a hacer renegar, no vas a hacer chacota, no vas a ser floja, me reflexionan diciéndome les vas a ayudar a tus padrinos, lo que te pidan les vas a hacer caso, me reflexionan sobre mi niñez como yo he sufrido y por eso me dicen que me porte bien con mis padrinos".* 3. *"Me saben recomendar que no les haga renegar a mis padrinos, les vas a ayudar en todo lo que te digan me saben decir y no te vas a portar mal".* 4. *"Mis papas me dicen, te vas a portar bien, tienes que respetarlos, vas a escuchar, vas a ayudar, vas a trabajar".*	Un aspecto muy importante son las recomendaciones que los padres utilizan para encargar a las hijas en lo que refiere al comportamiento que deben tener con sus padrinos , entre las recomendaciones más relevantes se tiene: • *"Te vas a portar bien"* • *"Vas a escuchar"* • *"Vas a ayudar"* • *"Vas a trabajar"* • *"Vas a hacer caso a tus padrinos"* • *"No les vas a hacer renegar",* • *"Tienes que llevarte bien con tus padrinos"* • *"Tienes que hacer todo"* • *"No vas a ser floja"* • *"Les tienes que ayudar en las cosas que te digan"* • *"Les tienes que respetar"*	Con referencia a lo señalado con anterioridad, en la relación entre la diada padrinos, ahijadas se establece bajo ciertas reglas y normas de comportamiento que deben seguir las niñas y adolescentes, es por esa razón que los padres atribuyen algunas recomendaciones que las hijas deben cumplir para con sus padrinos, entre estos se menciona: te vas a portar bien, vas a escuchar, no les vas a ser renegar, tienes que llevarte bien con tus padrinos, tienes que respetarlos. Empero existen también frases que indirectamente ponen a las ahijadas a disposición de los padrinos estas frases o recomendaciones son: vas a ayudar, tienes que hacer todo, vas a trabajar, no vas a ser floja, tienes que ayudar en las cosas que te digan, les vas a ayudar en todo. Como se muestra en el párrafo antepuesto, los mismos padres son los que refuerzan en sus hijas una especie de servilismo, situando

	5. *"Me recomiendan diciendo vas a hacer caso a tus padrinos, no les vas a hacer renegar, vas a escucharte".* 6. *"Mis papas me recomendaban diciendo tienes que llevarte bien con ellos, tienes que hacer caso, tienes que escuchar".* 7. *"Me dicen que no les haga renegar a mis padrinos que les ayude en lo que me digan y que no sea floja".* 8. *"Me saben decir tienes que hacerle caso en lo que te recomiendan, no le vas a ser renegar porque es tu padrino y les tienes que respetar".*		a sus hijas en una posición de subordinación respecto a sus padrinos. Es así que a partir de esa relación del apadrinamiento de las niñas y adolescentes puede convertirse en un vínculo fundador de una relación de dependencia que puede ser vista como una cierta reciprocidad.
EXPECTATIVAS DE MIGRACIÓN Y COMPROMISOS ASUMIDOS (Expectativas de migración con los padrinos)	1. *"Mis padrinos no me dicen que vaya a vivir con ellos pero a veces cuando les visito me quedo casi todo el día".* *"A mí sí me gustaría ir a vivir con mis padrinos porque me tratan bien, yo les ayudo a pastear ovejas y me saben pagar a veces 20 bolivianos y otras veces 15 bolivianos (...) yo les ayudo desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde".* 2. *"No mis padrinos no me dicen que me vaya a vivir con ellos".* *"No se ir por mucho tiempo, a veces voy en las vacaciones, me se quedar tres semanas en su casa y me saben tratar bien nomas, me llevaban a pasear, mi padrino me llevaba a su trabajo, me sabe decir que lo ayude a limpiar las mesas a cortar las papas fritas y en el almuerzo me sabe invitar un*	Con respecto a las expectativas de migración de las niñas y adolescentes de vivir con sus padrinos, se considera tres puntos importantes: • Primero, si alguna vez sus padrinos le ofrecieron irse a vivir con ellos y como hicieron para convencerlas. • Segundo, si alguna vez fueron a vivir con sus padrinos y como las trataban. • Por último, si les gustaría ir a la ciudad a vivir con sus padrinos y que opinan acerca de la ayuda prestada a sus padrinos. En el primer punto a cinco de las	Dentro de las expectativas de migración que las niñas y adolescentes tienen, está el irse a vivir con sus padrinos, uno de los motivos es para poder satisfacer de algún modo alguna de sus necesidades, necesidades que no son satisfechas en su lugar de origen. El que el padrinazgo funciona como una estrategia que utilizan las familias con escasos recursos económicos buscando principalmente la movilidad social de sus hijos, es decir el padrinazgo se constituye en una salida a la migración en busca de mejores oportunidades de vida. Los padrinos utilizan un modo de convencer a las ahijadas y es ofreciéndoles principalmente estudio y trabajo. El ofrecimiento de estudio y trabajo resulta ser una oferta difícil de negar para las

	plato de pollo". *"A mí sí me gustaría ir a vivir con mis padrinos porque quiero estar con ellos porque son como mis padres me lo compran ropa, tenis".* *"Me gusta ayudar a mis padrinos porque los quiero mucho, mis padrinos me llaman para que los ayude, los ayudo desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche, a mi madrina le se ayudar a vender y llevar las frutas, en su casa le se ayudar a lavar platos, vasos a cocinar y cuando me regreso a mi comunidad me saben regalar a veces 400 y a veces 300 bolivianos mensuales, depende también del tiempo que me quede con ellos, sabe ser a veces en las vacaciones y los fines de semana".* 3. *"(…) si mis padrinos me ofrecieron que me vaya a vivir con ellos, me han dicho ven a la ciudad yo te voy a hacer estudiar, en la tarde vas a ir a la escuela y por la mañana vas a ir a trabajar, yo te voy a conseguir el trabajo".* *"Después de lo que me han dicho yo fui a vivir con mis padrinos por dos meses, me saben decir que cuide a su bebé, también lavaba ropa, ayudaba a recoger los cuartos y en la noche le se ayudar a mi madrina a cocinar".* *"Por los dos meses que estaba con ellos me saben pagar, pero no me saben dar a mí el dinero a mi papá le saben dar".* *"Mis padrinos me trataban bien no me reñían cuando hacia alguna cosa mal".*	entrevistadas realizadas no les pidieron que se vayan a vivir con sus padrinos, pero a las restantes tres entrevistadas sí. El modo de convencerlas fue esencialmente ofreciéndoles estudio y trabajo al mismo tiempo. Otra forma de convencerlas fue portándose bien con ellas como indica la entrevista seis *"me llevaron de a buenitas y no me querían mandar a mi casa".* El segundo aspecto está relacionado con el primero ya que las tres ahijadas que fueron a vivir con sus padrinos fue a lo mucho por un año, durante este tiempo ellas ayudaban en los quehaceres domésticos, en el cuidado de los hijos, en los trabajos de sus padrinos como ser en la costura y el comercio. En el tercer punto a tres de las entrevistadas no les gustaría ir a vivir con sus padrinos. La entrevistada tres a pesar de que fue a vivir anteriormente con sus padrinos respondió que no le gustaría volver a vivir con ellos. No porque la hayan tratado mal, sino porque cuando estaba con sus padrinos extrañaba a sus hermanos y a sus papas y además en la casa de sus padrinos sus tíos aprovechaban esa situación y le pedían que también cuidara a sus hijos. La respuesta de las otras dos entrevistadas que no quieren ir a vivir con	ahijadas y para sus padres, porque dentro la concepción que las ahijadas tienen, está el continuar con sus estudios superiores y al mismo tiempo generar recursos extras que le permitan colaborar a sus padres en la manutención de su familia. Los padres de familia ven esta situación como un acto muy generoso por parte de los padrinos, se crea la idea de que el padrino aparezca como benefactor, que está haciéndole un favor al ofrecerles la oportunidad de dejar una vivienda pobre para ir a vivir en un lugar quiérase llamar superior y de esta manera se sientes agradecidos y comprometidos con sus compadres. Por otra parte las niñas y adolescentes que efectivamente fueron a vivir con sus padrinos como máximo por un año, relatan que ayudaban a sus padrinos especialmente en los quehaceres domésticos, (lavar limpiar, recoger los cuartos, cocinar, y otros.) el cuidado de los hijos menores y la colaboración en los trabajos de sus padrinos como el comercio y la costura. La "ayuda" que las ahijadas prestan a sus padrinos es sacrificadora y se constituye en un desgaste físico, por lo que de acuerdo a la definición de trabajo esta ayuda prestada estaría dentro de la categoría de trabajo aunque no se lo reconozca de esta manera. Ante esta situación se hace preciso analizar las horas de trabajo, las actividades que realizan y el pago que estas niñas y adolescentes reciben por su trabajo. De esta manera, el tiempo de trabajo que las

	"No, no me gustaría irme a vivir con mis padrinos, porque en su casa de mi padrino viven mis tíos y ellos me saben decir que se los cuide a sus hijos y cuando estoy con mis padrinos se extrañarles a mis hermanos y a mis papas". *"A mí me gusta ayudar a mis padrinos porque me dan regalos me lo compran ropa me cuidan y son buenos con migo, solo que cuando voy a su casa mis tíos se aprovechan de mí, porque me dicen que se los cuide a sus hijos".* 4. *"Mis padrinos si me han dicho me vaya a vivir con ellos, me saben decir, ven a la ciudad a vivir con nosotros, te vamos hacer estudiar y aquí vas a trabajar con nosotros".* *"Yo sé ir donde mis padrinos en las vacaciones y de vez en cuando los fines de semana (…) a mí me gustaría irme a vivir con mis padrinos porque me gustaría trabajar con ellos en la costura".* *"(…) en la mañana me se levantar y se preparar el té, después de tomar el té salimos a vender con mi madrina y por la noche se cocinar y después nos ponemos a costurar ropa (…) les ayudo desde las 4 de la mañana hasta las 11 de la noche me saben pagar 150 bs por semana".* 5. "*No me han dicho nada de irme a vivir con ellos yo les se ayudar de vez en cuando".* *"Sí me gustaría irme a vivir con mis padrinos, porque me tratan bien y en mi casa me aburro mucho no me gusta ayudarles a mis*	sus padrinos señalan, una que su padrino mucho la riñe y la otra porque no quiere ya que tiene un lugar donde vivir (su hogar).	entrevistadas dedican a sus padrinos, contabilizándolo se tiene como máximo 19 horas al día y como mínimo 8 horas, lo que sobrepasa lo estipulado en la Ley General del Trabajo, que establece que las horas de trabajo no deben exceder las ocho horas. Es así que por lo referido con anterioridad se estaría hablando claramente de un tipo de trabajo infantil doméstico que estarían realizando las niñas y adolescentes y porque no decirlo se estarían formando relaciones de explotación laboral, bajo el disfraz de la "ayuda". Volviendo al análisis de las horas de trabajo y el pago que reciben, que es inferior al salario mínimo nacional de 14000 bolivianos se estaría presentando un cuadro que dirige a un tipo de explotación laboral infantil y a demás de acuerdo a las entrevistas realizadas el pago que reciben no siempre es en dinero porque muchas veces a cambio de su ayuda los padrinos dan productos en especie, aspecto que estaría infringiendo también la Ley del trabajo en los que refiere al pago de salarios. En síntesis a estas menores de edad se les está negando el derecho que como niñas y adolescentes les reconocen las leyes nacionales e internacionales que es el derecho a estudiar, a jugar, a la salud, a estar con su familia y amigos y vivir en una vivienda digna.

	papas". *"Cuando voy donde mis padrinos les ayudo a lavar platos, a recoger, a cocinar, cuido a su bebé y por lo que les ayudo me regalan ropa".* *"Les se ayudar desde las 8 de la mañana hasta las cuatro de la tarde".* 6. "S*i, me han dicho que tengo que trabajar con ellos, vas a ganar más plata, al año vas a estudiar con esa plata, porque tu papá está enfermo (…) mi padrino me lo va pagar el pasaje".* *"No voy a estar mejor pero ellos eran buenitos, cuando era pequeña vivía con ellos en el campo ellos no tienen hijos y me llevaron de a buenitas y no me querían mandar a mi casa, y yo a si nomas estaba con ellos y ellos fueron a vivir a Brasil y recién me fui a mi casa".* *"Me trataban bien, me lo compraban ropa, todo lo que quería, le ayudaba en cocinar con mi madrina nomas se estar (…) Cuando estaba con ellos extrañaba a mis papas me decían que me quede si te vas no vas a volver mis papas saben venir y me saben llevar".* *"Por la ayuda que doy a mis padrinos me deben pagar, porque se lo voy a trabajar para ellos".* 7. *"No me han dicho nada, no me gustaría vivir con mis padrinos".* *"Yo le ayudo a vender estuco en las*		

	vacaciones y cuando tengo tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde y me saben pagar 30 bolivianos por día". *"Mis padrinos me riñen mucho cuando les ayudo".* *8. "No me ha dicho que viva en su casa, su casa de mi padrino es muy lejos".* *"Cuando mi padrino me dice que lo ayude yo voy a su casa y le ayudo porque él es muy bueno le se ayudar a sacar a los animales".* *"No me gustaría irme a vivir con él, porque tengo mi casa y ahí quiero estar".*		

ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS PADRES DE FAMILIA DEL MUNICIPIO ANCORAIMES

DINÁMICA FAMILIAR **Perspectiva que tienen los padres acerca de la familia**	1. *"Toda la familia, hermanos hijos familias cercanas, tíos, abuelos, primos".* *"En mi familia somos 8 tres de mis hijos están casados y se fueron a la ciudad".* 2. *"Mi familia son mis hijos, mi esposa y yo solo ellos son mi familia".* 3. *"Mis hijas yo y mi esposa (…) eso sería primero, en segundo hablando del núcleo familiar están mis hermanos, mis papas, mis primos, tíos y como tercero mi compadre".* 4. *"Mis hermanos, hijos, tíos, abuela".* 5. *"Mis hermanos de sangre, mis hijos, primos y tíos".* 6. *"(…) mi familia son mis hijas y mi esposa, en segundo lugar están mis primos, tíos, tías, primas y el compadre estaría en tercer lugar".*	En esta pregunta, los 6 entrevistados, en este caso los padres de familia respondieron tres perspectivas del tipo de familia que consideran que son su familia, las cuales son las siguientes: En primer lugar, están los que dicen que su familia son solo los padres y los hijos, típicos de una familia nuclear. El segundo, tres padres de familia respondieron que su familia son los hijos, hermanos(as), abuelos(as), primos(as), tíos(as), que vendrían a constituirse en el tipo de familia extensa. Por último, dos padres de familia clasifican a la familia poniendo en primer lugar a los hijos y padres, en segundo colocan a los primos(as), tipos(as), papas, hermanos(as), en tercer lugar sitúan a los compadres o comadres.	La perspectiva que tienen los padres acerca de lo que es familia o los que consideran que son parte su familia además de nombrar el característico concepto de familia nuclear, (padre, madre, hijos) que priman en comunidades especialmente rurales, se menciona también al tipo de familias extensas, (papá, mamá, hijos, abuelos, primos) y familias monoparentales (padres e hijos o madres e hijos) pero lo que se resalta es que en estas comunidades al igual que en otras se habla de un tipo de familia que viene a constituirse por miembros que no necesariamente están unidos por lazos consanguíneos, sino también por afinidad en este caso los compadres o padrinos, que sin ser parientes consanguíneos vienen a formar una figura muy importante dentro de la familia ya que se considera como ejemplo a seguir de los ahijados, son llamados también como "parientes rituales" desde el punto de vista simbólico y social.
Actividades que realizan los miembros de la familia	1. *"Mi esposa es lechera y hace las cosas de la casa, mi hijo mayor es albañil, el que le sigue estudia mecánica industrial en la ciudad, mi hija de 22 es vendedora y ya tiene su esposo, mis dos hijos que están en séptimo estudian y me ayudan en la agricultura y mi última hija se llama Vanesa tiene recién cinco años".*	En cuestión de las actividades que los miembros de la familia realizan en su hogar, según relatos de los padres los hombres ayudan generalmente en actividades consideradas fuertes como ser la agricultura, la siembra y cosecha.	Con referencia a las actividades que realizan los miembros de la familia en especial los hijos y las hijas se presenta el análisis de la división del trabajo que se viene dando desde épocas muy antiguas, a esto se suma el machismo que existe en la sociedad pero que está más enraizada en

	2. *"En mi familia somos siete, mis hijos me ayudan en la agricultura, en la casa mis hijas le ayudan a su mamá en la cocina".* 3. *"Mis hijos estudian, antes más que todo tenían que ir a traer agua, no había luz, pero ahora ya hay gas domiciliario agua luz, hoy todo es microonda a veces mis hijas me ayudan en la cocina a veces yo también dejo cocinado y ellos solo se calientan".* 4. *"Mi hija me ayuda a recoger ovejas, a lavar platos le sé decir anda recoger gallinitas".* *"Solo tengo una hija de 6 años no tengo más hijos ella es la única".* 5. *"En mi familia somos 10, tengo 3 hijos varones y 5 mujeres (…) mis hijos me ayudan en la chacra y en cuidar animales, mis hijas me ayudan en la venta, tenemos un kiosco y ellas venden ahí y también me ayudan en la cocina".* 6. *"En mi familia somos total papá, mamá 6 (…) mis hijas ayudan en el ordenamiento de la casa principalmente y mis hijos en la limpieza del auto".*	Para el caso de las mujeres ellas ayudan principalmente en los trabajos o actividades consideradas fáciles de hacer como es el caso de los quehaceres domésticos, (lavar, limpiar, cocinar, y otros) y en la venta ya sea de comida u otros productos que les genere recursos extras para coadyuvar en la manutención de su familia.	áreas rurales done el sexo masculino es considerado superior al femenino, por tal razón el hombre se encarga de actividades pesadas como la agricultura, la siembra, la chara, y otros, en cambio las mujeres se dedican a realizar principalmente actividades domésticas no remuneradas, situadas en el ámbito privado. Este tema, está relacionado a las construcciones sociales como es el género, es decir el ser hombre o ser mujer, donde la misma sociedad enseña y atribuye a hombres y mujeres roles llamados también mandatos de género, aquello que el sistema social nos reclama que hagamos y que por supuesto el sexo femenino son las que salen con mayor desventaja, puesto que desde niñas son instruidas para realizar actividades domésticas y en un futuro al momento de ingresar al mercado de trabajo buscan básicamente insertarse en actividades domésticas donde en ocasiones se vulneran sus derechos como personas y como trabajadoras del hogar.
PRÁCTICAS USOS Y COSTUMBRES DEL PADRINAZGO **Características en la elección de compadres**	1. *"Elegimos a los padrinos de mis hijos por el carácter, el respeto que tiene en la comunidad".* *"Mi compadre es agricultor y ocupaba un cargo en la comunidad, mi comadre también ayuda en la agricultura y hace las labores de casa".* 2. *"Yo le he nombrado para que sea el padrino de mi hija porque es mi hermano, él vive en la ciudad, es chofer y su esposa es vendedora y cuando no va a vender está en su casa nomas".*	En esta pregunta acerca del relacionamiento espiritual del padrinazgo los entrevistados y entrevistadas respondieron que para entrar en este relacionamiento primero, tuvieron que elegir a los padrinos para sus hijos en esta elección se muestra las características que más resaltan de los padrinos que directa o indirectamente influyen en la decisión de los padres al momento de elegirlos	Los parientes llamados rituales vienen a formar una figura muy importante dentro de las familias ya que son considerados como ejemplos para sus hijos. Para formar este tipo de relaciones entre familias, primeramente se realiza la elección del padrino que es crucial para el desarrollo de este vínculo. Entre los criterios que más se resalta para el nombramiento de los padrinos se tiene los

	3. *"Una amistad del deporte hemos hablado y de esa forma lo nombre, es una amigo del equipo, lo elegí por sus dotes personales, buena gente, responsable no le gusta exagerar toma con medida igual que yo si llego borracho mis hijas van a pensar mal".* 4. *"Nosotros le hemos elegido, su tía es mi hermana (…) ella quiere también pues, quiero que ella sea mi madrina nos ha dicho y nosotros la elegimos, solo tiene madrina (…) la elegimos porque es buen a persona".* 5. *"Yo sé elegir a los padrinos de mis hijos, a veces por si solo se nombran, se brindan".* *"(…) porque es bueno, porque recomienda, me ayuda, me sabe prestar dinero pero yo también le se ayudar en alguna cosa él tiene una tienda bien grande y nos sabe colaborar".* 6. *"Simplemente por lo que es como un ejemplo de la comunidad de una familia por eso (…) por el ejemplo que da a toda la gente porque se destaca como persona en una comunidad".*	como se muestra a continuación: Tres de los padres de familia respondieron que eligieron al padrino de su hijo por su carácter, porque es responsable, respetuoso, recomienda a sus hijos, por sus dotes personales y porque son buenos en el sentido de que los ayuda y les hace favores como préstamo de dinero y otros; dos de los entrevistados eligieron al padrino de sus hijos por el hecho de que son parientes consanguíneos es decir tienen una relación de hermano o hermana y los restantes eligen a los padrinos porque son un ejemplo en la comunidad, se destacan en la comunidad y porque ocupan un cargo en la directiva.	siguientes: <u>El ejemplo y la personalidad de los compadres:</u> Las familias eligen a los padrinos que principalmente se destaquen por sus dotes personales en la comunidad, ya que son el futuro ejemplo para sus hijos e hijas, los eligen también por que alguno de ellos ocupa un cargo en la directiva del municipio. <u>Por ser pariente consanguíneo (hermano o hermana):</u> Las familias buscan generalmente entre los familiares consanguíneos a uno que se encuentre en una posición más favorable económicamente además de buscar reforzar ese vínculo consanguíneo entre los parientes. <u>Por el nivel social del padrino:</u> Existen también familias que a la hora de elegir a los padrinos son más materialistas, siempre buscan que el futuro compadre tengan ciertos bienes de las cuales las familias puedan sacar provecho ya sea a corto, mediano y largo plazo. Las familias siempre trataran de elegir personas que estén por encima de su condición social para obtener algún tipo de ventajas, tales ventajas presumiblemente tendrán que ver con movilidad social para sus hijas además de conseguir los beneficios que se disfrutan en esa ubicación social diferente.

Trato y relaciona-miento entre compadres	1. *"Mis compadres son de la comunidad, el trato es bueno nos llevamos bien, nos visita yo también voy".* *"Nos llevamos bien nomas pese a que hay miramientos con alguno de mis compadres".* 2. *"La relación es buena porque yo le saludo voy a visitarle vamos a la cancha, hay un enlace pero hay también disgustos y ya nadie se visita".* 3. *"Bien nomas, su casa es en La Paz le vienen a visitar y cada cuando llega trae su ropita a veces mi hermana va y manda ropa".* 4. *"El trato es bien nomas nosotros se sabemos ayudar en la chacra y él también nos sabe ayudar (…) nos encontramos cada vez casi, como estamos en la directiva (…) a veces les sabe reñir a mis hijos porque no le saben hacer caso y yo me se aguantar nomás no le sé decir nada, porque si puedo irle a pedir algún favor el ya no me puede querer hacernos favores no se decirle nada a mi esposo solo me aguantaba".* 5. *"Mmm muy cercano el trato amistoso concreto, si compartimos frecuentemente ellos vienen nosotros vamos también así".*	En cuanto al trato que existe entre compadres según los seis entrevistados y entrevistadas refieren mantener una buena relación con sus compadres, pero líneas más abajo esta respuesta contrastan lo relatado por los padres por ejemplo la entrevista 3 y 5 señalan que alguna vez tuvieron disgustos con sus compadres perdiendo a si esa relación tan amistosa.	Haciendo referencia a la relación entre compadres, se dice que está, a la postre, se convierte en fundamental para el sistema del compadrazgo, porque esta relación es el nexo entre los compadres y que puede ser tan duradera como sus vidas. Es por eso que se considera al bautismo y el bautizado como la institución y el sujeto que media para el establecimiento de un acuerdo de ayuda mutua entre los compadres. Y como la elección de los padrinos no está limitada a parientes, a través de ella se amplían y refuerzan los lazos que unen a los implicados. Pero los resultados de las entrevistas muestran, que en medio de esa relación existe un interés de parte de la familia del ahijado o ahijada, este tipo de interés sobrepasa toda dificultad o problema que pudiera existir entre ambas familias. Por tal razón es que las familias esperan siempre que los padrinos ayuden a los ahijados en asuntos materiales, como el de darles asilo, proveerlos de los materiales necesarios que le sean útiles en su desarrollo personal además de brindar esa protección, seguridad y apoyo al ahijado. Al mismo tiempo los ahijados y ahijadas deberán respetar a sus padrinos y tomarlos como modelo.

MIGRACIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCEN-TES **Ofrecimiento de migración de los padrinos a las ahijadas**	1. *"Mi hija solo sabe ir a visitarle a cooperar (…) mi compadre no me ha dicho nada de querer llevarle a mi hija a su casa para que viva con ellos pero si me pidiera si puedo dejarle ir".* 2. *"No permitiría porque sería como un desamparo, el carácter es para un rato, mi hija no está acostumbrada, tal vez se lo hurga algo o se enferma".* 3. *"Si hay esa opción sí, cuando el padre dijo al padrino que el seria como un padre, entonces si el padre o la madre podría finar entonces siempre hay en la vida no sabemos cuándo vamos a morir y el padre le dice está usted dispuesto a tomar el rol de padre y así yo lo permitiría".* 4. *"Su madrina sabe decirle vamos a La Paz vamos a volver no más (…) pero por ahí se pierde, a veces hay arto auto en la ciudad y es mi única hija".* 5. *"No lo dejaría ir, porque sus padrinos se hacen ayudar en su trabajo (…) no puedo dejarles ir antes de que cumplan 18 años, después de que salga del colegio, ahí recién pueden irse con sus padrinos a la ciudad, porque nosotros no le podemos hacer estudiar más, porque no hay mucho dinero y somos muchos en la familia".* 6. *"Mmm no porque tiene que estar cerca de mí, solo va de visita".*	En este punto, cuatro padres de familia no permitirían que sus hijos o hijas vayan a vivir con sus padrinos, las razones son las siguientes: • Creen que al dejarlos ir seria como un abandono por parte de los padres. • Porque es su única hija y teme los peligros de la ciudad. • Porque su hijo tiene que estar con sus padres. • Porque cuando su hija va a visitar a sus padrinos ellos le hacen realizar trabajos. Una de las respuestas más interesantes es la entrevista cinco, ella refiere que no dejaría que su hijo se vaya con sus padrinos hasta que cumpla los 18 años de edad, pasada esa edad si dejaría que su hija se vaya con sus padrinos. Por otra parte, dos padres de familia si permitirían que sus hijas se vayan a vivir con sus padrinos, porque según ellos su padrino es como su segundo papá así se lo recomendó el Párroco de la iglesia del Municipio de Ancoraimes.	En las comunidades del Municipio Ancoraimes, las familias son generalmente de escasos recursos económicos, integradas entre 5 y 6 miembros por familia, algunas de estas no cuentan con los servicios básicos (agua, luz, alcantarilladlo) además, una vez terminado el bachillerato, no existen suficientes instituciones que incentiven la educación superior; esta y otras situaciones hace que muchas veces las propias familias se convierten en expulsores de sus hijos, motivándolos a irse de su comunidad de origen bajo la tutela de sus padrinos especialmente a ciudades del área urbana (El Alto, La Paz), en muchos casos, con la única condición de que sus padrinos les brinden educación y vivienda todo lo mencionado a cambio de la ayuda que las ahijadas deben prestar a sus padrinos. Una forma de convencimiento que utilizan los padrinos es el ofrecimiento de una oferta muy ventajosa difícil de negar, que es el estudio y trabajo.
Compromisos que deben cumplir los padrinos	1. *"Mi compadre debe recomendarle que estudie, debe apoyarle para que salga bachiller, de esa forma debe ayudarle".* 2. *"Debe ayudarle en lo material, tiene que comprárselo cuadernos, útiles y también en lo moral le debe recomendar algunas cosas para bien de ella".*	Los padres de familia consideran que sus compadres están comprometidos a cumplir ciertos roles para con sus ahijados/as, entre los compromisos más reiterados esta:	Los compromisos que se les asigna a los padrinos según las respuestas de los padres de familia son principalmente la protección, el apoyo material y moral. De acuerdo a estos aspectos los padrinos deben cumplir ciertos roles que se

	3. *"Mi compadre según el código Nino, Niña Adolescente debe tomar eso en cuenta porque está enmarcado debe darle a mi hija educación, comida, salud, debe cuidarle (…) de mi hija debe nacer el amor cariño, respeto, el saludo que tenga ese amor y no sea mentirosa, chantajista".* 4. *"Tiene que aconsejar a mi hija cuidarle y apoyarle en sus estudios".* 5. *"Mi compadre tiene la responsabilidad de ayudar a mi hija a continuar con sus estudios, apoyarla en lo que sea necesario".* 6. *"Su padrino tiene la responsabilidad de guiar, apoyar en el estudio, moral materialmente".*	• El apoyo material y moral en la continuación de sus estudios. • Recomendar y aconsejar a sus ahijados/as. • Brindar educación y alimentos. • Deben ofrecer protección a sus ahijados/as. Como se puede observar los padres siempre esperan que los padrinos de sus hijos e hijas, puedan cumplir ese rol, que también se le fue asignado por el párroco en el momento del bautizo.	asemejan al de los padres, un punto muy importante es que dentro de este círculo se van formando relaciones de tipo clientelares es decir que los padrinos que se encuentran en un posición superior a la familia de la ahijada muchas veces sacan provecho de aquello solicitando que esa familia le pueda hacer algunos favores de manera incondicional además de que por supuesto cuenta con la ayuda de las ahijadas en lo que ellos vayan a disponer. Asimismo, se puede observar una transferencia de responsabilidades de los padres de familia a los padrinos de bautizo, es por ello la lógica de ver a los compadres como segundos padres.
Perspectiva que tienen los padres respecto a la ayuda que las ahijadas prestan a sus padrinos	1. *"Mis hijos ayudan a sus padrinos en la agricultura, en las labores de casa, en fiestas, es una ayuda moral que brindan (…). Por la ayuda que mis hijos dan mi compadre en navidad se los trae regalitos, conejitos ovejitas y mis hijos se lo comen o también se lo crían y se lo venden".* 2. *"La ayuda debe ser de cariño y no se debe pagar, porque se lo hace de cariño".* 3. *"Sobre la ayuda, según yo es un intercambio, digamos si su padrino se lo compra una ropita, material del colegio, entonces debe el niño o la niña debe ayudar a recoger el cuartito, ir a comprar algunas cosas o sea uno por otro, no creo la remuneración el chico cuando salga bachiller lo que ha ayudado el padrino se va sentir feliz y en la vejez el niño lo cuidara eso seria".* 4. *"Sobre la ayuda que mi hija pueda dar a su madrina ella tiene que tener conciencia cuando le da algo o le paga algo".*	Los padres de familias tienen la concepción de que sus hijas deben ayudar a sus padrinos en alguna actividad, unos piensas que por la ayuda prestada, sus padrinos deben dar alguna remuneración, otros tienen la percepción de que esa ayuda debe ser de cariño y no debe ser pagada, por último se cree que esa ayuda es un intercambio, es decir que por la ayuda que las ahijadas dan a sus padrinos ellos también tienen el deber de colaborar a sus ahijadas.	La perspectiva que tienen los padres de familia respecto a la ayuda que sus hijas prestan a sus padrinos, es de la siguiente manera. • Por un lado esa ayuda debe ser desinteresada, debe salir del cariño que las ahijadas sientes por sus padrinos. • Por otra parte, se tiene la concepción de que esa ayuda debe ser recíproca, es decir un intercambio de lo que el padrino da a cambio de lo que el ahijado deba hacer por sus padrinos. • Por último, se menciona que esa ayuda debe ser pagada de alguna forma, porque se constituye en desgaste físico y todo desgaste físico se considera como trabajo.

	5. *"Si mi hija le ayuda a su padrino, él debe darle un pago y si no le da mi hija no debe ayudarlo, y si le pide que le ayude por un rato nomas mi hija sabe ir a ayudarle, pero otra cosa sería si mi hija se va a la ciudad y ayude a sus padrinos sin que le paguen".* 6. *"En cuanto a la ayuda: "si mis hijos deberían ayudarles porque para que estén más cerca (…) no debería haber ningún pago porque es como una familia".*		De acuerdo a este último texto, es evidente que según los resultados de las entrevistas el trabajo que las ahijadas prestan a sus padrinos esta oculta bajo el disfraz de esta categoría que usualmente es aceptada por la sociedad como es la "ayuda", que si bien es pagada de alguna forma u otra, vulnera los derechos reconocidos tanto a nivel nacional como internacional de todo niño, niña y adolescente.
Recomenda-ciones de los padres a sus hijos e hijas	1. *"Yo les recomiendo a mis hijas que se porten bien, que no hagan renegar y que ayude a sus padrinos".* 2. *"Debes respetar a tus padrinos, debes ayudarlos en lo que te digan".* 3. *"Les diría el saludo, el comportamiento que sea amable, hay que ganarse la confianza que no mientan ni lo intenten".* 4. *"Hay que respetar a la madrina, te lo compra ropa, tienes que hacer caso".* 5. *"Tienes que ayudarle, tienes que ir a visitarle, si tiene alguna ocupación le vas a ayudar, tienes que respetarlo, tienes que obedecer, tienes que hacerte caso porque es como tu papá".* 6. *"Mmm saludar respetuosamente, compartir, colaborar porque son como sus papas".*	En lo que respecta a las recomendaciones que los padres de familia brindan a sus hijos para el comportamiento que deben tener con sus padrinos y madrinas, lo que más resalta es: • Te vas a portar bien • No les vas a hacer renegar • Les vas a ayudaren lo que te digan • Debes respetarlos • Vas a ser amable • Tienes que ganarte la confianza • Tienes que hacerte caso porque es como tu papá • No vas a mentir • Vas a obedecer Estas recomendaciones se deben a que el padrino viene a formar una imagen muy importante dentro de la familia, porque se convertirán en segundos padres o madres de las niñas y adolescentes.	Las recomendaciones que los padres dan a sus hijas si bien se constituyen en normas de comportamiento comunes de toda persona, en algunos casos frases como tienes que obedecer, les vasa ayudar en lo que te digan y tienes que hacerte caso porque son como tus papas, en la práctica se constituyen en hechos que obligan a las ahijadas a ponerse bajo disposición de sus padrinos y realizar las actividades que sus padrinos les encomienden. El hecho de ver a los padrinos como figura paterna significa obediencia y en la relación que se funda en la diada padrino-ahijada es sin duda una relación de dependencia frente a los padrinos.

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA REALIZADA AL PÁRROCO DEL LA IGLESIA DEL MUNICIPIO ANCORAIMES

TEMA	RESPUESTA	ANÁLISIS
ACTIVIDADES **Comunidades y cantones con las que frecuentemente trabaja el párroco de la iglesia**	1. El párroco Germán Quispe señala que principalmente trabaja en el cantón Ancoraimes: *"(…) siempre y cuando ellos me solicitan y yo también desde la parroquia me programo fechas de visita que marcan el ritmo de vida aquí en el altiplano de acuerdo a eso ellos también van solicitando mi presencia*".	En lo que respecta a las actividades que el párroco desarrolla en las comunidades del Municipio Ancoraimes está claro que desde la iglesia trabaja primeramente programando fechas que marcan el ritmo de vida en la comunidad, tales fechas tienen que ver con las ceremonias del bautizo, del matrimonio, y otros. El párroco Germán trabaja también de acuerdo a lo que algunos cantones lo requieran para amenizar algún tipo de ceremonias, sus actividades están siempre enmarcadas en la fe católica. Es menester puntualizar que el padre ya viene desempeñando sus funciones desde hace cuatro años atrás en el Municipio Ancoraimes, específicamente en el cantón Ancoraimes ya que ahí se sitúa la iglesia principal a la que asisten los devotos.
PRÁCTICAS CULTURALES DEL BAUTIZO **Número de niños y niñas bautizados por año y sexo más frecuente en relación al Bautizo**	1. "*En estas temporadas no se tiene mucho, en el año 20 o 30 niños son bautizados (…) la edad de los niños que se bautizan en la mayoría son recién nacidos se bautiza máximo hasta los siete años (…) se bautizan más mujeres".* *"El bautizo es hasta cierta edad, no se puede bautizar después de los siete años, porque ya tienen uso de razón, hasta esa edad son responsables los papas y por eso obligado tiene que tener su padrino, porque si algo le ocurre al papa o a la mama entonces directamente el padrino asume la responsabilidad".*	El bautismo es un sacramento que impone la iglesia entre los fieles. Al año se realizan aproximadamente entre 20 y 30 bautizos y en su mayoría son recién nacidos porque la edad límite de bautizos es hasta los siete años de edad. La concepción que se tiene a cerca de la edad optima de consagrar a los niños es que, mejor si son recién nacidos, porque pasada esa edad ya tienen uso de razón y es responsabilidad de los padres buscar padrinos para sus hijos para luego hacerlos bautizar. Se piensa que si alguna vez alguno o ambos progenitores llegues a fallecer por algún motivo los padrinos pasan a cumplir el rol de padres, brindando al ahijado toda la protección y el apoyo tanto material como moral, en el desarrollo de toda su vida. Por otra parte, el hecho de que los bautizados en su mayoría sean del sexo femenino, se puede explicar porque en el Municipio Ancoraimes la mayoría de la población, considerados niños, en su mayoría son del sexo femenino.
Características que las familias toman en cuenta al momento de elegir padrinos para sus hijos e hijas	1. *"Yo percibo que los papas que quieren bautizar a sus hijos, lo tienen fijado al padrino el que siempre tenga platita, que tenga privilegio, estatus social, dicen "ucha" el Alcalde va ser padrino de mi hijo, el Ministro,*	Respecto a las características que las familias toman en cuenta al momento de elegir a los padrinos de sus hijos según la respuesta del párroco la elección de padrinos es crucial para el desarrollo de este vínculo, es por esa razón que las familias eligen padrinos que especialmente, tenga un buen nivel económico, que tengan prestigio, y que especialmente sean profesionales.

	tal licenciado, el doctor ya eso es con miras a interés económico material, pero nosotros para evitar que no ocurra eso orientamos sobre todo en aquellos valores que siempre ha guiado a la persona, entonces uno tenga o no tenga los bienes en lo personal, basta que tenga esa actitud de fe de cuidarlo al ahijado o ahijada (…) Por ejemplo si el padrino es militar puede hacerle un enganche al ahijado para que él también sea militar, eso sí se percibe (…) y es una salida a la migración".	De acuerdo a estos parámetros de elección de un padrino, las familias buscan siempre padrinos que se encuentren en mejor posición económica que ellos, con la expectativa de recibir algún tipo de colaboración ya sea en dinero o en especie al ahijado o a la misma familia, por otra parte el hecho de contar con un padrino profesional es una inspiración y una esperanza que los padres depositan en sus compadres, con la ilusión de ver algún día a sus hijos profesionales o de alguna manera mejorar sus oportunidades de vida. Un aspecto importante que hay que resaltar es que las familias ante la imposibilidad de no poder generar mayores ingresos para su familia y satisfacer sus necesidades, una estrategia que utilizan quiérase llamar de sobrevivencia, es buscar padrinos pudientes para sus hijos lo que puede traer consigo ventajas positivas y negativas, entre las positivas esta que el padrino pueda llegar a mejorar las condiciones de vida del ahijado y entre las negativas esta que con la llamada "ayuda" de los ahijados a los padrinos pueda convertirse en una relación de dominio o de empleador a empleado, con rasgos de explotación laboral infantil.
Responsabilidades y compromisos que deben cumplir los padrinos y las ahijadas **Compromisos asumidos por los padrinos y madrinas de bautizo**	1. *"Como principio moral es educar en la fe y después ya también en la ayuda material que un padrino puede prestar a su ahijado en el proceso de su desarrollo y crecimiento, si está estudiando en la escuela o incluso estudios superiores, el padrino debe colaborar en los que sea posible y por eso muchos jóvenes terminan la secundaria y su sueño siempre es irse por los yungas, Argentina, Brasil, porque allá sus familiares ya sea padrinos o tíos hace tiempo han migrado allá y ellos quieren ubicarse al lado de ellos, dicen voy a irme con mis padrinos, quisiera que me dé un espacio de trabajo y continuar con mis estudios superiores que muy pocos sueñan, la mayoría estamos en un sistema que vuelve al ser humano en un ser muy materialista, entonces el joven vela que tenga un trabajo que se vista bien, que no le falte nada motivados por esto se van (…) el padrino lo acoge si lo busca su ahijado y le da un apoyo material que lo*	Los compromisos que se resaltan deben cumplir los padrinos son los siguientes: • Educar en la fe • Brindar ayuda material • Acoger al ahijado y ayudarlo en todo lo que sea posible • Apoyar en los estudios ya sea de colegio o estudios superiores Estos compromisos que se considera que los padrinos deben cumplir con sus ahijados o ahijadas es parte de los roles y funciones de los padres consanguíneos, entonces a esto se atribuye directamente la responsabilidad que tienen los padrinos con sus ahijados en cuanto a la educación, la crianza, el buen comportamiento de los ahijados, las llamadas de atención a los ahijados, la protección, etcétera en otras palabras los padrinos toman dominio de los ahijados. Esta situación hace que los ahijados vean a sus padrinos como una figura paterna, y por ende le deben respeto, lealtad, y obediencia, deben estar dispuestos a cumplir las órdenes que ellos manden.

	solicita (…) no solo lo material soluciona todo si no lo espiritual también". *"(…) en principio el respeto a su madrina, padrino debe tener, y si el ahijado ya es mayor de edad adulto debe colaborar en los trabajos que su padrino tenga a si de manera voluntaria".*	
Compromisos asumidos por las ahijadas	*Sin ninguna coacción por moral está obligado el ahijado a colaborar en los que se pueda a su padrino, en un día de cultivo, en la siembra o no se llevárselo a pastear a sus ovejas, sus ganaditos por allá (…) tiene que estar dispuesto a ayudar de manera espontánea se realizan visitas para compartir, el ahijado debe decir padrino he venido a visitarte compartiremos siquiera esta comidita es muy interno entre ellos".*	En lo que respecta a los compromisos que los ahijados y ahijadas deben tener con sus padrinos se resalta lo siguiente: ➚ Respetar a los padrinos ➚ Colaborar en cualquier trabajo que tenga sus padrinos. ➚ Brindar ayuda de manera voluntaria, sin ninguna coacción ➚ Debe estar siempre dispuesto a ayudar ➚ Está comprometido a visitar al padrino Estos compromisos que deben asumir un ahijado o una ahijada para con sus padrinos, de alguna forma se convierte en una relación de poder entre los padrinos y el ahijado, donde los ahijados pasan bajo dependencia de los padrinos y están a disposición de ellos en todo momento y para lo que se requiera.
Perspectiva que tienen las familias respecto a la ayuda que el ahijado da a sus padrinos.	En este punto se le pregunto al padre si en el sistema del padrinazgo se da el trabajo no remunerado y la respuesta fue la siguiente: 1. "*No entraríamos tanto en esa relación de remuneración, de empleador a empleado no, no tanto en ese sentido aquí se habla del cariñó del padrino, lo que salga de su corazón lo que tiene cariño por sus ahijado con eso le colabora, de ninguna manera existe la relación de servidumbre, no se ha dado este caso en la comunidad, la gente no ve esa ayuda como servicio de un esclavo*".	Según la respuesta del párroco de la iglesia a cerca de esa relación de ayuda que se da entre el padrino y el ahijado, por una parte si bien el padrino colabora al ahijado en la compra de materiales educativos, ropa, zapato, y otros, el ahijado también brinda un tipo de ayuda y esto se materializa en fuerza de trabajo que utiliza en actividades laborales que tiene el padrino. De acuerdo a la concepción del padre, en esa relación simbólica del padrino y el ahijado no entraría la relación de remuneración es decir de empleador a empleado, sino es más bien una ayuda que sale del cariño tanto del padrino como del ahijado. Pero esta respuesta está puesta en discusión ya que según algunas concepciones de las ahijadas y los padres de familia esa ayuda debería ser pagada en dinero específicamente y no en productos o especies, porque según ellos esa ayuda es un trabajo que realizan para sus padrinos lo cual genera desgaste físico y por lo cual debe ser remunerado.

ANÁLISIS DE ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS PADRINOS DE BAUTIZO

TEMA	RESPUESTA TEXTUAL	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA
DINÁMICA FAMILIAR **Que personas forman parte de su familia**	1. *"Los que son parte de mi familia son, mis hijos, mi esposa, mis papas, mis hermanos, tíos, primos (...) los padrinos de mis hijos también forman parte de la familia, porque son como sus segundos padres".* 2. *"Mi familia son mi mujer, mis hijos, mis padres, primos, tíos, sobrinos (…) si mis padrinos también serían como parte de mi familia".* 3. *"Mi familia somos nosotros nomas, mis hijos, hermanos, primos y otros parientes, pero ya estarían en segundo lugar (…) los padrinos si también llegarían a formar parte de mi familia, porque son mis compadres y los padrinos de mis hijos".* 4. *"Mis hijos, mi esposa, los hermanos, primos, tíos (…) mis compadres son también parte de mi familia porque el Padrecito dice que son sus segundos padres de mis hijos".*	Según las respuestas de los padrinos, la concepción que tienen acerca de quienes formarían parte o los que consideran que son su familia, no difiere del concepto que tienen los padres de familia en el Municipio de Ancoraimes. Se mencionando principalmente además de nombrar al característico tipo de familia nuclear y extensa a las familias que no están unidas necesariamente por lazos consanguíneos, sino que, en este caso familias unidas por lazos rituales o llamados también "pariente rituales" como es el caso del padrinazgo bautismal desde el punto de vista simbólico y social. Los padrinos juegan un papel muy importante dentro de este tipo de familias, ya que su rol se asemeja al de los padres consanguíneos, es por ello que se los considera como segundos padres como señalan las respuestas de las entrevistas.
RELACIONAMIENTO ESPIRITUAL DEL PADRINAZGO **Relacionamiento entre compadres**	1. *"Bueno, los papas de mi ahijada vinieron a mi casa, trayéndomelo algunas cosas como, carne, papa, me pidieron que sea el padrino de su hija y nosotros aceptamos".* *"Nos llevamos bien con mis compadres de vez en cuando voy a visitarles, ellos también vienen (…) las visitas son de vez en cuando porque a veces no hay tiempo".* 2. *"Como es costumbre ellos traen algunas cosas para comer y aprovechan en pedirte que le hagas bautizar a sus hijos, a mí me ha pedido que le haga bautizar a su hija.*	Para formar este tipo de familias denominadas "parientes rituales", esencialmente se realizan ciertos pasos, como es el nombramiento de los padrinos de bautizo, donde la familia que quieren nombrar a los padrinos hacen una visita a los futuros compadres, llevando ciertos productos (papa, chuño, carne y otros) por motivo de agradecimiento, por el apadrinamiento de sus hijos ya que esta petición no puede ser negada porque los ahijados "vienen del cielo", así refiere la entrevista tres. Las relaciones previas a este nombramiento se dan a través de redes familiares entre compadres, en algunos casos son parientes consanguíneos, en otros son amigos por la relación de trabajo, en otros amistades de la misma comunidad. A través de estas redes familiares se van formando padrinazgos ya sea dentro de una misma comunidad, entre una comunidad y la

	"Nos llevamos bien con mis compadres, nos visitamos, a veces se los llevo algo para compartir, también para mi ahijada, ellos también me lo saben traer papita o chuñito". 3. *"Nos ha dicho te visitare, después nos ha rogado para que seamos los padrinos de su hija, y eso no se puede negar porque los ahijados vienen del cielo por eso no se puede decir que no, además mi ahijada es la hija de mi hermano que vive en Ancoraimes".* *"La relación con mis compadres es buena, cuando hay tiempo sabemos ir a visitarlos y también ellos vienen, mi ahijada algunas veces viene los fines de semana y también en las vacaciones".* 4. *"Nos visitan y nos dicen te pediré un favor, queremos que sean los padrinos de mi hija, y nosotros aceptamos, después quedamos en la fecha para hacerle bautizar (…) nos llevamos bien nomas mi comadre me ayuda en la tienda que tengo y a veces en la chacra nos ayudamos".*	ciudad o en otros casos interprovinciales o municipales. Dentro de este relacionamiento entre compadres y especialmente hablando de las comunidad, las relaciones son parecidas al sistema del ayni, que quiere decir ayuda mutua entre familiares, como refiere la entrevista cuatro donde ambas familias se ayudan mutuamente en tiempos de la cosecha de los productos. Las visitas entre las familias en algunos casos son constantes y en otros casos por motivos de distancia y trabajo se las realizan no con mucha frecuencia, pero se refiere una relación buena entre compadres.

Compromisos asumidos por los padrinos	1. *"El compromiso que tenemos como padrinos, es cuidar de mi ahijada, apoyarle en su educación, alimentación, tenemos que recomendarle, enseñarle los valores y también alguna ayuda material o con alguito de dinero".* 2. *"Cuando le hemos hecho bautizar el Padre nos ha dicho que tenemos que cuidarle porque somos como sus segundos padres, que si algo pasara con mis compadres nosotros teníamos que hacernos cargo como los padrinos que somos".* 3. *"Tenemos la responsabilidad de ver por mi sobrina que sería mi ahijada en este caso, atenderle en alguna necesidad que tengan, ya sea de salud, educación y algunas cosas más como darle cariño y amor".* 4. *"Tenemos que colaborarle a mi ahijada en los que necesite, tenemos que enseñarle a ser respetuosa con todas las personas, tenemos que enseñarle valores, como somos sus padrinos le tenemos que ayudar nomas".*	Según las respuestas de los propios padrinos, estos están comprometidos a brindar protección a sus ahijadas, velar por su educación, crianza, alimentación, estar atentos a cualquier necesidad que se presente ya sea de tipo moral o económico. Uno de los compromisos que es muy bien asumido por los padrinos, es de sentirse considerados como sus segundos padres, pues estos también tienen la responsabilidad de criar y atender los requerimientos de la ahijada. Estos compromisos asumidos por lo padrinos tienen una fuerte carga espiritual, ya que estos lazos son asumidos y permanecerán hasta la muerte de cualquiera de los protagonistas dentro de esta institución del padrinazgo.
Compromisos de las ahijadas para con los padrinos	1. *"Mi ahijada debe comportarse respetuosamente, con nosotros y con otras personas, debe ser sincera, tiene que tenernos confianza, tiene que hacerse caso en las cosas que le digamos".* 2. *"Creo que mi ahijada debe respetarnos, visitarnos de vez en cuando, debe escucharse a los consejos que le damos para su bien, debe ser obediente y no tiene que ser mentirosa".* 3. *"El más importante sería el respeto y la obediencia, para nosotros y para sus papas".* 4. *"Mi ahijada tiene que hacerse caso porque somos*	Dentro de las respuestas de los padrinos, referentes a los compromisos que deben asumir las ahijadas, está principalmente el respeto y la obediencia. Estas dos categorías si bien forman parte de las normas de comportamiento comunes que se les asignan a los hijos, por otro lado llegarían formar un tipo de compromiso que en algunos casos sobrepasarían la línea de lo espiritual, al momento de asignarles tareas dentro y fuera del ámbito familiar. Las ahijadas están comprometidas a través de este lazo ritual a obedecer a sus padrinos tanto o más que a sus propios padres por el fuerte lazo espiritual que los une.

	sus padrinos, también tiene que tener respeto".	
EXPECTATIVAS DE MIGRACIÓN POR LA VÍA DEL PADRINAZGO **Ofrecimiento de migración**	1. *"No, como vivimos cerca, nos visitamos ella viene y nosotros vamos a su casa también"* 2. *"No le dicho nada, es que es un poco delicado, es una responsabilidad, pero si viene a la casa los fines de semana y en las vacaciones para ayudarle a mi esposa a vender frutas aquí en la Ex tranca".* 3. *"Si, les he dicho a sus papas, es que como ellos son muchos en su familia de alguna forma yo le podría educar a mi ahijada, porque este año sale bachiller y en las comunidades no hay para continuar los estudios, para que sea algo en la vida al mismo tiempo ella me podría colaborar en la casa para cuidar a mi bebé y ayudar en la pensión a mi esposa, como yo estoy casi siempre de viaje, es que soy chofer de un tráiler y casi no estoy en la casa".* 4. *"No, no le dicho nada no sería necesario ella tiene sus papas y tiene que estar con ellos".*	El ofrecimiento de la migración está relacionado a las condiciones de vida de las ahijadas que motiva su salida y abre la oportunidad de asegurar a través de la "ayuda" de las ahijadas un ingreso extra para la familia de los padrinos y un apoyo al interior de sus hogares, presentándose la migración temporal (vacaciones del colegio) Esta situación hace que las propias familias den su consentimiento para que sus hijas migren con sus padrinos para sacar algún tipo de ventaja, considerando que la situación de los padrinos es mejor que de las propias familias en Ancoraimes, además de que la ciudad brinda ciertas condiciones que en las comunidades no se las encuentra. Frente a esta situación los padrinos se comprometen a ayudar en la continuación de los estudios superiores y brindarles en algunos casos un trabajo. Asimismo, los padrinos y madrinas visualizan a sus ahijadas como fuerza de trabajo disfrazado de un tipo de "ayuda mutua" o recíproca, que se evidencia en las actividades que desarrollan las niñas al interior y fuera del lugar de residencia de los padrinos.
Actividades que desarrolló la ahijada durante el tiempo de convivencia con los padrinos	1. *"En el tiempo que mi ahijada estaba con nosotros, en la casa le ayudaba a mi esposa en la cocina, a veces nos alcanzaba desayuno, pero nosotros también le sabemos regalar ropita, algunas cositas que le pedían en el colegio".* 2. *"Cuando mi ahijada sabe venir, le ayuda más que todo a mi esposa en la casa a preparar la comida y también le ayuda a vender frutas en el puesto que tenemos".* 3. *En la casa le ayuda a mi esposa en la cocina, ellas prepara la comida para vender y nos sabe ayudar a*	Es preciso hacer mención que en las comunidades andinas, el trabajo se ubica en el marco de la cooperación mutua uno de los sistemas de trabajo es el ayni (ayuda mutua entre familias). Donde los niños trabajan casi siempre con su familia en la chacra. Se dice que sería imposible trabajar en el campo sin los niños, el trabajo sucede en días especiales y bajo ciertas señas, dejar a los niños en las casas, sería excluirlos de una actividad que más allá de ser solo productiva, es ritual, comunitaria y familiar. Es por esa situación que en las comunidades no se ve las horas ni los días de trabajo, sino los ingresos que se generan para satisfacer las necesidades de la familia. Entre las actividades que desarrollan las ahijadas en casa de

	cuidar a mi bebé cuando sabemos salir alguna parte a comprar algunas cosas (…) para atender la tienda se levantan a eso de las 6:30, para abrir la pensión desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y después lo recogen". 4. *"Se viene a la casa y nos ayuda en la tienda, así sabemos estar, y con mi esposa preparan la comida, el tecito y comemos".*	sus padrinos esta: la ayuda en el área doméstica, en el negocio por cuenta propia y las tareas asignadas en el colegio. Se puede decir entonces que desde la familia se les asigna a las niñas ciertos roles insertos dentro del trabajo doméstico principalmente, además de otras actividades fuera de los hogares y que generan ingresos extras para la familia. Esta situación se convertiría en un factor de riesgo ante la explotación disfrazada en algún casos como un tipo de ayuda mutua, pues estas niñas muchas veces tienen que aceptar condiciones tan adversas en el trabajo o en casa de sus padrinos, ello por la necesidad que tienen de llevar la comida a la mesa de sus familias, para contribuir en sus estudios escolares, o para hacer posible que la vida siga sucediendo.
¿Le gustaría que su ahijada se vaya a vivir con usted? **Formas de apoyo de los padrinos a las ahijadas.**	1. *"A mi ahijada le ayudamos con los materiales del colegio, se lo compramos ropa, también le aconsejamos, en algunas cosas".* 2. *"Puede ser pero es un tema delicado es de mucha responsabilidad pero si pasara alguna situación mala entonces puedo traérmelo a la ciudad para que estudie".* 3. *"Si me gustaría que se venga a vivir con nosotros para que continúe con sus estudios aunque sea solo hasta el nivel técnico, porque la situación en la vida es muy difícil".* *"Yo le apoyaría tanto en lo material como aconsejándole para que se prepare para la vida, no le faltaría comida ni ropa".* 4. *"Si, puede venir a vivir con nosotros, le podemos apoyar en sus estudios y ella también nos puede ayudar a vender en la tienda".*	La expectativa que tienen los padrinos de que sus ahijadas se vayan a vivir con ellos es mayor, porque se considera que la situación de vida de las niñas cambiaria. Se señala que en las comunidades no se encuentran las mismas condiciones que existen en las ciudades además de ser un lugar con pocas posibilidades de acceso social (salud educación y trabajo). Por su parte los padrinos brindan las facilidades de educación, vivienda, alimentación y trabajo que ayudan en el desarrollo de sus ahijadas. Por otra parte, respecto a las formas de apoyo que prestan los padrinos a las ahijadas, entre estos se señala el apoyo moral, el acceso al servicio de educación superior o técnico, apoyo con los materiales educativos y el acceso a un trabajo, empero frente a esta situación las ahijadas están comprometidas a prestar ayuda en las áreas domesticas del hogar, como niñeras, vendedoras en el puesto de venta de los padrinos que en muchos casos es en el mismo domicilio. Este tipo de ayuda, pareciera ser recíproca, pero es preciso analizar si existe algún grado de explotación de los padrinos hacia las ahijadas, o bien considerar esta salida como una

		estrategia de sobrevivencia para las ahijadas y sus mismas familias.
Concepción acerca de la ayuda que se da entre los padrinos y las ahijadas.	1. *"Creo que mi ahijada es como de mi familia, como una más de mis hijas, por eso debe ayudar en los quehaceres de la casa, porque vendría a ser parte de la familia y tendría que ayudar en algo (…) pero también le sabemos regalar alguito de dinero para alguna cosita que quiera".* 2. *"La ayuda que le damos ya sea en lo material o moral, también debe ser devuelto, por ejemplo nos puede ayudar en algunas cosas de la casa, debe venir a visitarnos, respetarnos pero no es obligatorio sino debe salir del corazón".* 3. *"El apoyo que nosotros les damos es devuelto, porque ella también nos ayuda en algunas cosas, pero nosotros le damos también algo de dinero para que se ahorre para sus estudios".* 4. *"Pienso que no se debe pagar por la ayuda, porque ya somos como una familia, si nosotros le ayudamos en algo mi ahijada también nos ayuda y lo que nosotros le damos es como un cariño y no se debe ver como forma de pago".*	Dentro de la concepción que se tienen entre la ayuda que se da entre los padrinos y las ahijadas, se presenta el siguiente resultado. En primer lugar, se dice que la ayuda debe ser recíproca, es decir si los padrinos facilitan las condiciones de vida para las ahijadas, estas deben de alguna forma retribuir ese favor colaborando en la limpieza del hogar, en la preparación de los alimentos, en el cuidado de los niños menores y en la atención del puesto de trabajo. Segundo, a las ahijadas se las considera como parte de la familia, y dentro de cada familia, a todos los integrantes se les asigna ciertos roles y funciones que tiene que ver con construcciones sociales del ser hombre o ser mujer y de ello depende las funciones a realizan en el hogar, en este caso están insertas principalmente en el área doméstico. Esta situación tiene que ver con las actividades cotidianas que realiza cada integrante en una familia, y que por supuesto se la conoce como trabajo no remunerado, pero hay que tomar en cuenta que esa ayuda genera un desgaste físico y que por ende se constituye como un trabajo, y según las leyes, todo trabajo debe ser remunerado. De esta manera existiría una doble dimensión del problema, por un lado este trabajo o ayuda es socialmente aceptado por la sociedad sin considerar alguna forma de pago, y por otro lado según las leyes se estaría vulnerando los derechos de estas niñas y adolescentes en calidad de ahijadas.

ANEXO 4

REGISTRO DE FOTOS

Entrada al Municipio Ancoraimes

Plaza central del Municipio Ancoraimes (Cantón Ancoraimes)

Iglesia central del Municipio Ancoraimes

Cantón Villa Macamaca

Unidad Educativa Ancoraimes

Niñas y adolescentes en Ancoraimes